



alasa



Los seguros agropecuarios en las Américas:



David C. Hatch
Marcelo Núñez
Fernando Vila
Kervin Stephenson

Un instrumento para la gestión del riesgo



Los seguros agropecuarios en las Américas: un instrumento para la gestión del riesgo

David C. Hatch
Marcelo Núñez
Fernando Vila
Kervin Stephenson

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2012



Los seguros agropecuarios en las Américas: un instrumento para la gestión del riesgo por IICA se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported.

Basada en una obra en www.iica.int.

El Instituto promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda.

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio Web institucional en <http://www.iica.int>. Las ideas, planteamientos y formas de expresión corresponden a sus autores, según la información recolectada de diferentes fuentes primarias y secundarias en América Latina y el Caribe. Ni el IICA o la ALASA garantizan la total exactitud de la información contenida en este documento, y no cabe responsabilidad por eventuales errores u omisiones o por los resultados obtenidos del uso de la misma.

Corrección de estilo: María Marta Kandler

Traducción: María Marta Kandler (sección Caribe)

Diagramación: Carlos Umaña

Diseño de portada: Carlos Umaña

Impresión: Imprenta IICA, Sede Central

Los seguros agropecuarios en las Américas: un instrumento para la gestión del riesgo / David Hatch...[et.al.] – San José, C.R.: IICA : ALASA, 2012.

94 p.; 17.78 x 25.4 cm

ISBN13: 978-92-9248-405-7

Publicado también en inglés

1. Seguro agrario 2. Gestión de riesgos
3. Factores de riesgo I. IICA II. ALASA III. Título

AGRIS
E20

DEWEY
368.121098

San José, Costa Rica
2012

ÍNDICE

Agradecimientos	VII
Presentación	IX
I. Introducción	1
1.1. Gestión del riesgo en la agricultura	1
1.2. Importancia de la gestión del riesgo para la agricultura y la vida rural de las Américas	2
1.3. Obstáculos para la provisión efectiva de seguros agropecuarios	4
II. Los seguros agropecuarios	7
2.1. Los seguros agropecuarios como un instrumento de transferencia de riesgos	7
2.2. El índice de siniestralidad: un indicador relevante de la actividad aseguradora agraria	9
2.3. El cambio climático	9
2.4. El desarrollo del mercado de seguros agropecuarios y tipos de seguros	11
2.5. El papel de los actores públicos y privados	13
2.6. La información: sustento indispensable de los sistemas de seguros agropecuarios	15
III. El mercado de los seguros agropecuarios en las Américas	17
3.1. Contexto general en América Latina y el Caribe	17
3.2. Región Sur	20
3.3. Región Norte	37
3.4. Región Andina	47
3.5. Región Central	58
3.6. Región Caribe	68
IV. Comentarios finales	89
4.1. Lecciones aprendidas	89
4.2. Algunas sugerencias para el desarrollo de los sistemas de gestión de riesgos en la agricultura	92

ÍNDICE DE FIGURAS Y CUADROS

Cuadro 3.1.	Argentina: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.	22
Cuadro 3.2.	Argentina: superficie asegurada y número de pólizas por tipo de seguros en 2008 y 2010.	22
Cuadro 3.3.	Argentina: actividades productivas con cobertura en 2008.	23
Cuadro 3.4.	Brasil: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.	25
Cuadro 3.5.	PROAGRO/PROAGRO MAIS: indicadores de seguros agropecuarios en 2008.	25
Cuadro 3.6.	Brasil: área asegurada por cultivo (en ha) en 2008.	26
Cuadro 3.7.	Brasil: área asegurada por cultivo, con seguro privado (en ha) en 2010.	26
Cuadro 3.8.	Chile: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.	29
Cuadro 3.9.	Chile: actividades productivas con cobertura en 2008.	29
Cuadro 3.10.	Chile: actividades productivas con cobertura en 2010.	30
Cuadro 3.11.	Paraguay: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.	31
Cuadro 3.12.	Paraguay: actividades productivas con cobertura en 2008.	31
Cuadro 3.13.	Uruguay: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.	33
Cuadro 3.14.	Uruguay: actividades productivas con cobertura en 2008.	34
Cuadro 3.15.	Uruguay: actividades productivas con cobertura en 2010.	35
Cuadro 3.16.	Uruguay: participación de las aseguradoras en las primas suscritas y hectáreas aseguradas en 2008.	36
Cuadro 3.17.	Uruguay: participación de las aseguradoras en las primas suscritas y hectáreas aseguradas en 2010.	36
Cuadro 3.18.	Uruguay: Primas cedidas al reaseguro en 2008 y 2010.	36
Cuadro 3.19.	Canadá: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.	38
Cuadro 3.20.	Estados Unidos: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.	40
Cuadro 3.21.	Estados Unidos: actividades productivas con cobertura en 2008.	41
Cuadro 3.22.	Estados Unidos: actividades productivas con cobertura en 2010.	41
Cuadro 3.23.	México: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.	44
Cuadro 3.24.	México: principales cultivos con cobertura en 2008.	45
Cuadro 3.25.	México: principales cultivos con cobertura en 2010.	45
Cuadro 3.26.	Colombia: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.	51
Cuadro 3.27.	Ecuador: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.	53
Cuadro 3.28.	Perú: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.	55
Cuadro 3.29.	Venezuela: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.	57
Cuadro 3.30.	Costa Rica: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.	59
Cuadro 3.31.	El Salvador: mercado de seguros agropecuarios en 2004 y 2006.	61
Cuadro 3.32.	Guatemala: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.	63

Cuadro 3.33.	Honduras: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.	65
Cuadro 3.34.	Nicaragua: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.	66
Cuadro 3.35.	Panamá: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.	68
Cuadro 3.36.	Principales huracanes que azotaron el Caribe de 1970 a 2008.	70
Cuadro 3.37.	Daños causados por desastres naturales en el sector agropecuario de la Región Caribe.	71
Cuadro 3.38.	Fondos aportados por las asociaciones de productores de banano.	75
Cuadro 3.39.	Datos sobre el mercado de seguros agrícolas en los países en 2008 y 2010.	76
Cuadro 3.40.	Compañías reaseguradoras de la WINCROP en 2008 y 2010.	77
Cuadro 3.41.	República Dominicana: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008, 2009 y 2010.	79
Cuadro 3.42.	Actividades agrícolas cubiertas por la AGRODOSA (2008).	80
Cuadro 3.43.	Programas de microseguros de la AGRODOSA (2008 y 2010).	81
Cuadro 3.44.	Actividades agrícolas cubiertas por la AGRODOSA (2010).	81
<hr/>		
Figura 1.1.	Frecuencia, intensidad y consecuencias de los riesgos.	1
Figura 2.1.	Proceso de aseguramiento en un esquema público-privado: el caso de España.	8
Figura 2.2.	Secuencia del proceso para el diseño y la implementación de coberturas de seguros agropecuarios.	11
Figura 2.3.	Actores involucrados en la gestión de riesgos y en la provisión de seguros agropecuarios.	13
Figura 2.4.	Sistemas de seguros agropecuarios.	13
Figura 2.5.	Datos que coadyuvan en la implantación de un sistema de seguros agropecuarios.	15
Figura 2.6.	Información relevante para el diseño de un seguro agropecuario.	16
Figura 3.1.	Situación de los seguros a nivel global durante el ejercicio 2009.	18
Figura 3.2.	Participación económica del Estado en el desarrollo del mercado asegurador agrario.	20
Figura 3.3.	Proceso de pago del seguro contra catástrofes.	78
<hr/>		
Gráfico 1.1	Grandes catástrofes atmosféricas en el período 1950-2010.	2
Gráfico 2.1.	Estratificación del riesgo y distribución entre los distintos actores.	15
Gráfico 3.1.	Penetración de los seguros agropecuarios en ALC (primas/PBI agrícola).	19

AGRADECIMIENTOS

Los seguros agropecuarios en América Latina y el Caribe son uno de los temas que toma enorme relevancia, a la vez que inicia a ser terreno de debate y generar una abundante cantidad de información que esperamos continuar sistematizando en estudios similares y sus futuras ediciones. Este primer esfuerzo es el resultado de un equipo de trabajo del IICA, a quienes como autores queremos expresar nuestro agradecimiento:

- Priscila Henriquez
- María Elena Cedeño
- Máximo Araya
- Federico Sancho

Adicionalmente como IICA hay que amplificar ese reconocimiento a instituciones como la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo del Seguro Agropecuario (ALASA), la Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES), la *Risk Management Agency* del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, la Aseguradora Agropecuaria Dominicana S.A. (AGRODOSIA); el *Windward Islands Crop Insurance (WINCROP)* y el *Caribbean Risk Managers (CaribRM)*.

Reiteramos nuestra gratitud a las muchas organizaciones e individuos que han proporcionado información e hicieron importantes contribuciones intelectuales para completar el estudio. En su esfuerzo por proporcionar una información completa y de acuerdo con las normas vigentes en el momento de su publicación, los autores y editores del presente material han consultado fuentes que se consideran confiables públicamente. Motivamos a los lectores a mantener un diálogo activo con el IICA para la actualización de futuros informes.

Los autores

PRESENTACIÓN

El tema de la gestión de riesgo y los seguros agropecuarios despierta cada vez más interés en América Latina y el Caribe (ALC). Así, un estudio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) reveló que el 75% de los gobiernos le adjudican una importancia “alta” o “muy alta” a este tema¹. Mostró, también, que los países que están más comprometidos con la gestión del riesgo y los seguros agrícolas son aquellos en donde la actividad agropecuaria desempeña un papel social y económicamente destacado.

Este interés se explica, en gran parte, por el cambio climático y los impactos negativos que de él se derivan (por ejemplo, una mayor frecuencia de pérdidas en la producción), realidad que afecta los ingresos de los agricultores, la seguridad alimentaria y las economías nacionales, sobre todo las de los países de menor desarrollo relativo.

En este contexto, en la XIII Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), mediante la resolución n.º 411 del 1.º de setiembre de 2005, los ministros de agricultura de las Américas resolvieron:

1. Solicitar al Director General del IICA promover y facilitar la cooperación horizontal entre los Estados Miembros y la sistematización y difusión de experiencias exitosas en materia de seguros agropecuarios y fondos de garantía.
2. Instar a los Estados Miembros a contribuir en el intercambio de información y de expertos.
3. Solicitar a la Dirección General establecer alianzas con instituciones financieras públicas y privadas, así como con organismos financieros, para la coordinación y complementación de esfuerzos en el desarrollo y fortalecimiento de los mercados de seguros agropecuarios.

La preocupación por avanzar en el tratamiento de estos temas fue ratificada en la Declaración de los Ministros de Agricultura de las Américas, quienes, como resultado del encuentro celebrado en San José de Costa Rica en octubre de 2011, entre otros acuerdos, se comprometieron a “promover la innovación en la gestión del riesgo climático e impulsar iniciativas nacionales, regionales y hemisféricas, así como a la identificación y difusión de mejores prácticas que reduzcan la vulnerabilidad del sector agroalimentario y del medio rural”².

1. Vila, F; Otero, M; Hatch, D; García-Winder, M. 2011. *Gestión de riesgos y seguros agrícolas: relevamiento de necesidades, análisis de demandas y propuestas de líneas de acción*. San José, CR, IICA.

2. *Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas*. 2011. *Declaración de Ministros de Agricultura de las Américas*. San José, CR.

Es en este contexto que se presenta el documento “Los seguros agropecuarios en las Américas: un instrumento para la gestión del riesgo”. Su objetivo es ofrecer una caracterización conceptual de los riesgos a los que está expuesta la agricultura y de los seguros agropecuarios como uno de los instrumentos que contribuyen a amortiguar los efectos negativos causados por las adversidades climáticas.

El documento recoge las principales normativas relacionadas con la gestión del riesgo y los seguros agrícolas, las instituciones con competencia en el tema y los sistemas de información que nutren la labor de estas instituciones. Los datos recopilados por país permiten ponderar el grado de penetración de los seguros, el tipo de cobertura que se ofrece y las empresas aseguradoras y reaseguradoras que prestan este tipo de servicio en el mercado.

Esta publicación debe tomarse como el inicio de un proceso que busca analizar a fondo el mercado de seguros agropecuarios y que se espera tenga continuidad en próximas ediciones. Confiamos en que el documento sirva para identificar las necesidades de cooperación técnica de los países en este tema, sobre todo de los países de menor desarrollo relativo.

Miguel García Winder
Gerente del Programa de Agronegocios y Comercialización
IICA

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Gestión del riesgo en la agricultura

La actividad agropecuaria está expuesta a una multiplicidad de riesgos que pueden alterar los resultados esperados. En primer lugar, por tratarse de una tarea que se realiza a cielo abierto, se encuentra a merced de los fenómenos naturales, que muchas veces pueden convertirse en verdaderas catástrofes. En segundo lugar, al igual que otras actividades económicas, está sujeta al vaivén de los mercados (variaciones en el precio de productos e insumos) y a cambios de orden comercial (cumplimiento de contratos de compra-venta, por ejemplo). En tercer lugar, no puede sustraerse a los riesgos provenientes del entorno político, macroeconómico y social, como son el cambio en las reglas del juego, la intervención del Gobierno (regulaciones, manejo del tipo de cambio, permisos de exportación e importación), los conflictos sociales, etcétera.

No hay duda de que para poder alcanzar una economía agraria moderna es imprescindible estar en capacidad de identificar esos desafíos y tener respuestas adecuadas a ellos. En este trabajo, si bien se reconoce esa multiplicidad de factores, el énfasis se ha puesto en los riesgos de origen climático y en las medidas que pueden tomarse para mitigar sus efectos. Nos referimos concretamente a la adopción de seguros agropecuarios.

Los riesgos habitualmente se clasifican en función de su intensidad (el daño que ocasionan) y su frecuencia. La figura 1.1 presenta una matriz en la que se combinan la frecuencia (tres posibles niveles) de eventos adversos con su intensidad (también tres niveles) y se señalan las consecuencias de su intersección. Eventos de intensidad leve y frecuencia baja suponen riesgos asumibles por el productor; eventos de frecuencia alta e intensidad catastrófica apuntan hacia la inviabilidad de la actividad productiva. En el resto de las combinaciones, el agente decisor podría elegir una o varias alternativas (asumir, reducir o transferir riesgos), a fin de amortiguar las consecuencias negativas del riesgo y poder continuar con su actividad productiva.

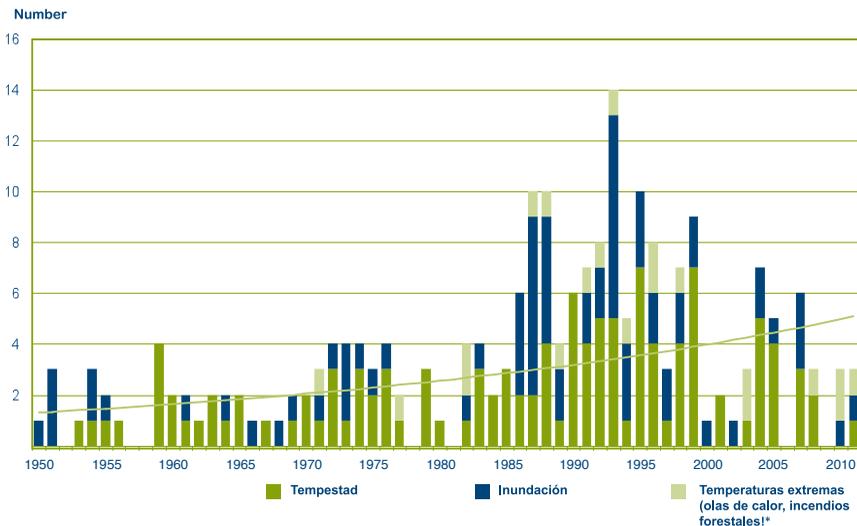
Figura 1.1. Frecuencia, intensidad y consecuencias de los riesgos.

INTENSIDAD	FRECUENCIA		
	Baja	Media	Alta
Leve	Riesgo asumible	Riesgo asumible y transferible	Riesgo asumible y transferible
Grave	Riesgo transferible	Riesgo reducible y transferible	Riesgo asumible y transferible
Catastrófica	Riesgo transferible	Riesgo reducible y transferible	Actividad inviable

Ahora bien, el cambio climático está haciendo sentir su presencia, de manera inequívoca, en la aparición de “daños naturales” cada vez más frecuentes e intensos, circunstancia que no hace sino subrayar la necesidad de que los gobiernos, los agricultores y la industria de seguros asuman una actitud más proactiva y adopten las medidas necesarias para garantizar la permanencia de los agricultores en su actividad. Esta necesidad se acentúa al constatar el aumento en la demanda mundial de alimentos, el cual es correspondido por una oferta sujeta a una variabilidad climática, que también parece ir en aumento.

A efectos de ponderar la incidencia del cambio climático, seguidamente se presenta la tendencia que han seguido las grandes catástrofes naturales entre los años 1950 y 2010 (gráfico 1.1).

Gráfico 1.1.
Grandes catástrofes atmosféricas en el período 1950-2010.



© 2012 Münchener Rückversicherungs-Gesellschaft, Geo Risks Research, NatCatSERVICE – 1/ 2012

Fuente: Munich Re.

1.2. Importancia de la gestión del riesgo para la agricultura y la vida rural de las Américas

Para ilustrar la relevancia que está adquiriendo el tema de los riesgos agropecuarios, a continuación se muestra la perspectiva de diversos organismos internacionales al respecto.

El Plan de Acción sobre la Volatilidad de los Precios de los Alimentos y la Agricultura, que se presentó en la Cumbre de Líderes del G-20 celebrada en noviembre de 2011, incluye la evaluación de riesgos y el desarrollo de instrumentos para su gestión, así como la necesidad de hacer mejoras en el funcionamiento de los mercados de productos agropecuarios³.

3. Aranda Bezaury, L. 2011. Participación mexicana en el G20. México, MX, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Asimismo, en la Conferencia de Expertos Pertencientes a Reputados *Think Tanks* Relacionados con la Operación del G-20 celebrada este año (2012), se señaló, entre otros aspectos, la importancia de “ [...] reforzar la seguridad alimentaria y mitigar la volatilidad de los precios de las materias primas, y promover el desarrollo sustentable, el crecimiento verde y la lucha contra el cambio climático”⁴.

Otros organismos multilaterales también han prestado atención al tema. Por ejemplo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sostiene que “el fenómeno del cambio climático, que se traduce en un aumento de la temperatura media, modificaciones en la frecuencia de las precipitaciones, aumento del nivel del mar, mayor frecuencia e intensidad de eventos extremos, cambios en la matriz energética, modificaciones en la calidad y el uso del suelo y problemas en la disponibilidad de agua, entre otros, es uno de los más grandes desafíos que enfrenta la humanidad. El reto de adaptarse a las nuevas condiciones climáticas y, simultáneamente, de participar en una estrategia internacional de mitigación supone costos socioeconómicos de tal magnitud que transforman al cambio climático en un factor condicionante esencial de las características y opciones de desarrollo económico de las próximas décadas”⁵.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) señala que: “...el Programa de su departamento de Desarrollo Sostenible (DDS) se enfoca en la reducción de la vulnerabilidad, [así como en] la prevención y la gestión de riesgo”. Dicho programa “...se dirige a desarrollar la capacidad local, a apoyar la evaluación del riesgo y la alerta preventiva, y a crear comunidades locales más sólidas, a fin de integrar factores de riesgo de desastres naturales en la planificación del uso de la tierra”⁶.

Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en su documento “Agricultura climáticamente inteligente: políticas, prácticas y financiación para la seguridad alimentaria, la adaptación al cambio climático y su mitigación”⁷, presenta un conjunto de mensajes relacionados con la implementación de prácticas agrícolas ‘climáticamente inteligentes’ que generen una transformación significativa de la agricultura y le permitan atender los retos que la vinculan con la seguridad alimentaria y el cambio climático⁸. Entre otras consideraciones, se destaca la necesidad de desarrollar capacidades institucionales para difundir información climática.

4. Camacho Gaos, C. 2012. *Alimentación y progreso: tarea del G-20*. Disponible en http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=opinion&cat=11&id_nota=816563.

5. CEPAL (Comisión Económica para América Latina, CL), BID (Banco Interamericano de Desarrollo, US). 2009. *Estudio regional de la economía del cambio climático en América Latina y el Caribe (ERECC-LAC)*. Santiago, CL.

6. OEA (Organización de los Estados Americanos, US). 2005. *Mandatos y directrices del Programa de Reducción de Riesgos de Peligros Naturales*. Disponible en <http://www.oas.org/dsd/Spanish/Desastresnaturales/Mandatosdirectrices.htm>.

7. FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, IT). 2010. *Agricultura ‘climáticamente inteligente’: políticas, prácticas y financiación para la seguridad alimentaria, la adaptación al cambio climático y su mitigación*. Roma, IT.

8. *Agricultura climáticamente inteligente: “agricultura que incrementa de manera sostenible la productividad y la resiliencia (adaptación), que reduce/elimina los GEI (mitigación) y que fortalece el logro de metas nacionales de desarrollo y de seguridad alimentaria”* (tomado de: <http://www.fao.org/climatechange/climatesmart/es/>).

Las valoraciones precedentes reafirman la necesidad urgente de implementar instrumentos que permitan una mejor gestión de estos riesgos. La bibliografía al respecto es abundante, al igual que es extenso el tratamiento que da a los conceptos de adaptación, mitigación y transferencia de riesgos.

El instrumento más difundido para transferir estos riesgos es, justamente, el seguro agropecuario. En este sentido, expertos del Banco Mundial sostienen que “el seguro agropecuario ayuda a los productores a mitigar los efectos financieros de eventos naturales adversos y a mejorar la eficiencia en la asignación de sus recursos”⁹. Es más, entre los pasos que recomiendan para mejorar la intervención pública en el caso de los desastres naturales que afectan al sector agropecuario y las áreas rurales están los siguientes:

- a. Dividir el riesgo de que ocurra un desastre en varios estratos, según la frecuencia y la exposición.
- b. Identificar los mecanismos actuales y mecanismos alternativos para transferir el riesgo financiero agregado por estrato, según se identificó en el paso 1.
- c. Para cualquier desastre natural, y especialmente para las áreas rurales, elaborar por adelantado y tan explícitamente como sea posible, reglas que contemplen el cuándo, el dónde, el para quién y el qué, con respecto a la ayuda va a brindar el gobierno y los donantes internacionales que apoyen este tipo de causas.
- d. Actualizar el marco normativo de la industria de seguros, para que los nuevos instrumentos se regulen de manera tal que se proteja a los productores agropecuarios que tomen este tipo de seguros pero que también se garantice la sostenibilidad de la industria.

1.3. Obstáculos para la provisión efectiva de seguros agropecuarios

Tal como se ha señalado, la actividad agropecuaria está expuesta a adversidades climáticas que ocasionan pérdidas en la producción y afectan los ingresos de agricultores y agroempresas. Esto, a su vez, afecta las finanzas públicas, pues es habitual que los gobiernos tengan que aportar recursos financieros o renunciar a determinados tributos con el fin de ayudar a la población damnificada.

En este punto importa mencionar que los desastres naturales perjudican sobre todo a las unidades productivas pequeñas y medianas, que generalmente carecen de respaldo económico para afrontar estas adversidades.

9. Arce, C; Arias, D. 2012. *¿Es posible ofrecer seguros agropecuarios para pequeños productores centroamericanos en forma sostenible? Un enfoque de políticas públicas*. Washington, US, Banco Mundial LAC. Boletín En Breve n.o 174. Disponible en http://siteresources.worldbank.org/INTLAC/Resources/257803-1269390034020/EnBreve_174_Web.pdf.

Varios diagnósticos señalan que los instrumentos de mitigación y transferencia de riesgos han penetrado poco en las economías agrarias de los países de ALC, lo que se constata en la recurrencia de solicitudes de apoyo y en la intervención, también recurrente, de los gobiernos, que se ven obligados a aportar recursos, normalmente escasos y no presupuestados, para atender las pérdidas provocadas por las adversidades climáticas.

Una de las causas de la limitada difusión de instrumentos de cobertura de riesgos es la ausencia de políticas al respecto y la relativa debilidad de las instituciones públicas y privadas encargadas del tema. La situación mencionada en el párrafo anterior probablemente sea el resultado de una insuficiente comprensión por parte de los gobernantes de las implicancias y los impactos de los eventos adversos, así como de los instrumentos que pueden contribuir a mitigar sus repercusiones.

Para avanzar en la solución de este problema, es necesario diseñar e implementar políticas adecuadas, definir los roles de los sectores público y privado, sea que estén dirigidos a la producción, a la provisión de seguros y otros fines, y promover una mayor interacción entre ambos.

Otras debilidades identificadas en varios de los países de ALC son:

- Ausencia de políticas públicas que promuevan el desarrollo de instrumentos de gestión de riesgos, en general, y de programas de seguros agropecuarios, en particular. Por el contrario, una “Ley de seguros agropecuarios”, consensuada entre el sector productivo y el asegurador, le confiere a este tipo de instrumentos el carácter de políticas de Estado de largo plazo.
- Limitada capacidad técnica de las instituciones públicas para formular políticas y programas de seguros agropecuarios o para diseñar otros instrumentos de gestión de riesgos.
- Débil articulación entre las instituciones públicas y privadas con injerencia en el desarrollo de instrumentos de gestión de riesgos.
- Poca difusión de los seguros agropecuarios, lo que eleva los costos de las primas y deprime la demanda.
- Información escasa y de poca calidad, lo que dificulta el análisis de riesgos y, por tanto, el diseño de productos de seguros.
- Poca investigación, poco desarrollo y poca innovación en materia de gestión de riesgos, sobre todo en materia de seguros agropecuarios que respondan a las condiciones particulares de la agricultura de los distintos países de ALC.
- Desconocimiento, por parte de una gran mayoría de profesionales del agro, de técnicas y procedimientos que les permitan tratar de manera adecuada el tema del riesgo climático y concretamente, el tema de los seguros agropecuarios.

II. LOS SEGUROS AGROPECUARIOS

2.1. Los seguros agropecuarios como un instrumento de transferencia de riesgos

Los agricultores conocen mejor que nadie los riesgos que corren y con base en ese conocimiento definen estrategias para minimizar los efectos de las adversidades climáticas. Desde la elección de los rubros de producción y las prácticas de manejo (incluidas tecnologías reductoras de riesgos), hasta la escogencia del canal comercial, con los elementos que tiene a su alcance el agricultor diseña y pone en práctica estrategias para lograr el mayor ingreso al menor riesgo posible.

La gestión de riesgos, entonces, supone el manejo de estrategias e instrumentos que permitan mejorar el nivel de certidumbre de una actividad expuesta a múltiples fuentes exógenas de riesgo que se traducen en una gran variabilidad entre los resultados esperados y los finalmente logrados.

En este contexto aparece como alternativa descollante, adicional a las estrategias que adoptan los agricultores en sus empresas, la posibilidad de transferirles, a empresas que se especializan en “adquirir y administrar riesgos”, los riesgos que provienen de acontecimientos climáticos de gran magnitud y que, por tanto, afectan seriamente la producción. Nos referimos a los seguros agropecuarios.

El objeto del seguro es garantizar la protección contra un siniestro (una pérdida) a cambio de una serie de pagos fijos (primas). La unión de varios agricultores expuestos a un riesgo similar, que aportan primas y contribuyen a un fondo común para hacerle frente a una posible pérdida, constituye el principio de “mutualidad”.

Dado que la finalidad del seguro es proteger el patrimonio de los agricultores mediante un sistema indemnizatorio, es primordial disminuir el nivel de incertidumbre en relación con la posibilidad de que sucedan eventos infortunados que desequilibren sus previsiones. Para ello, se utiliza la técnica aseguradora, basada en conceptos estadísticos y actuariales, según la modalidad del seguro. Mediante estos procedimientos se determinan las primas, los recargos y las reservas que debe aplicar una empresa aseguradora para poder responder a los compromisos asumidos.

A continuación (figura 2.1) se muestra un esquema del proceso de la actividad aseguradora, con sus distintos componentes y la forma en que estos se relacionan. Este esquema es una adaptación simplificada del sistema de seguros de España.

2.2. El índice de siniestralidad: un indicador relevante de la actividad aseguradora agraria

El indicador más comúnmente utilizado para evaluar el desempeño de la empresa aseguradora o reaseguradora es el índice de siniestralidad. Este índice permite determinar si el precio fijado a los distintos seguros es correcto; es decir, si realmente permite solventar los siniestros que han afectado a las pólizas emitidas en un período dado.

La fórmula con la que se mide el indicador de siniestralidad es la siguiente:

$$\text{Siniestralidad} = \text{siniestros ocurridos} / \text{primas devengadas}$$

Lo deseable es que este indicador esté por debajo de 1 y que sea relativamente estable entre años, para así lograr un resultado equilibrado (un buen desempeño del negocio de suscripción). En el caso de la agricultura, de ocurrir un evento sistémico de gran magnitud, esta situación no se cumple, ya que los montos de indemnización seguramente van a superar ampliamente las primas recaudadas.

Este aspecto explica lo poco atractivo que, como negocio, resulta para la industria aseguradora incursionar en el sector agropecuario, así como el motivo por el cual el Estado participa en la modalidad público-privada, como se observa en varios países líderes en esta materia.

Por otra parte, uno de los aspectos característicos de la institución aseguradora es el de someter su actividad al control y vigilancia de las normas jurídicas del país de que se trate. El objetivo de ese control es regular las condiciones de acceso a los seguros, el ejercicio de la actividad y la solvencia financiera de las empresas, con el fin de proteger los intereses de los asegurados y los beneficios amparados por el seguro.

Estas consideraciones de carácter general buscan poner de manifiesto la complejidad de la actividad aseguradora, aspecto que se amplifica en los seguros agropecuarios, habida cuenta del carácter catastrófico de los eventos que cubren, el capital involucrado y la afectación, económica y social, que puede incluir a varios agricultores simultáneamente. Pese a ello, se entiende que la modalidad del seguro –que por la vía contractual implica que el agricultor adquiere el derecho a ser indemnizado– implica un cambio en la calidad de las prestaciones, comparado con los procedimientos habituales de apoyar a los damnificados, según el saber, los recursos y la disposición del gobierno de turno.

2.3. El cambio climático

Ante el incuestionable surgimiento del cambio climático, que se refleja en una mayor frecuencia de eventos adversos y la gran magnitud de los daños que provocan, el manejo adecuado de los riesgos de origen climático adquiere singular relevancia, particularmente para los agricultores y los gobiernos.

En el caso de los primeros, son varias las cuestiones que deben ponderar. Antes que nada, admitir la llegada del cambio climático y reconocer que la producción agropecuaria

es ahora mucho más vulnerable. Esto significa mirar más cuidadosamente el cómo, el dónde y el cuándo realizar una actividad productiva. Significa, también, adoptar una serie de medidas que van desde meditaciones acciones de adaptación y mitigación al interior de las empresas, hasta la transferencia a la actividad aseguradora, de aquellos riesgos cuyos efectos difícilmente pueden ser atenuados, particularmente los que provocan los eventos de singular intensidad.

En cuanto a los gobiernos, se conocen los inconvenientes que deben enfrentar cuando se presentan eventos climáticos de índole catastrófica, que exigen recomponer —la mayoría de las veces con escasos recursos— la situación de los damnificados y la infraestructura dañada, así como tomar las precauciones necesarias para que los mercados no se desestabilicen por las pérdidas sufridas.

La abundante bibliografía al respecto enseña la complejidad de estos temas. Y, probablemente, el incipiente avance registrado en los países de ALC en cuanto a instrumentos que permitan un mejor manejo de los riesgos, tanto a nivel empresarial como gubernamental, radique en esa complejidad.

Cuando se presenta una adversidad climática, los agricultores normalmente reaccionan solicitando apoyo a los gobiernos y estos generalmente responden, según su visión de la magnitud del evento y su capacidad económica, con apoyos económicos. Hay, sin embargo, una forma alternativa de encarar estas situaciones, si bien implica tomar decisiones en varios niveles:

- a. **Nivel macro:** reconocer la complejidad del tema y admitir que debe abordarse desde lo social, lo económico y lo productivo, desde lo normativo y lo institucional.
- b. **Nivel micro:** incorporar procedimientos de gestión que, de manera expresa, contemplen los costos y los beneficios de las diferentes alternativas de manejo de riesgos.
- c. **Nivel de la pequeña agricultura:** diseñar instrumentos que permitan crear redes eficientes de contención económica y social.

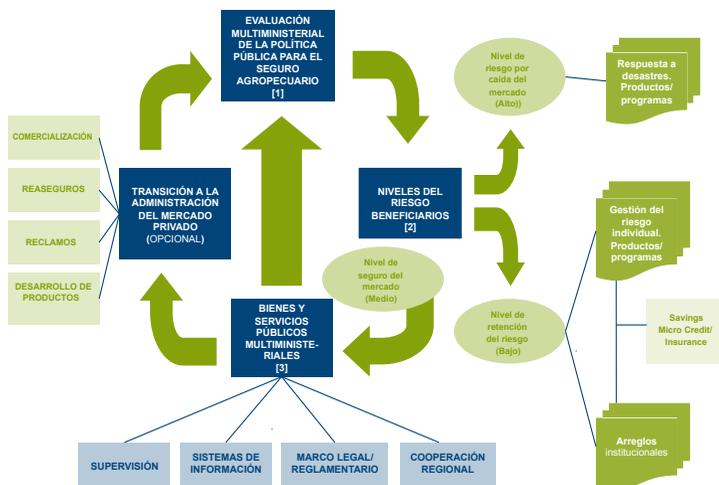
Un enfoque de esta naturaleza, sin embargo, supone la adopción de políticas de Estado que generalmente conllevan un largo proceso de maduración, habida cuenta, entre otros motivos, de las debilidades institucionales de los organismos involucrados, su necesario fortalecimiento (oficinas de políticas, servicios meteorológicos, entidades regulatorias, de generación de tecnología, etc.) y la obligatoriedad de lograr una coordinación eficiente entre ellos, a fin de construir un verdadero sistema de gestión de riesgos y seguros agropecuarios.

No está de más señalar que, al tener el respaldo de un seguro, los agricultores estarían en mejores condiciones de acceder a distintos tipos de financiamiento y, con ello, de incorporar nuevas tecnologías y mitigar los riesgos a los que están expuestos. Todo ello redundaría en una mayor productividad y, por lo tanto, en mejores resultados económicos para la actividad agropecuaria.

2.4. El desarrollo del mercado de seguros agropecuarios y los tipos de seguros

El siguiente esquema (figura 2.2) muestra los elementos que integran el diseño de políticas públicas para el desarrollo del mercado asegurador agropecuario.

Figura 2.2. Secuencia del proceso para el diseño y la implementación de coberturas de seguros agropecuarios.



Fuente: Arias y Covarrubias. 2006. Banco Interamericano de Desarrollo.

La actividad aseguradora agraria ofrece diversos tipos de seguros climáticos que, a grandes rasgos, se pueden clasificar como sigue¹⁰:

- Seguros tradicionales
- Seguros por índices

Cada uno posee características propias, pero la diferencia más notable está en la forma de evaluar los daños. En el caso de los seguros tradicionales, el procedimiento consiste en evaluar directamente el daño ocasionado en el campo; en los seguros por índices, el procedimiento de evaluación de daños es indirecto. Ambas categorías presentan distintas modalidades. Así, entre los **seguros tradicionales** destacan:

- **El seguro de cultivos contra riesgos nombrados.** Este tipo de seguros implica la evaluación de las pérdidas provocadas por uno o varios riesgos específicos (riesgos nombrados). La indemnización se calcula midiendo el porcentaje de daños en el campo y la evaluación la hace un ajustador de pérdidas (perito tasador de daños). Este tipo de seguros es comprensible y transparente, ya que se utilizan reglas definidas de medición de daños y el monto asegurado se acuerda previamente. El seguro nombrado contra granizo es el que más comúnmente ha estado disponible en varios países desde hace más de 100 años.

10. Banco Mundial. 2010. Agricultural Risk Management Training: Diseño de un programa de manejo de riesgos por índice climático. Washington, DC, US. Disponible en <https://agriskstraining.org/login/index.php>.

- **Los seguros multirriesgos** (MPCI, por sus siglas en inglés). Este tipo de seguro de cultivos se basa en los rendimientos por unidad de superficie. Para que opere esta cobertura es necesario establecer un rendimiento crítico, por debajo del cual se activa el seguro. El rendimiento asegurado es generalmente entre el 50% y el 70% del rendimiento promedio de la finca. Si el rendimiento obtenido es menor que el rendimiento asegurado, se paga una indemnización igual a la diferencia entre el rendimiento real y el rendimiento asegurado. El monto asegurado surge de multiplicar el rendimiento garantizado por un precio del producto previamente acordado. Como ventaja relevante, el seguro multirriesgo cubre todos los riesgos de daños, salvo aquellos que sean excluidos específicamente. Las desventajas más importantes están asociadas a la selección adversa (los agricultores menos eficientes son los que tienden a asegurar), el riesgo moral (incremento artificial de las pérdidas por parte de los agricultores) y el alto costo para el ajuste de pérdidas.

El **seguro por índices** indemniza a los agricultores con base en el comportamiento de un indicador (índice) indirectamente relacionado con las pérdidas en el campo. Se utilizan índices de rendimiento en áreas de riesgos homogéneas que comprenden a varios agricultores, o bien, parámetros climáticos o indicadores indirectos asociados al comportamiento del clima, como el Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada (IVDN o INDV). Entre los **seguros por índice** están:

- **Los seguros por índice de rendimiento de área.** Se basan en estimaciones del rendimiento en una zona/región homogénea. Las indemnizaciones se activan siempre que los rendimientos de la zona/región caigan por debajo de un umbral preestablecido.
- **Los seguros por índices climáticos.** Se basan en series de tiempo de variables climáticas, como la precipitación y la temperatura. Las variables climáticas, informadas por las estaciones meteorológicas, se consideran en lapsos de tiempo específicos (por lo general, diariamente). El seguro se estructura con base en el comportamiento de estas variables, de manera que los pagos por concepto de indemnizaciones sean recibidos por los asegurados en la medida en que el valor que toma la variable esté por debajo de un umbral determinado por el análisis estadístico de la serie de datos y que, a su vez, esté altamente correlacionado con las pérdidas en el campo. Esta modalidad se utiliza para brindar protección, sobre todo, contra eventos sistémicos como el exceso o el déficit de precipitación.

Otra forma de diseñar un seguro es mediante el IVDN. Este índice permite estimar el estado de la vegetación a partir de mediciones con sensores remotos, lo que permite identificar la presencia de vegetación verde en la superficie y caracterizar su distribución espacial, así como la evolución de su estado a lo largo del tiempo.

El comportamiento de la vegetación está determinado fundamentalmente por las condiciones climáticas. La interpretación del índice debe considerar los ciclos fenológicos de la vegetación en cuestión. Con base en datos almacenados en series históricas relativas al comportamiento del IVDN, se definen los umbrales o “gatillos” que activan el pago de indemnizaciones, en caso de ocurrir un evento que provoque daños que se ubiquen por debajo de dichos umbrales.

2.5. El papel de los actores públicos y privados

En virtud de los riesgos a los que está expuesta la actividad agropecuaria, particularmente por las repercusiones sociales y económicas que suele tener un evento climático adverso, es frecuente observar la participación conjunta de actores públicos y privados. La figura 2.3 muestra los actores naturalmente implicados en la gestión de riesgos y en la provisión de seguros agropecuarios, el papel que desempeña cada uno y su grado de responsabilidad.

Figura 2.3. Actores involucrados en la gestión de riesgos y en la provisión de seguros agropecuarios.



La participación de los sectores público y privado puede adquirir intensidades diferentes y formas de articulación también variadas (figura 2.4). La tendencia moderna indica que los esquemas de carácter público-privado son los más apropiados y eficientes para poner en práctica sistemas de coberturas adecuados a las necesidades de la agricultura.

Figura 2.4. Sistemas de seguros agropecuarios.

PPP intenta aprovechar la sinergia público - privada



Fuente: J.J. Casado, Munich Re Group

Fuente: Casado, J.J. 2009. Presentación en Seminario Internacional celebrado en Montevideo 2009. Munich Re Group.

Al contrastar las posibles formas de intervención del Estado con la oferta de seguros salen a relucir las singularidades de cada una de ellas. Del lado público se observan modalidades que van desde ayudas ex-post, subsidio a primas y reaseguro, hasta la no intervención. La oferta de seguros, por su parte, normalmente adopta tres modalidades: sistema absolutamente de mercado, sistema absolutamente intervenido y sistema de cooperación público-privada.

Sistema público: Un sistema absolutamente intervenido por el Estado supone un alto costo fiscal y está sujeto a fuertes presiones sectoriales (cada sector busca acceder a los beneficios que pueda brindar el sector público). En países de escasos recursos y con muchas demandas sociales, esta modalidad no contribuye a que la cultura de la gestión del riesgo se incorpore en los agricultores. Tras presentarse un siniestro, los productores saben que el erario público buscará la forma de indemnizarlos.

Sistema privado: La modalidad de un sistema absoluto de mercado pone de manifiesto la especificidad de los riesgos de la actividad agropecuaria. No hay duda de que una de las restricciones para el desarrollo de la actividad aseguradora son justamente los riesgos a los que está expuesta la agricultura, en general catalogados de catastróficos. Los de carácter sistémico, como la sequía o las inundaciones, pueden afectar amplias regiones geográficas y, por tanto, a varios agricultores simultáneamente. Ello implica que el capital expuesto a los mismos riesgos (varios agricultores) es de singular magnitud, lo que le quita atractivo al negocio, como para que la industria aseguradora participe asumiendo de forma exclusiva estos riesgos. Además, el monto de las primas sería tan elevado que los agricultores no estarían en posibilidad de contratar esa cobertura.

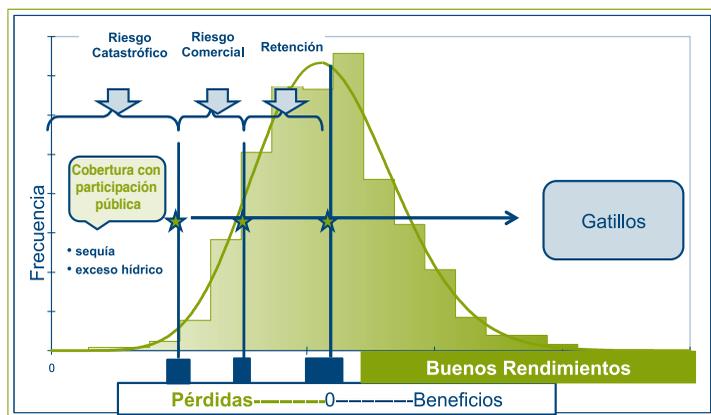
Sistema público-privado: El esquema público-privado surge como la forma más apropiada de diseñar coberturas para atender los riesgos del sector agropecuario. Tal afirmación se apoya en tres grandes pilares: costo fiscal y presupuestado limitado; el Estado le aporta estabilidad al sistema, al proporcionarle a la actividad aseguradora recursos e insumos relevantes (p.ej., información sectorial y agrometeorológica) y, el sector privado aporta su conocimiento y asume, total o parcialmente, los riesgos, en un marco de estabilidad y con reglas de juego claras y permanentes.

Esta fórmula estimula la participación de las empresas aseguradoras y reaseguradoras, que comparten los riesgos con el Estado. Se propicia el desarrollo del mercado, pues hay una mayor difusión del instrumento y una mayor competencia por servicios, y se limitan significativamente las posibles presiones sectoriales. La experiencia internacional exitosa se caracteriza por haber asumido este tipo de esquema. Los casos de España y México, con sus matices y particularidades, son ejemplo de ello.

A continuación se muestra cómo se puede distribuir el riesgo entre el sector productivo –que retiene la porción de riesgo asumible (autoseguro)–, el seguro comercial y el sector público, en el caso de adversidades climáticas de menor frecuencia y mayor magnitud (gráfico 2.1). Como se mencionó anteriormente, la intervención del sector público puede adquirir distintas modalidades: que el Estado asuma una porción del riesgo mediante la constitución de un fondo especial articulado con los seguros; que el Estado actúe como

asegurador directo de los municipios (como en México) o, como ocurre en España, donde un Consorcio de Compensación de Seguros asume los excesos de siniestralidad, conjuntamente con el reaseguro internacional.

Gráfico 2.1. Estratificación del riesgo y distribución entre los distintos actores.

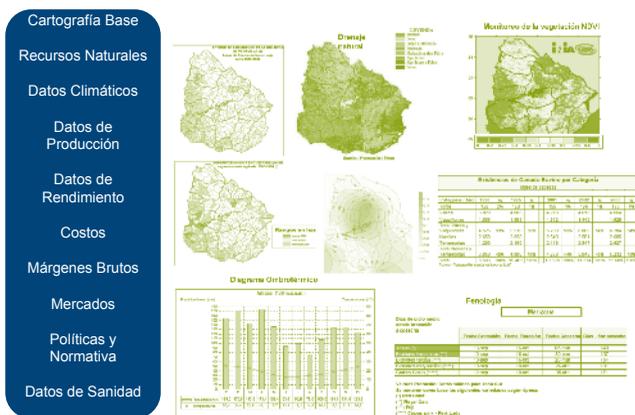


2.6. La información: sustento indispensable de los sistemas de seguros agropecuarios

Uno de los aspectos de mayor relevancia para el desarrollo de un sistema de gestión de riesgos, en particular de un sistema de seguros destinado a la actividad agropecuaria, es la información: sin información no es posible diseñar coberturas técnicamente adecuadas y comercialmente viables.

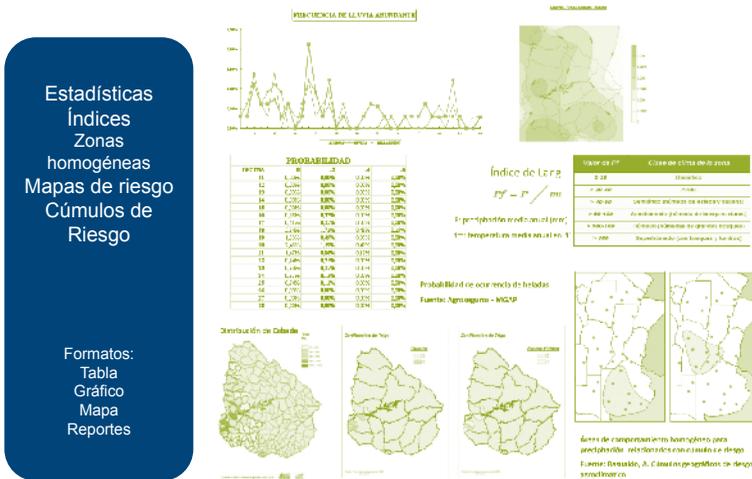
Las figuras 2.5 y 2.6 dan cuenta de la variedad de datos que entran en juego en el diseño de una cobertura de seguros.

Figura 2.5. Datos que coadyuvan en la implantación de un sistema de seguros agropecuarios.



Fuente: Elaboración propia con base en diversas fuentes de Uruguay.

Figura 2.6. Información relevante para el diseño de un seguro agropecuario.



Fuente: Elaboración propia con base en diversas fuentes de Uruguay.

Basta ver esa variedad de datos para comprender la importancia de coordinar y articular las distintas fuentes de información de cada país. Hay que construir verdaderos sistemas de información, que incluyan datos meteorológicos, datos de imágenes satelitales, datos sobre la fenología de los cultivos o pasturas, información estadística que refleje la evolución de la superficie ocupada con los distintos rubros y su respectiva productividad, información sobre los recursos naturales, información sobre costos y resultados económicos, etcétera.

Estos datos deben, a su vez, incorporarse a modelos propios de la técnica aseguradora agraria, de manera que la información que proporcionen sienta las bases para un diseño adecuado de coberturas en este sector. A ello se debe sumar la información propia del bien asegurado y del riesgo que se desea cubrir, información que de manera sintética puede desglosarse como sigue:

- Información sobre el bien asegurado:
 - o Tipo de producción (cultivo, ganado, forestal)
 - o Período fisiológico de desarrollo del rubro productivo (para definir el período de vulnerabilidad)
 - o Especies, variedades
 - o Superficie
- Información sobre el riesgo:
 - o Rigurosidad (frecuencia e intensidad)
 - o Fecha en que ocurrió el acontecimiento

III. EL MERCADO DE LOS SEGUROS AGROPECUARIOS EN LAS AMÉRICAS

3.1. Contexto general en América Latina y el Caribe

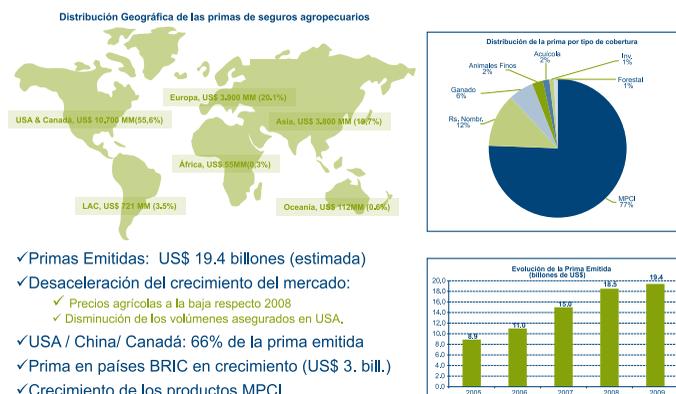
En términos generales, el sector agropecuario de América Latina se puede caracterizar como sigue¹¹:

- El sector agrícola juega un papel fundamental en las economías de la región, tal como lo evidencian los siguientes indicadores:
 - o PBI agropecuario /PBI total = 5,45%
 - o PBI agroindustrial/PBI total = 25%-30%
 - o 17% de la población económicamente activa trabaja en el sector rural
- América Latina y el Caribe ha promovido cambios importantes en favor de la modernización del sector agropecuario. Las siguientes cifras dan cuenta de ello:
 - o El PBI agropecuario en la región creció a una tasa de 3,2% anual durante el periodo 1995-2006.
 - o El stock de capital en el sector agropecuario aumentó en un 31% entre 1971 y 2006.
 - o La productividad en los cereales creció 29% en el periodo 1995-2006; en ese mismo periodo, la productividad en las oleaginosas creció 10%.

En contraste con la relevancia que el sector tiene en materia de las economías latinoamericanas, llama la atención la escasa presencia de seguros agropecuarios en ALC, pues la región representa solo el 3,5% de las primas de seguros agropecuarios contratadas en 2009 (USD721 millones) (figura 3.1).

11. Iturrioz, R. 2010. *El seguro agrícola en América: logros y desafíos*. In *XI Congreso de la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo del Seguro Agropecuario (2010, Cartagena, CO)*. Washington, DC, US, Banco Mundial.

Figura 3.1. Situación de los seguros a nivel global durante el ejercicio 2009.



- ✓ Primas Emitidas: US\$ 19.4 billones (estimada)
- ✓ Desaceleración del crecimiento del mercado:
 - ✓ Precios agrícolas a la baja respecto 2008
 - ✓ Disminución de los volúmenes asegurados en USA,
- ✓ USA / China/ Canadá: 66% de la prima emitida
- ✓ Prima en países BRIC en crecimiento (US\$ 3. bill.)
- ✓ Crecimiento de los productos MPCI.

Fuente: Iturrioz 2010.

En cuanto a políticas públicas, en las Américas se constata una gran diversidad de instrumentos, que van desde marcos legales específicos hasta resoluciones ministeriales y fondos públicos que buscan promover la aplicación de alguna forma de cobertura o responder de modo ex post a un evento climático de singular magnitud.

Con respecto a las tendencias modernas para un adecuado abordaje del tema, desde una perspectiva de coparticipación público-privada, destaca el caso de México. Este país cuenta con marcos legales y otros instrumentos de política que contemplan la participación del sector público en el desarrollo de instrumentos de gestión de riesgos y de seguros agropecuarios en cooperación con el sector asegurador privado. El apoyo del Gobierno puede darse mediante la aplicación de subsidios a la contratación de seguros o mediante la constitución de fondos, con recursos públicos, que sirvan para complementar las coberturas que ofrecen las empresas de seguros. También puede participar como asegurador directo y como reasegurador.

Por otra parte, este estudio muestra que en poco más del 70% de los países considerados (ver secciones 3.2 a 3.6) hay alguna disponibilidad de seguros agropecuarios. Estos seguros están destinados, con variaciones importantes entre países, a brindar cobertura a cultivos, principalmente bajo la modalidad de riesgos nominados. También se da cobertura a la actividad pecuaria, forestal y acuícola, aunque en menor proporción. En el conjunto de países trabajan unas 75 compañías aseguradoras y el volumen de las primas emitidas parece ir en aumento.

En América Latina y el Caribe, el 85% de las primas comercializadas se concentra en Argentina, Brasil y México, países con sectores agropecuarios enormes y de singular incidencia económica. En ellos se observa una larga tradición aseguradora, como en Argentina, o políticas públicas específicas para el desarrollo de instrumentos integrados de gestión de riesgos climáticos, como en Brasil y México.

Argentina cuenta con una Ley de Emergencia Agropecuaria, cuyo texto se articula con los seguros agropecuarios. En Brasil, los instrumentos de políticas públicas para la gestión de

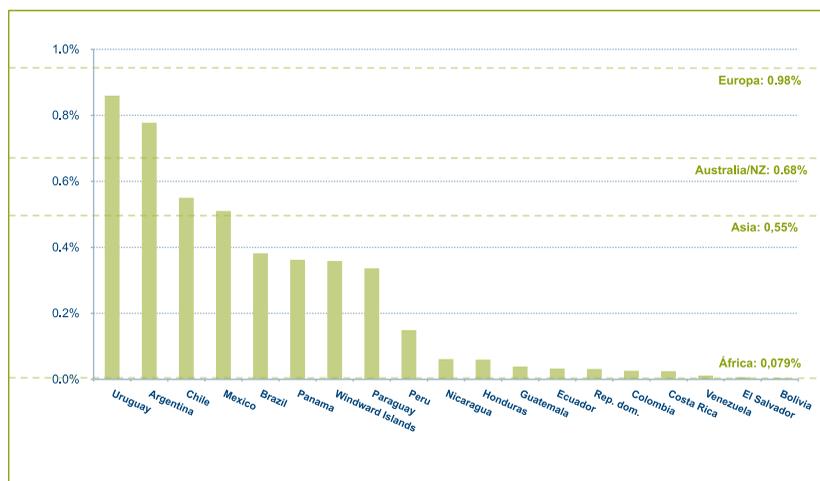
riesgos han cobrado auge en la última década: tienen programas que subsidian primas, un fondo de emergencia vinculado a los seguros y un potente sistema de información de respaldo.

México es el país con el sistema de coberturas más desarrollado de América Latina y el Caribe. La presencia del sector público se hace sentir de manera notable, a través de su organismo especializado, AGROASEMEX, que cumple la función de reaseguro, tanto para las compañías privadas como para los fondos de aseguramiento constituidos por los agricultores. Este organismo ofrece, además, coberturas directas a los municipios, mediante seguros por índice destinados a los sectores agrícolas y ganaderos (para la base forrajera). En este sentido, con el propósito de cubrir las desviaciones financieras originadas por la aparición de acontecimientos climáticos catastróficos, AGROASEMEX elaboró en 2009 un portafolio con tres esquemas de cobertura, que toma a los municipios como unidad de riesgo.

Países de menor tamaño, pero con sectores agropecuarios de gran influencia socioeconómica, como Chile y Uruguay, también poseen sistemas de coberturas de riesgos climáticos relevantes, en los que se verifica una adopción cada vez mayor de seguros agropecuarios.

El nivel de penetración de los seguros en ALC puede observarse en el gráfico 3.1, y la figura 3.2 permite ponderar la influencia del Estado en la evolución del mercado de los seguros agropecuarios en esa región.

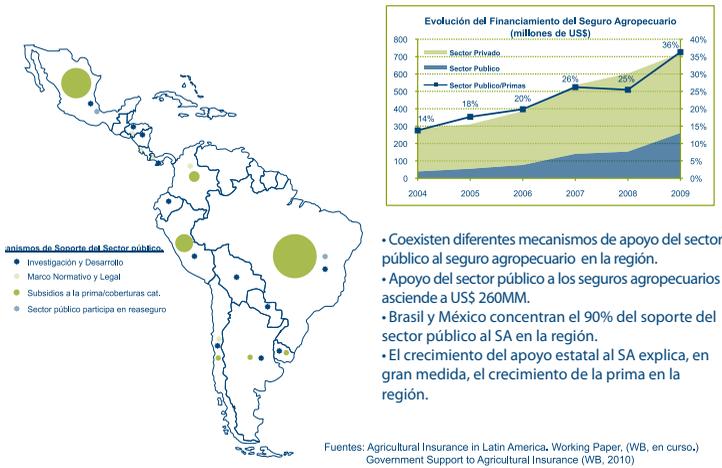
Gráfico 3.1. Penetración de los seguros agropecuarios en ALC (primas/PBI agrícola).



Fuentes: Agricultural Insurance in Latin America. Working Paper, (WB, en curso) Government Support to Agricultural Insurance

Fuente: Tomado de Iturrioz 2010

Figura 3.2. Participación económica del Estado en el desarrollo del mercado asegurador agrario.



Fuente: Tomado de Iturrioz 2010.

Al preparar el diagnóstico del mercado asegurador agrario en las Américas, la primera actividad consistió en buscar información cuantitativa (datos de producción, área con cobertura de seguros, pólizas comercializadas, siniestros pagos, etc.) y cualitativa (políticas públicas, institucionalidad, fuentes de información) que permitiera, justamente, calibrar su situación. Acceder a esta información no es fácil. Los datos se encuentran diseminados, la información no está sistematizada y los datos, dependiendo de la fuente, pueden ser contradictorios. Caso aparte es la Superintendencia de Seguros de la República Argentina, que anualmente practica una encuesta a las empresas aseguradoras y prepara un informe con los aspectos de mayor relevancia de la actividad aseguradora agraria, comparable entre años.

A continuación se brinda la información obtenida sobre los países de las Américas, agrupados según regiones.

3.2. Región Sur

3.2.1. Argentina

Estructura institucional para la aplicación de políticas públicas

El organismo responsable de implementar las políticas públicas de gestión de riesgos agropecuarios es el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP), por intermedio de la Oficina de Riesgo Agropecuario (ORA). Esta oficina es una unidad de análisis, gestión y elaboración de propuestas vinculadas a la gestión de riesgos productivos, cuyas funciones son:

- Desarrollar, analizar y difundir herramientas de evaluación y reducción del riesgo agropecuario desde una perspectiva integral, y contribuir a generar el marco adecuado para

la ampliación y diversificación de los mercados de seguros y de los instrumentos de cobertura para el sector agropecuario y forestal.

- Evaluar los factores de riesgo que afectan al sector agropecuario y forestal (climáticos, económicos y de mercado) y generar herramientas y estrategias de prevención, mitigación y transferencia de riesgos agropecuarios y forestales, en coordinación con los organismos públicos y privados relacionados con estos temas.
- Analizar, desarrollar e implementar mecanismos de promoción que permitan mejorar y ampliar las condiciones de acceso al seguro agropecuario y forestal, priorizando producciones y regiones y prácticas activas de mitigación de riesgos.
- Desarrollar y proponer mecanismos de transferencia de riesgo para el sector agropecuario.
- Brindar capacitación y asistencia técnica en temas de evaluación y gestión de riesgos agropecuarios¹².

Otra dependencia vinculada a la gestión de riesgos agropecuarios es la oficina que tiene a cargo la aplicación de la Ley de Emergencia Agropecuaria del MAGyP. Por su parte, el organismo responsable de la regulación, y contralor, de la actividad aseguradora es la Superintendencia de Seguros de la Nación, que depende del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (<http://www.ssn.gob.ar>).

Argentina tiene, además, un conjunto de instituciones que nutren de información las actividades del MAGyP: el Sistema Integrado de Información Agropecuaria (SIIA) (<http://www.sii.gov.ar/>), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) (<http://inta.gob.ar/>) y el Servicio Meteorológico Nacional (<http://www.smn.gov.ar/>).

Normativas relacionadas con los seguros agropecuarios y la gestión del riesgo

Argentina cuenta con la Ley de Emergencia Agropecuaria n.º 26 509, del 20 de agosto de 2009 (<http://www.colaboras.com/tema.php?tema=Texto-de-la-Ley-de-Emergencia-Agropecuaria---Ley-N%C2%BA-26509&id=97>). Esta ley crea, en el ámbito del MAGyP, el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios, con el objetivo de prevenir o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afecten significativamente la producción o la capacidad de producción agropecuaria. Esta ley crea la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios, así como el Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (FONEDA), cuyos recursos estarán exclusivamente destinados a financiar los programas, proyectos y acciones del Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios.

Aspectos relevantes del mercado de seguros agropecuarios

El cuadro 3.1 muestra la condición de la actividad aseguradora agropecuaria en Argentina durante 2008 y 2010. Un número considerable de compañías aseguradoras actúa en régimen de competencia, sin apoyo económico del Estado. En 2008 y 2010, el número de hectáreas aseguradas por estas compañías superó los 18 millones, lo que equivale a un 58% del área de cereales y oleaginosas que se cultivó en el 2008, y a un 65% del área que se cultivó en el 2010.

12. Información tomada de los sitios: <http://www.ora.gov.ar> y http://www.ora.gov.ar/seguros_evolucion.php.

El volumen de capital asegurado y el monto de las pólizas y las primas contratadas son considerablemente altos en relación con otros países de América Latina. Destaca, también, la relación entre los siniestros pagados y las primas emitidas (índice de siniestralidad): 0,57 para el 2008 y 0,81 para el 2010.

Cuadro 3.1. Argentina: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.

Datos*	Unidad	2008	2010
Compañías aseguradoras en el ramo agropecuario	Cantidad	28	29
Primas agropecuarias emitidas	Millones de USD	222	204
Hectáreas aseguradas	Millones de ha	18,3	18,9
Capital asegurado	Millones de USD	6183	6336
Pólizas emitidas	Cantidad	154 864	156 190
Siniestros pagados	Millones de USD	127	166

* Tipo de cambio nominal, según datos oficiales del Banco Central de la República Argentina.
Fuente: Superintendencia de Seguros de la Nación.

El cuadro 3.2 muestra la superficie asegurada y el número de pólizas emitidas, por tipo de cobertura. Las principales modalidades de la oferta de seguros se concentran en los riesgos nominados de granizo y granizo más adicionales¹³; el número de hectáreas con cobertura de multirriesgos marginales llega a un 5%. La cobertura de riesgos de carácter sistémico, como sequías y exceso hídrico, no se ofertan actualmente en forma nominada; la indemnización de estos eventos se hace mediante la aplicación de la Ley de Emergencia Agropecuaria.

Cuadro 3.2. Argentina: superficie asegurada y número de pólizas por tipo de seguros en 2008 y 2010.

Años	2008		2010	
	Superficie asegurada (ha)	Pólizas emitidas (cantidad)	Superficie asegurada (ha)	Pólizas emitidas (cantidad)
1. Riesgos nominados, coberturas tradicionales				
Granizo	9 534 300	78 516	1 1497 652	77 425
Granizo más adicionales (viento, helada, incendio)	7 850 700	75 574	6 638 998	76 834
2. Multirriesgos individuales				
Pérdidas de rendimiento por todo riesgo	915 000	774	804 783	359

Fuente: Superintendencia de Seguros de la Nación.

13. Se consideran riesgos nominados eventos específicos que pueden provocar daño a la producción agropecuaria, como granizo, heladas, vientos fuertes e incendios, entre otros.

El cuadro 3.3 muestra diversas actividades productivas con cobertura, el área cultivada y el área asegurada. Los cereales y las oleaginosas dan cuenta el 98% del total de la superficie asegurada. Esto quiere decir que actividades productivas de gran importancia para las economías regionales y extra-pampeanas (algodón, horticultura, frutas, ganadería) tienen un escaso nivel de cobertura. Con todo, en el 2010 se verifica un incremento del orden del 3% en el área asegurada.

Cuadro 3.3. Argentina: actividades productivas con cobertura en 2008.

Actividades productivas con cobertura	Superficie dedicada al rubro (ha)	Superficie con seguro (ha)
Cereales	11 967 107	7 800 000
Oleaginosas	19 216 171	10 200 000
Forrajeras	ND	37 000
Tabaco	90 565	18 400
Perennes	ND	331 200
Totales	312 738,43	183 866,00

Fuente: Superintendencia de Seguros de la Nación.

Empresas aseguradoras y reaseguradoras

De las 28 compañías que ofertan seguros agropecuarios, cinco concentran el 62% de la superficie asegurada y más del 63% de las primas suscritas. Dichas compañías son, en orden alfabético: Allianz, La Segunda, Mapfre, San Cristóbal y Sancor. En el 2008, dos de las cinco empresas aseguradoras mencionadas reunieron cerca del 37% de las hectáreas aseguradas y más del 40% de las primas suscritas. Hay otras cinco empresas que también participan en el mercado, pero en porcentajes inferiores. Las compañías, en general, cubren los siguientes riesgos: granizo, granizo con adicionales, multirriesgos agrícolas y también incendios en plantaciones forestales. En el año 2008, cinco compañías cubrían riesgos pecuarios; en el 2010, esta cifra se redujo a tres compañías.

Los enlaces para consultar información sobre las principales empresas aseguradoras son los siguientes:

- Allianz: <http://www.allianz.com.ar/agro>;
- La Segunda: http://portal.lasegunda.com.ar/portal/page/portal/PortalLaSegunda/PRODUCTOS_Y_SERVICIOS/SEGUROS_GENERALES/RIESGOS_AGRICOLAS
- MAPFRE Argentina: <http://www.mapfre.com.ar/>;
- Sancor Seguros: http://www.gruposancorseguros.com/web/ES/home_agro.aspx
- San Cristóbal: <http://www.sancristobal.com.ar/SCSegurosInstNet/Contenido/aproductores.html>

Con respecto a las reaseguradoras, el monto de las primas cedidas a estas por las aseguradoras fue de USD97 millones en el 2008, monto que ascendió a USD101 millones en el 2010. La proporción de primas asumidas por las reaseguradoras fue de aproximadamente un 44% en

el 2008, y llegó a cerca de un 50% en el 2010. Entre las principales empresas reaseguradoras que llevan a cabo actividades en el mercado argentino están: Allianz RE, Hannover Rück, Mapfre Re, Münchener Rück, Swiss Re, entre otras. Tres de ellas reúnen el 75% de las primas cedidas en reaseguro.

3.2.2. Brasil

Estructura institucional para la aplicación de políticas públicas

El organismo responsable de implementar las políticas públicas de gestión de riesgos agropecuarios en Brasil es el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA), a través de la Secretaría de Política Agrícola (SPA) y concretamente del Departamentos del Riesgo Rural y la Coordinación de Seguros Agropecuarios (<http://www.agricultura.gov.br/politica-agricola/seguro-rural>).

El organismo responsable de la regulación y contraloría de la actividad aseguradora es la Superintendencia de Seguros Privados (SUSEP) (<http://www.susep.gov.br/principal.asp>).

Normativas relacionadas con los seguros agropecuarios y la gestión del riesgo

El marco normativo para los seguros rurales en Brasil está dado por la Ley 10 823 del año 2003, que crea un incentivo financiero para el productor y establece las disposiciones generales y los deberes de las entidades públicas para el buen funcionamiento de los seguros (http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/2003/L10.823.htm), así como por el Decreto Reglamentario de la Ley 10 823 (d5121) (http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2004/decreto/d5121.htm).

Hay, también, dos leyes complementarias: la Ley 126, del año 2007, por la cual se promueve la apertura del mercado de reaseguros (http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/LCP/Lcp126.htm) y la Ley 137, del año 2010, que autoriza la participación del Gobierno Federal en el fondo destinado a coberturas suplementarias de riesgos de seguro rural, en las modalidades agrícola, pecuaria, acuícola y forestal. En términos generales, se aclara que el Gobierno actuará en caso de catástrofes climáticas cuando el mercado asegurador no tenga capacidad para hacerse cargo de las indemnizaciones a los asegurados (http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/LCP/Lcp137.htm#art15).

Además, con la Ley n.º 5969/1973 se había creado el Programa de Garantía de Actividades Agropecuarias (PROAGRO), un instrumento de política agrícola para que el productor rural tenga garantía sobre sus obligaciones financieras, en caso de ocurrir fenómenos naturales, plagas o enfermedades que afecten bienes, rebaños o plantaciones. Este programa también garantiza la indemnización de los recursos propios que el productor haya utilizado en sus actividades productivas. El PROAGRO es administrado por el Banco Central de Brasil.

En el 2004, en el marco del PROAGRO se puso en marcha el programa PROAGRO MAIS, diseñado para ayudar a los pequeños agricultores vinculados al Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF) en operaciones de financiación de la agricultura. Actualmente se otorga parte del financiamiento e inversión rural con recursos propios, según lo establecido por el Consejo Monetario Nacional (CMN) y la Ley n.º 12 058/2009.

Aspectos relevantes del mercado de seguros agropecuarios

El cuadro 3.4 muestra algunos indicadores relevantes de la actividad aseguradora agropecuaria en Brasil, durante 2008 y 2010. En 2008, siete empresas aseguradoras privadas participaron en el mercado brasileño de seguros agropecuarios (rurales); en 2010 participaron seis empresas. Una empresa aseguradora captó el 63% del total de las primas comercializadas.

Las empresas privadas emitieron un promedio de 56 000 pólizas en los dos ejercicios mencionados, y en ambos casos cubrieron prácticamente la misma superficie: aproximadamente 4,8 millones de hectáreas; es decir, el 9% del total de la superficie cultivada. En el 2010 se registra una siniestralidad muy baja (24%).

En Brasil funciona una política de subsidios al valor de las primas respaldada por un marco legal. Este subsidio es del orden del 50% del valor total de dichas primas.

Cuadro 3.4. Brasil: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.

Datos*	Unidad	2008	2010
Compañías aseguradoras en el ramo agropecuario	Cantidad	7	6
Primas agropecuarias emitidas	Millones de USD	139	222
Hectáreas aseguradas	ha	4 762 902	4 787 641
Capital asegurado	Millones de USD	3094	3941
Pólizas emitidas	Cantidad	60 120	52 880
Siniestros pagados	Millones de USD	ND	53

* Tipo de cambio nominal, con base en datos oficiales del Banco Central de Brasil.

Fuente: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil. Secretaría de Política Agrícola. Departamento de Gestión de Riesgo Rural.

El cuadro 3.5 muestra el número de hectáreas aseguradas, el capital asegurado y las pólizas emitidas, como resultado de los programas PROAGRO, PROAGRO MAIS y el seguro privado. El promedio de capital asegurado por póliza emitida en el marco de dichos programas es de USD4742, mientras que en el seguro privado este promedio es de USD51 463. Esto quiere decir que la cobertura que brindan PROAGRO y PROAGRO MAIS está dirigida a productores de pequeña escala.

Cuadro 3.5. PROAGRO/PROAGRO MAIS: indicadores de seguros agropecuarios en 2008.

Datos*	Unidad	Seguro privado	PROAGRO/ PROAGRO MAIS	Total
Hectáreas aseguradas	ha	4 762 903	6 059 152	10 882 055
Capital asegurado	Millones de USD	3094	2975	6069
Pólizas emitidas	Cantidad	60 120	627 339	687 459

*Tipo de cambio nominal, con base en datos oficiales del Banco Central de Brasil.

Fuente: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil. Secretaría de Política Agrícola. Departamento de Gestión de Riesgo Rural.

Al sumar las hectáreas aseguradas por PROAGRO y por PROAGRO MAIS, al seguro privado, se alcanza un total de aproximadamente 11 millones de hectáreas; es decir, el 20% del área cultivada. Con respecto al área asegurada por cultivo, en 2008 y 2010, la soja, el maíz y el trigo representaron el 85% y el 82% del total asegurado. En el 2008, dichos cultivos ocuparon una superficie de 9,2 millones de hectáreas (ver cuadros 3.6 y 3.7).

Cuadro 3.6. Brasil: área asegurada por cultivo (en ha) en 2008.

Producto	PROAGRO y PROAGRO MAIS (ha)	Seguro privado (ha)	Total (ha)	%
Soja	1 834 529	2 929 170	4 763 699	44
Maíz	2 464 230	781 671	3 245 901	30
Trigo	1 006 727	203 623	1 210 350	11
Arroz	123 191	300 414	423 605	4
Café	169 839	7704	177 543	2
Uva	8370	21 137	29 507	0
Manzana	1761	22 581	24 342	0
Frijol	131 259	29 052	160 311	1
Otros	319 246	467 551	786 797	7
Total	6 059 152	4 762 903	10 822 055	100

Fuente: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil. Secretaría de Política Agrícola. Departamento de Gestión de Riesgo Rural.

Cuadro 3.7. Brasil: área asegurada por cultivo, con seguro privado (en ha) en 2010.

Producto	Seguro privado (ha)	%
Soja	3 022 356	63,1
Maíz	520 828	10,9
Trigo	385 009	8,0
Arroz	400 956	8,4
Café	18 719	0,4
Uva	25 116	0,5
Manzana	20 669	0,4
Frijol	30 383	1
Otros	363 605	8
Total	4 787 641	100

Fuente: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil. Secretaría de Política Agrícola. Departamento de Gestión de Riesgo Rural.

El seguro rural en Brasil cubre los siguientes eventos: granizo, sequía, heladas, exceso de lluvia, incendio, inundación, viento y otros.

Empresas aseguradoras y reaseguradoras

Según la información del MAPA, siete empresas aseguradoras llevaron a cabo actividades en el 2008, cubrieron 4 762 903 ha y recaudaron primas por USD139 millones. En orden alfabético, dichas empresas son: Allianz do Brasil, Allianz, Itau XL, MAPFRE, NOBRE, Porto Seguro y SBR. Los enlaces para consultar información sobre estas empresas son:

- Allianz Seguros: <http://www.allianz.com.br/Rural>
- Companhia de Seguros Aliança do Brasil: <http://www.bbseguros.com.br/alianca/rural.html>
- Mapfre Vera Cruz Seguradora S.A.: http://www.mapfre.com.br/site.aspx/condicoes_gerais_granizo
http://www.mapfre.com.br/site.aspx/condicoes_gerais_colheita_garantida http://www.mapfre.com.br/site.aspx/condicoes_gerais_multiriscos_rural
- Nobre Seguradora do Brasil S.A.: <http://www.nobre.com.br/agricola>
- Porto Seguro Companhia de Seguros Gerais:
http://www.portoseguro.com.br/porto-seguro/produtos/agricola.html?id=prod_agricola
- Seguradora Brasileira Rural (SBR): <http://www.brasileirarural.com.br/v2/>

3.2.3. Chile

Estructura institucional para la aplicación de políticas públicas

El organismo responsable de diseñar e implementar las políticas públicas de gestión de riesgos agropecuarios es el Ministerio de Agricultura (MINAGRI), <http://www.minagri.gob.cl/>, que cuenta con el asesoramiento técnico de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) (<http://www.odepa.gob.cl/util/Web.action;jsessionid=5606BEC42369779DFEBF9E8C853493A5>).

El Comité de Seguro Agrícola (COMSA), creado por el Consejo de la Corporación de Fomento (CORFO) en el año 2000, es la entidad encargada de la ejecución de las políticas de seguros agropecuarios. Su finalidad última es promover el seguro agrícola y administrar un subsidio del Estado para el copago de las primas de seguro agrícola. Los recursos para el pago de los subsidios y los gastos operacionales de dicho Comité provienen del presupuesto del MINAGRI y son traspasados anualmente a la CORFO mediante un convenio de transferencia de fondos (<http://www.seguroagricola.com/>).

La materia asegurada, que se beneficia con el subsidio, corresponde a cultivos previamente determinados por el COMSA y que se agrupan en cinco categorías: cereales, hortalizas, leguminosas, cultivos industriales y semilleros.

El seguro cubre los siguientes riesgos nominados: sequía agrícola (en secano), lluvia excesiva o extemporánea, heladas, granizo, nieve y vientos perjudiciales, todos riesgos generados por eventos climáticos. Quedan excluidos de la cobertura todos aquellos no descritos anteriormente, como: pérdidas propias del proceso biológico, malas prácticas agrícolas, cataclismos, terremotos, erupciones volcánicas y desbordamiento de cauces no atribuible a lluvia excesiva, entre otros.

El organismo regulador y contralor de la actividad aseguradora es la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (<http://www.svs.gob.cl/sitio/index.php>).

Normativas relacionadas con los seguros agropecuarios y la gestión del riesgo

El MINAGRI, en el marco de las políticas económicas y la modernización del Estado, consideró conveniente crear las condiciones para que en Chile se desarrollara el mercado de los seguros agrícolas. De esa forma, los agricultores, sin distinción de género, tamaño, tipo de cultivo, ubicación geográfica o tenencia de la tierra, podrían contar con un instrumento que los indemnizara en caso de pérdidas ocasionadas por fenómenos climáticos adversos. Para lograr esto, el Estado estableció un subsidio para el copago de las primas de seguro agrícola, cuyo beneficiario es el agricultor que contrata el seguro agrícola.

El país tiene, además, un conjunto de instituciones que nutren de información el sistema de seguros agropecuarios. En el 2008, el MINAGRI creó la Comisión Asesora Nacional de Emergencias Agrícolas y Gestión del Riesgo Climático, cuyo objetivo es asesorar a ese Ministerio en la formulación de una estrategia para la gestión de las emergencias agrícolas y el riesgo climático; colaborar en la definición de las líneas de trabajo pertinente y constituirse en la instancia de coordinación del Sistema Nacional de Emergencias Agrícolas y Gestión del Riesgo Climático.

El MINAGRI pone a disposición del país información sobre este tema en su página web, en la sección de "Información agroclimática" (<http://www.minagri.gob.cl/agroclimatico/>).

Otras instituciones también proporcionan información para la gestión del riesgo; tal es el caso del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA).

En el campo de los datos meteorológicos, tras constatar que la densidad de estaciones en las diferentes zonas dedicadas a la agricultura era insuficiente, en el 2009 se incorporaron 100 nuevas estaciones meteorológicas con fondos aportados por el Estado.

También se creó una Red de Estaciones Meteorológicas Automáticas (EMA), conectadas en tiempo real. Esta red, denominada "AGROCLIMA", se formó con las estaciones de tres instituciones: el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), la Dirección Meteorológica de Chile (DMC) y la Fundación de Desarrollo Frutícola (FDF). Tal asociación permite contar con 225 EMA en red y funcionando en tiempo real (<http://www.agroclima.cl>).

Aspectos relevantes del mercado de seguros agropecuarios

El cuadro 3.8 presenta indicadores relevantes de la actividad aseguradora agropecuaria en 2008 y 2010.

Cuadro 3.8. Chile: Indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.

Datos*	Unidad	2008	2010
Compañías aseguradoras en el ramo agropecuario	Cantidad	2	2
Primas agropecuarias emitidas	Millones de USD	4	13
Hectáreas aseguradas	ha	68 366	100 721
Pólizas emitidas	Cantidad	12 129	18 764
Siniestros pagados	Millones de USD	3,9	3,9

*Se utilizó el tipo de cambio observado, tomando como fuente datos oficiales el Banco Central de Chile.

Fuente: Comité de Seguro Agrícola (COMSA).

En 2008 se reportó un área de cultivos anuales de 711 366 ha, de las cuales 65 000 estaban aseguradas (9% del área cultivada). En el 2010 se sembraron 612 493 ha de cultivos anuales y se aseguraron algo más de 92 000 (15% del área cultivada). Esto indica que, si bien año a año se registran incrementos en cuanto al área asegurada, los guarismos todavía están lejos de alcanzar el área total de cultivos anuales.

El cuadro 3.9 muestra la superficie cultivada y la superficie asegurada de mayor significación. Esta área corresponde a cultivos anuales (cereales y cultivos industriales). En el 2008, además de los cultivos mencionados, se aseguraron más de 5000 ha de hortalizas y, dentro de los cultivos perennes, más de 3200 ha, en su mayoría de vid.

Cuadro 3.9. Chile: actividades productivas con cobertura en 2008.

Actividades productivas con cobertura	Superficie dedicada al rubro (ha)	Superficie asegurada (ha)	Superficie asegurada (%)	Primas suscritas (cantidad)
Cultivos anuales	643 733	65 104	10	12 041
Cereales	578 083	31 961	5,5	6240
Cultivos industriales	65 650	26 470	40,3	2187

Fuente: Comité de Seguro Agrícola (COMSA).

El cuadro 3.10 muestra las actividades productivas con cobertura para el 2010. Se observa un incremento en el área de cultivos anuales asegurada del orden de 27 000 ha, respaldadas por 6500 primas adicionales. El área de hortalizas con cobertura se duplicó con respecto al 2008 y llegó a algo más de 10 000 ha (7745 pólizas). La vid pasó de cerca de 3000 ha aseguradas en 2008 a 6168 ha en 2010 (197 pólizas).

Cuadro 3.10. Chile: actividades productivas con cobertura en 2010.

Actividades productivas con cobertura	Superficie dedicada al rubro (ha)	Superficie asegurada (ha)	Superficie asegurada (%)	Primas suscritas (cantidad)
Cultivos anuales	648 276	92 536	14	18 453
Cereales	568 725	46 223	8	7178
Cultivos industriales	79 551	33 239	42	2764

Fuente: Comité de Seguro Agrícola (COMSA).

Empresas aseguradoras

En la actualidad, en Chile desarrollan actividades dos aseguradoras:

- Magallanes: <http://www.magallanes.cl/MagallanesWebNeo/index.aspx?channel=8102>
- Mapfre: <http://www.mapfreseguros.cl/portal/>

3.2.4. Paraguay

Estructura institucional para la aplicación de políticas públicas

El organismo responsable de implementar las políticas públicas de gestión de riesgos agropecuarios es el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) (<http://www.mag.gov.py>) y cuenta para ello con la Unidad de Gestión de Riesgos, oficina que analiza y articula la información que se genera en distintas entidades. Esta unidad constituye el soporte técnico para la definición de las políticas del MAG (<http://www.mag.gov.py/index-ugr.php>).

Por su parte, el organismo responsable de la regulación y contraloría de la actividad aseguradora es la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. Su principal objetivo es verificar, supervisar y fiscalizar las actividades de las entidades bajo su control, a fin de garantizar la suficiente capacidad financiera y técnica para hacerles frente a los riesgos propios del negocio (para más información ver <http://www.bcp.gov.py>).

En el Paraguay, la industria del seguro y del reaseguro está regida por la Ley n.º 827/96, “De seguros”, del 12 de febrero de 1996. En el país, solo pueden realizar operaciones de seguros y reaseguros, con autorización previa de la Superintendencia de Seguros, las sociedades anónimas y las sucursales de sociedades extranjeras.

A la fecha, 33 empresas de seguros operan en Paraguay (http://www.bcp.gov.py/index.php?option=com_content&task=view&id=118&Itemid=1). Todas tienen autorización para trabajar en el ramo de los seguros patrimoniales. En el 2008, seis de ellas se desempeñaron en el ramo agrícola; en el 2010, esta cifra subió a ocho. Las primas y las comisiones las fijan las entidades en libre competencia.

La actividad de los auxiliares del seguro está prevista por la misma ley de seguros y es controlada por la Superintendencia de Seguros, que se encarga de llevar un registro de intermediarios de seguros y reaseguros, así como de liquidadores de siniestros y de auditores externos.

Normativas relacionadas con los seguros agropecuarios y la gestión del riesgo

En Paraguay, la industria del seguro y del reaseguro está regida por la Ley n.º 827/96 “De Seguros”, del 12 de febrero de 1996. Paraguay no tiene una disposición específica para los seguros agropecuarios.

Dos entidades guardan relación con los sistemas de emergencias o catástrofes climáticas: 1) la Unidad de Gestión de Riesgos para el Sector Agropecuario, ya mencionada y 2) la Secretaría de Emergencia Nacional para otros sectores (<http://www.sen.gov.py>).

Aspectos relevantes del mercado de seguros agropecuarios

El cuadro 3.11 presenta información básica sobre el comportamiento de la actividad aseguradora agropecuaria en Paraguay, en 2008 y 2010.

Cuadro 3.11. Paraguay: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.

Datos	Unidad	2008	2010
Compañías aseguradoras en el ramo agropecuario	Cantidad	6	7
Primas agropecuarias emitidas	Millones de USD	3,8	4,5 (estimado)
Hectáreas aseguradas	ha	781 000	ND

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería del Paraguay.

El cuadro 3.12 muestra el área dedicada al rubro, el área asegurada y la relación entre superficie asegurada y superficie sembrada para el año 2008. Pese a que el área asegurada es importante (781 000 ha), la relación entre la superficie sembrada y la superficie asegurada (28%) indica que en Paraguay queda un amplio margen para el desarrollo de los seguros. Los cultivos asegurados son principalmente cereales y oleaginosas: soja, maíz, trigo y girasol.

Cuadro 3.12. Paraguay: actividades productivas con cobertura en 2008.

Actividades productivas con cobertura	Superficie dedicada al rubro (ha)	Superficie asegurada (ha)	Porcentaje superficie asegurada/superficie sembrada
Cereales y oleaginosas (soja, maíz, trigo y girasol)	2 800 000	781 000	28%

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería del Paraguay.

Empresas aseguradoras

Siete empresas ofrecen seguros agropecuarios en Paraguay:

- **Asepasa:** <http://yagua.paraguay.com/asepasa-aseguradora-paraguaya-s-a--801.html>
- **Atalaya:** <http://www.atalayaseguros.com/>
- **Garantía:** <http://www.migarantia.com.py/agricola.php>
- **Mapfre:** <http://www.mapfre.com.py/>
- **Sancor Seguros:** http://www.gruposancorseguros.com/web/ES/25_paraguay.aspx
- **Seguridad Seguros:** <http://www.seguridadseguros.com.py/v2/>
- **Tajy:** <http://www.tajy.com.py/home.php>

De las siete empresas mencionadas, dos reunieron cerca del 78% de las primas suscritas en el 2008. Del conjunto de empresas que ofertan seguros agropecuarios, tres concentran aproximadamente el 84% de las primas suscritas. Las compañías en general cubren multirriesgos.

3.2.5. Uruguay

Estructura institucional para la aplicación de las políticas públicas

El organismo responsable de implementar las políticas públicas de gestión de riesgos agropecuarios es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MAGyP), a través de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA). Las funciones asignadas a la OPYPA son las de “asesorar a la jerarquía ministerial en la formulación de políticas públicas para los sectores agropecuario, agroindustrial y pesquero y en las políticas de manejo, conservación y desarrollo de los recursos naturales renovables, así como en la implantación de las políticas que se adopten; asistir en la adopción de medidas y correctivos coyunturales, que permitan evitar daños a los distintos sectores involucrados” (<http://www.mgap.gub.uy/portal/hgxpp001.aspx?7,7,204,0,S,0,MNU;E;2;17;63;6;MNU>).

El organismo regulador y contralor de la actividad aseguradora es la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay (<http://www.bcu.gub.uy/Paginas/Default.aspx>).

Entre las instituciones que brindan información a los organismos públicos y privados vinculados a la gestión del riesgo y a los seguros agropecuarios destacan el Instituto Nacional de Investigación Agropecuario (INIA), por medio del GRAS (Grupo Agroclima y Sistemas de Información) (<http://www.inia.org.uy/online/site/951411.php>); el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que ofrece mapas de zonas de riesgo y estadísticas agropecuarias (<http://www.mgap.gub.uy/portal/hgxpp001.aspx?7,1,385,0,S,0,MNU;E;120;1;MNU> y <http://www.mgap.gub.uy/portal/hgxpp001.aspx?7,5,27,0,S,0,MNU;E;2;16;10;6;MNU>) y la Dirección Nacional de Meteorología (<http://www.meteorologia.gub.uy/>).

Normativas relacionadas con los seguros agropecuarios y la gestión del riesgo

El Uruguay carece de una ley específica de seguros agropecuarios; sin embargo, tiene disposiciones relacionadas con la gestión del riesgo y los seguros agropecuarios, entre ellas:

- Ley 16 426, de 14 de octubre de 1993, “Desmonopolización de los seguros”: Esta Ley aprueba la desmonopolización del Banco de Seguros del Estado y declara libre la elección de las empresas aseguradoras para celebrar contratos de seguros sobre todos los riesgos. Crea, además, el órgano de control de la actividad aseguradora y reaseguradora, actualmente llamado Superintendencia de Entidades Bancarias y Servicios Financieros (<http://200.40.229.134/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=16426&Anchor>).
- Ley 17 123, de 21 de junio de 1999, que exonera del pago del impuesto al valor agregado (IVA) a los seguros y reaseguros agropecuarios (<http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=17123&Anchor>).
- Ley 17 503, de mayo de 2002 y Ley 17 844 de octubre de 2004, que la modifica: determinan subsidios a las primas de seguros para la producción granjera¹⁴ (<http://200.40.229.134/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=17503&Anchor>) (<http://200.40.229.134/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=17844&Anchor>).
- Ley 18 362, de 6 de octubre de 2008: crea el Fondo Agropecuario de Emergencias para atender las emergencias agropecuarias derivadas de eventos climáticos, sanitarios y fitosanitarios extremos que afecten decisivamente la viabilidad de los productores de una región o rubro (http://www.presidencia.gub.uy/_web/leyes/2008/10/CM575__00001.PDF).
- Mediante el Decreto 829/008 de 24 de diciembre de 2008, el Poder Ejecutivo reglamentó el funcionamiento del Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE) (http://www.presidencia.gub.uy/_web/decretos/2008/12/530__00001.PDF).

Aspectos relevantes del mercado de seguros agropecuarios

El cuadro 3.13 presenta información básica que caracteriza el comportamiento del mercado de los seguros agropecuarios en el Uruguay durante los años 2008 y 2010.

Cuadro 3.13. Uruguay: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.

Datos	Unidad	2008	2010
Compañías aseguradoras en el ramo agropecuario	Cantidad	4	5
Primas agropecuarias emitidas	Millones de USD	7,3	9,6
Hectáreas aseguradas cultivos	ha	960 031	1 090 072
Capital asegurado cultivos	Millones de USD	395	625
Siniestros pagados	Millones de USD	5,8	5,7

Fuente: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MAGyP), Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA), Uruguay.

La información que se presenta en los cuadros 3.14 y 3.15 corresponde al área asegurada de cultivos anuales de cereales y oleaginosas en 2008 y 2010, respectivamente. En el marco de la política de seguros subsidiados para la granja, se verifica un área asegurada en este sector, para el ejercicio 2008, de 3200 ha, con un capital asegurado estimado de USD13 millones.

14. En Uruguay, a los establecimientos que se dedican a la producción agrícola (horticultura, fruticultura) y pecuaria intensiva (avicultura, suinicultura) se les denominan “granjas”.

El otro sector con cobertura significativa es el forestal, con un área asegurada de aproximadamente 600 000 ha. Ello ha sido resultado de la política de desarrollo forestal instaurada en el país a partir de 1987, mediante la promulgación de una ley específica en la que se preveían estímulos especiales en materia tributaria y crediticia, pero se exigía la contratación de seguros contra incendios para acceder a dichos beneficios.

Los riesgos cubiertos en los cultivos anuales son casi en su totalidad por eventos de granizo más adicionales (viento, heladas, incendio, etc.).

Los cultivos de mayor relevancia en el Uruguay (en relación con el área asegurada) son los cereales y las oleaginosas. En los siguientes cuadros se observa que el área asegurada promedio fue del orden del 60% del área sembrada con el conjunto de cultivos considerados. Este guarismo posiciona al país como uno de los de mayor penetración de seguros en el contexto de América Latina.

Cuadro 3.14. Uruguay: actividades productivas con cobertura en 2008.

Actividades productivas con cobertura (zafra 2008-2009)	Superficie dedicada al rubro (miles de ha)	Superficie asegurada (miles de ha)	Superficie asegurada (%)
Cultivos			
Trigo	475,5	364,7	77
Cebada cervecera	129,9	79,9	62
Maíz	87,5	47,0	54
Girasol	55,1	29,0	53
Sorgo	68,1	35,5	53
Arroz *	160,7	51,0	32
Soja	577,8	360,0	62
Total	1554,6	967,1	62,2

* Un alto porcentaje del área tiene sistema mutual que no se contabiliza como área asegurada.

Fuente: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MAGyP), Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA), Uruguay.

La distribución del área asegurada muestra una relativa similitud entre los diferentes rubros, lo que podría estar indicando que los agricultores que los cultivan han incorporado, en un grado importante, la contratación de seguros como instrumento de gestión de riesgos.

Cuadro 3.15. Uruguay: actividades productivas con cobertura en 2010.

Actividades productivas con cobertura Zafra 2010/11	Superficie dedicada al rubro (miles de ha)	Superficie asegurada (miles de ha)	Superficie asegurada (%)
Cultivos			
Trigo	404	277	69%
Cebada cervecera	61,9	46	75%
Maíz	104,9	54	51%
Girasol	4,3	2	47
Sorgo	49,1	20	41
Arroz	170	139	82
Soja	1007,6	535	53
Total	1802	1073	60

Fuente: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MAGyP), Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA), Uruguay.

Empresas aseguradoras y reaseguradoras

Cinco compañías ofrecen seguros en Uruguay. A continuación, sus nombres y sus respectivos enlaces electrónicos:

- **Banco de Seguros del Estado (BSE):** <http://www.bse.com.uy/bse/>
- **Berkeley:** <http://www.berkeley.com.uy/>
- **Mapfre Uruguay:** <http://www.mapfre.com.uy/>
- **Sancor Uruguay:** http://www.gruposancorseguros.com/web/ES/coberturasagro_uruguay.aspx
- **Surco Seguros:** <http://www.surco.com.uy/>

La empresa Berkeley comenzó a trabajar en Uruguay en los últimos años; no tiene registro de seguros agropecuarios para los ejercicios 2008 y 2010.

En cuanto a la participación en el mercado, en el ejercicio 2008 destacan el BSE, con un 45% de las primas suscritas y Sancor con un 35% (ver cuadro 3.16). En el ejercicio 2010 destaca el incremento mostrado por la empresa Mapfre, que pasó de un 3,3% de las primas suscritas en el 2008 a un 7,3% en el 2010 (ver cuadro 3.17). El resto de las empresas mantuvo proporciones de mercado similares entre los dos años considerados.

Cuadro 3.16. Uruguay: participación de las aseguradoras en las primas suscritas y hectáreas aseguradas en 2008.

Aseguradora	Primas suscritas (%)	Hectáreas de cultivos asegurados
BSE	45	322 000
MAPFRE	3,3	149 000
SURCO	18	202 000
SANCOR	33,5	216 000

Fuente: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MAGyP), Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA), Uruguay.

Cuadro 3.17. Uruguay: participación de las aseguradoras en las primas suscritas y hectáreas aseguradas en 2010.

Aseguradora	Primas suscritas (%)	Hectáreas de cultivos asegurados
BSE	49	360 000
MAPFRE	7,3	93 000
SURCO	16	337 000
SANCOR	27	217 000

Fuente: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MAGyP), Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA), Uruguay.

En materia de reaseguro, las primas cedidas son del orden del 50%. Las compañías reaseguradoras de mayor presencia en el mercado uruguayo son la Münchener Rück y la Swiss Re.

Cuadro 3.18. Uruguay: primas cedidas al reaseguro en 2008 y 2010.

Reaseguro	Primas cedidas al reaseguro (%)			
	2008		2010	
Períodos	Millones de USD	Porcentaje respecto al total asegurado	Millones de USD	Porcentaje respecto al total asegurado
Total	3,5	48%	5,3	55%

Fuente: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MAGyP), Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA), Uruguay.

3.3. Región Norte

3.3.1. Canadá

Estructura institucional para la aplicación de políticas públicas

El organismo responsable de implementar las políticas públicas de gestión de riesgos agropecuarios en Canadá es Agriculture and Agri-Food Canada (AAFC), a través de la División de Seguros para la Producción y el Manejo del Riesgo y del Programa AgriInsurance (<http://www4.agr.gc.ca/AAFC-AAC/display-afficher.do?id=1284665357886&lang=eng>).

AAFC es también el ente encargado de la regulación y contraloría de la actividad aseguradora agropecuaria a nivel federal. Algunas de las agencias provinciales a cargo del programa de seguro agrícola son las siguientes:

- **Alberta: Agricultural Financial Service Corporation (AFSC):** <http://www.afsc.ca/>
- **British Columbia Ministry of Agriculture and Lands:** http://www.al.gov.bc.ca/production_insurance/
- **Manitoba Agricultural Services Corporation (MASC):** http://www.masc.mb.ca/masc.nsf/program_agriinsurance.html
- **New Brunswick Department of Agriculture and Aquaculture (NBDAA):** <http://www.gnb.ca/0027/Agr/0021/index-e.asp>
- **Newfoundland and Labrador Crop Insurance Agency (NLCIA):** <http://www.nr.gov.nl.ca/nr/agrifoods/crops/prodinsur.html>
- **Nova Scotia Crop and Livestock Insurance Commission (NSLIC):** <http://www.gov.ns.ca/agri/ci/>
- **La Financière Agricole du Québec (FAQ):** <http://www.fadq.qc.ca/>
- **Ontario: Agricorp:** <http://www.agricorp.com/en-ca/Pages/Default.aspx>
- **Prince Edward Island Agriculture Insurance Corporation (PEIAIC):** <http://www.gov.pe.ca/growingforward/index.php3?number=1001243&lang=E>
- **Saskatchewan Crop Insurance Corporation (SCIC):** <http://www.saskcropinsurance.com/>

Normativas relacionadas con los seguros agropecuarios y la gestión del riesgo

Las principales normas relacionadas con los seguros agropecuarios en Canadá son:

- Ley de protección al ingreso agrícola (<http://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/F-3.3/>).
- Reglamento canadiense para el seguro a la producción (<http://laws-lois.justice.gc.ca/eng/regulations/SOR-2005-62/page-1.html>).
- Directrices para la certificación actuarial de metodologías para la tasación de primas de los programas de agroseguros (<http://www4.agr.gc.ca/AAFC-AAC/display-afficher.do?id=1239812263850&lang=eng>).
- Directrices para la certificación de metodologías de rendimientos probables para los programas de seguros agrícolas (<http://www4.agr.gc.ca/AAFC-AAC/display-afficher.do?id=1183485375641&lang=eng>).
- Directrices nacionales para certificar la valoración actuarial de la auto-sostenibilidad de los programas de seguros agrícolas.
- Directrices para la certificación de valores unitarios y valores de producción.

Aspectos relevantes del mercado de seguros agropecuarios

El principal mecanismo que contribuye al desarrollo de los seguros agrícolas en Canadá es el Programa AgriInsurance. Este programa busca asegurar la producción y reducir los efectos económicos por pérdidas causadas por desastres naturales como sequías, inundaciones, granizo, heladas, humedad excesiva y enfermedades. Se financia a través de fondos federales, fondos provinciales y los aportes de los productores; a esto se le llama “costo compartido”.

El Programa es administrado, y otorgado a los productores, por las agencias provinciales, según acuerdos establecidos. El Gobierno Federal, a través de AAFC, exige algunos requisitos, como controles actuariales acerca de cómo las provincias calculan las primas y cálculos de rendimiento probable, con el fin de asegurarse de que el programa es financieramente auto-sostenible. Cada provincia tiene una agencia del Departamento de Agricultura responsable de administrar el Programa AgriInsurance.

El cuadro 3.19 presenta información básica sobre el comportamiento de la actividad aseguradora agropecuaria en Canadá durante los años 2008 y 2010.

Cuadro 3.19. Canadá: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.

Datos	Unidad	2008	2010
Compañías aseguradoras en el ramo agropecuario: Programa AgriInsurance	Cantidad	1	1
Primas agropecuarias emitidas	Miles de millones de USD	1,32	1,32
Hectáreas aseguradas	Millones de hectáreas	26,8	26,1
Capital asegurado	Miles de millones de USD	11,9	11,9
Pólizas emitidas	Cantidad (miles)	272 629	262 126
Siniestros pagados	Millones de USD	618	937

Fuente: Programa AgriInsurance. Estadísticas aprobadas entregadas por cada una de las provincias.

Según datos del Programa AgriInsurance, el 78% del valor de la producción asegurada corresponde a los rubros de cereales y oleaginosas, el 7% a cultivos especiales, el 6% a forrajes y pasturas, el 6% a vegetales y el 2%, a frutas.

Empresas aseguradoras y reaseguradoras

En Canadá, no hay empresas privadas de seguros agrícolas. La entidad responsable de ofrecer seguros es el Programa AgriInsurance.

El Gobierno Federal de Canadá proporciona reaseguros agrícolas a cinco provincias: Alberta, Manitoba, New Brunswick, Nueva Escocia y Saskatchewan. Estas provincias se benefician por medio de un mecanismo que cubre el déficit financiero en las operaciones de seguros.

3.3.2. Estados Unidos

Estructura institucional para la aplicación de las políticas públicas

El organismo responsable de implementar las políticas públicas de gestión de riesgos agropecuarios en Estados Unidos es el Departamento de Agricultura (USDA), y la entidad del USDA que se encarga de manejar el Programa Federal de Seguros Agrícolas es la Federal Crop Insurance Corporation (FCIC), creada en 1938. La administración del Programa está a cargo de la Agencia de Administración de Riesgos (RMA) (<http://www.rma.usda.gov>).

El papel de la USDA-RMA es el de apoyar a los productores en la administración de riesgos, ofreciendo soluciones efectivas con base en el mercado. La misión de la USDA-RMA es promover, apoyar y regular la administración de riesgos para preservar y fortalecer la estabilidad económica de los productores agrícolas en Estados Unidos.

La Agencia de Administración de Riesgos tiene tres divisiones: 1) la División de Servicios de Seguros, 2) la División de Administración de Productos, y 3) la División de Monitoreo de Riesgos. La División de Servicios de Seguros es la encargada de ejecutar el programa de seguros, maneja los contratos con las empresas aseguradoras y les brinda soporte técnico. La División de Administración de Productos supervisa el desarrollo de los productos ofrecidos por las aseguradoras y la División de Monitoreo de Riesgos supervisa el cumplimiento de las disposiciones, por parte de los productores y las empresas aseguradoras.

Normativas relacionadas con los seguros agropecuarios y la gestión del riesgo

En 1938, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la Ley Federal de Seguros de Cosecha, la cual estableció el primer Programa Federal de Seguro de Cosechas. Estos primeros esfuerzos no tuvieron éxito, ya que los costos del programa eran altos y la participación de los agricultores fue baja.

En 1980, el Congreso aprobó una nueva ley para la FCIC, con el fin de hacer más asequible el programa y aumentar la participación de los productores. Esta etapa se caracteriza por las alianzas públicas y privadas entre el Gobierno de los Estados Unidos y las compañías aseguradoras privadas. La eficiencia de un sistema de oferta de productos del sector privado, con el apoyo normativo y financiero del Gobierno Federal, constituyó la base de un enfoque nuevo e innovador en el programa de seguros agropecuarios de los Estados Unidos.

En 1994, con la Ley de Reforma a la Ley Federal de Seguros de Cosecha, se reestructuró radicalmente el programa de seguros agrícolas. En 1996, se creó la Agencia de Administración de Riesgos para administrar el Programa Federal de Seguros.

En el 2000, el Congreso aprobó otra pieza importante de la legislación: la Ley de Protección de Riesgos Agrícolas (ARPA). Las disposiciones de la ARPA les facilitaron a los agricultores el acceso a diferentes tipos de seguros, incluyendo seguro de ingresos y de protección, sobre la base de los rendimientos históricos. La ARPA también aumentó los subsidios a la

primas, para fomentar una mayor participación de los agricultores e incluyó disposiciones destinadas a reducir el fraude, el desperdicio y el abuso (para más información, consultar los siguientes enlaces: <http://thomas.loc.gov/cgi-bin/query/z?c106:h.r.2559.enry> <http://www.rma.usda.gov/regs/authorizing.html>)

Dos leyes fundamentales dan respaldo al programa: la Ley Agrícola de los Estados Unidos (<http://www.nationalaglawcenter.org/assets/crs/RS22131.pdf>), aprobada por el, y el Acuerdo de Reaseguro (<http://www.rma.usda.gov/pubs/ra>), que regula las relaciones operativas y financieras entre el Gobierno y los aseguradores privados.

Aspectos relevantes del mercado de seguros agropecuarios

El cuadro 3.20 presenta indicadores relevantes sobre el mercado de seguros agropecuarios en Estados Unidos en 2008 y 2010. Las primas emitidas representan un monto de USD9850 millones para el 2008 y USD7590 millones para el 2010. Las pólizas emitidas fueron de USD1,14 millones en cada uno de los años en estudio. El capital asegurado fue de USD90 000 millones en el 2008 y de USD78 000 millones en el 2010.

Llama la atención el monto de siniestros que se pagó en el 2008: USD8600 millones; es decir, el doble de lo que se pagó en el 2010. Este monto representa el 87% de las primas agropecuarias emitidas en el 2008.

Cuadro 3.20. Estados Unidos: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.

Datos	Unidad	2008	2010
Compañías aseguradoras en el ramo agropecuario	Cantidad	16	16
Primas agropecuarias emitidas	Miles de millones de USD	9,85	7,59
Hectáreas aseguradas	Millones de hectáreas	110	103
Capital asegurado	Miles de millones de USD	90	78
Pólizas emitidas	Cantidad (millones)	1,14	1,14
Siniestros pagados	Miles de millones de USD	8,6	4,2

Fuente: Agencia de Administración de Riesgos (RMA)-Departamento de Agricultura (USDA).

Los cuadros 3.21 y 3.22 muestran las actividades con cobertura en el 2008 y el 2010, respectivamente. Los cereales y las oleaginosas representan el 80% de la superficie asegurada, el 80% de las primas emitidas y el 81% del monto subsidiado.

Cuadro 3.21. Estados Unidos: actividades productivas con cobertura en 2008.

Actividades productivas	Superficie asegurada (millones de ha)	Capital asegurado (miles de millones de USD)	Primas emitidas (miles de millones de USD)	Subsidios (miles de millones de USD)	Siniestros pagados (miles de millones de USD)
Maíz	28,00	37,50	3,80	2,10	3,10
Soya	25,00	22,20	2,60	1,50	2,80
Trigo	20,00	8,70	1,60	0,90	1,10
Algodón	3,50	2,30	0,40	0,25	0,60
Cebada	1,20	0,56	0,07	0,05	0,04
Otros*	32,30	18,74	1,38	0,89	1,03
Totales	110,00	90,00	9,85	5,69	8,67

* Incluye otros cultivos como: frutas, hortalizas, frijol, arroz y bayas.

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Agencia de Administración de Riesgos (RMA)-Departamento de Agricultura (USDA).

Cuadro 3.22. Estados Unidos: actividades productivas con cobertura en 2010.

Actividades productivas	Superficie asegurada (millones de ha)	Capital asegurado (miles de millones de USD)	Primas emitidas (miles de millones de USD)	Subsidios (miles de millones de USD)	Siniestros pagados (miles de millones de USD)
Maíz	29,76	31,68	2,80	1,74	1,72
Soya	26,46	17,97	1,70	1,06	0,74
Trigo	18,63	6,42	1,12	0,68	0,56
Algodón	4,12	2,86	0,48	0,31	0,21
Cebada	1,90	2,60	0,03	0,02	0,02
Otros*	22,13	16,56	1,46	0,90	0,99
Totales	103,00	78,09	7,59	4,71	4,24

* Incluye otros cultivos como: frutas, hortalizas, frijol, arroz y bayas.

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Agencia de Administración de Riesgos (RMA)-Departamento de Agricultura (USDA).

Empresas aseguradoras y reaseguradoras

Al 2012, 16 empresas aseguradoras prestan servicios en los Estados Unidos, a saber:

- ***ACE American Insurance Company (Rain and Hail L.L.C.):*** <http://www.rainhail.com>
- ***Agrinational Insurance Company, Inc. (ADM Crop Risk Services):*** <http://www.admcrs.com>
- ***American Agri-Business Insurance Company:*** <http://www.armt.com>
- ***American Agricultural Insurance Company (American Farm Bureau Insurance Services, Inc.):*** <http://www.afbisinc.com>
- ***Austin Mutual Insurance Company (CGB Diversified Services):*** <http://diversifiedservices.com>
- ***Casualty Underwriters Insurance Company, Inc. Food and Fiber Risk Managers LLC (se especializa en ganado solamente):*** <http://www.fafirm.com/>
- ***Country Mutual Insurance Company:*** <http://www.countryfinancial.com>
- ***Everest Reinsurance Company (Heartland Crop Insurance, Inc.):*** <http://www.heartlandcropinsurance.com>
- ***Farmers Mutual Hail Insurance Company of Iowa:*** <http://www.fmh.com>
- ***Great American Insurance Company:*** <http://www.greatamericaninsurance.com>
- ***Hudson Insurance Company:*** <http://www.hudsoninsgroup.com>
- ***John Deere Insurance Company (John Deere Risk Protection, Inc.):*** <http://www.JohnDeereInsurance.com>
- ***NAU Country Insurance Company:*** <http://www.naucountry.com>
- ***Occidental Fire and Casualty Company of North Carolina:*** <http://www.agrilogic.com>
- ***Producers Agriculture Insurance Company:*** <http://www.proag.com>
- ***Rural Community Insurance Company (Rural Community Insurance Services):*** <http://www.rcis.com>

3.3.3. México

Estructura institucional para la aplicación de políticas públicas

El organismo responsable de la implementación de las políticas públicas de gestión de riesgos y seguros agropecuarios en México es la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) (<http://www.sagarpa.gob.mx/Paginas/default.aspx>).

La SAGARPA, dependencia del Poder Ejecutivo Federal, tiene como uno de sus objetivos mantener y mejorar el financiamiento rural y los esquemas de administración de riesgos de los sectores agropecuario, pesquero, acuícola, agroindustrial, y del sector rural en su conjunto, así como fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria. Cuenta, además, con un Programa de Prevención y Manejo de Riesgos destinado a atender desastres naturales en los sectores agropecuario y pesquero. Su objetivo específico es que el sector rural disponga del apoyo necesario, en caso de afectaciones por desastres naturales perturbadores y relevantes en las actividades agropecuarias, acuícola y pesquera.

La población objetivo son los productores de bajos ingresos que carecen de aseguramiento público o privado, agropecuario, acuícola y pesquero, y cuyos activos productivos se ven perjudicados por fenómenos naturales perturbadores relevantes. Del mismo modo, busca atender a aquellos productores que, pese a contar con un seguro (obtenido de empresas privadas

o de fondos de aseguramiento), deseen asegurar un monto adicional por hectárea, en un esquema de catástrofes naturales, para poder reincorporarse a la actividad productiva en caso de un desastre natural.

AGROASEMEX (<http://www.agroasemex.gob.mx/index.php/es/nuestrainstitucion>), por su parte, es la entidad encargada de aplicar las políticas destinadas a la gestión de los riesgos agropecuarios. Sus objetivos son los siguientes:

- Contribuir a la constitución de un sistema nacional de administración de riesgos para la protección integral del sector rural.
- Consolidarse como instrumento eficaz de política pública para impulsar la participación de los agentes privados y sociales en el mercado de seguros agropecuarios.
- Afirmarse como reaseguradora especializada en el sector agropecuario.
- Constituirse como agencia de desarrollo capaz de diseñar nuevos esquemas que amplíen la cobertura del mercado.

México también dispone del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PAAC), cuyo propósito es incrementar la cobertura para proteger desviaciones financieras por contingencias climatológicas. Su población objetivo son los estados y municipios que la SAGARPA determine como prioritarios y resulten elegibles para adquirir coberturas de seguro catastrófico, en función de su vulnerabilidad a los fenómenos climatológicos en el sector agropecuario.

En materia de gestión de riesgos agropecuarios, destacan instituciones como el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (<http://www.siap.gob.mx/>), de la SAGARPA.

AGROASEMEX inició la construcción de un Sistema de Información sobre Riesgos Agrícolas, con el objetivo principal de difundir información sobre riesgos climáticos en la actividad agrícola. El acceso al sistema se hace posible gracias a una alianza estratégica entre AGROASEMEX y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (<http://www.agroasemex.gob.mx/index.php/es/quehacemos/investigaciondesarrollo>).

Normativas relacionadas con los seguros agropecuarios y la gestión del riesgo

En México, el Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural (SNAMR) atiende las operaciones de seguro agropecuario que se contratan, gracias al apoyo de recursos fiscales, federales o estatales, con instituciones autorizadas para ello (aseguradoras privadas, sociedades mutualistas, fondos de aseguramiento agropecuario y AGROASEMEX). El trabajo del SNAMR encuentran respaldo en disposiciones como:

- Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural (13 de mayo de 2005).
- Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
- Reglamento Interno de Fondos de Aseguramiento.

En el marco de las disposiciones que promueven y regulan la actividad aseguradora agropecuaria, destaca la que contempla el subsidio a la prima del seguro y que tiene como objetivo ampliar la cobertura del seguro agropecuario.

En cuanto al seguro ganadero y de animales, son elegibles como beneficiarios los productores agropecuarios que contraten, y paguen, la prima o cuota de cobertura para proteger especies pecuarias, acuícolas, apícolas y avícolas, en los términos establecidos en las reglas.

Por último, interesa mencionar la modalidad de los fondos de aseguramiento constituidos por agricultores y habilitados por la normativa para ofrecer coberturas a sus miembros. El Gobierno Federal dispuso apoyos específicos a dichos fondos con la intención de:

- Complementar los gastos de administración y operación, para que mejoren su capacidad de autogestión y la calidad de los servicios que ofrecen a sus socios y afiliados.
- Apoyar el costo de profesionalización de los fondos y de los organismos integradores.

Aspectos relevantes del mercado de seguros agropecuarios

Seguidamente se presentan algunos de los indicadores más relevantes de la actividad aseguradora agropecuaria comercial en México durante los ejercicios 2008 y 2010 (cuadro 3.23).

Cuadro 3.23. México: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.

Datos	Unidad	2008	2010
Compañías aseguradoras en el ramo agropecuario	Cantidad	6	4
Fondos de aseguramiento	Cantidad	294	318
Primas agropecuarias emitidas*	Millones de USD	104	107
Hectáreas aseguradas	Millones de hectáreas	1,89	2,08
Capital asegurado	Millones de USD	1529	1713

* El tipo de cambio es el informado por el Banco de México.

Fuente: AGROASEMEX.

Al cierre del ejercicio 2008, se habían asegurado 1 894 838 ha, de las cuales el 56,3% fue cubierto por fondos de aseguramiento y el 43,7% por aseguradoras privadas. El subsidio que se canalizó al ramo agrícola estuvo en el orden de los USD42,8 millones, de los cuales el 62,5% se hizo a través de fondos de aseguramiento y el 37,5% mediante aseguradoras privadas.

En el ejercicio 2010, de las casi 2,1 millones de hectáreas aseguradas, el 57% correspondió a fondos de aseguramiento y el 42,5% a aseguradoras privadas. El subsidio que se canalizó al ramo agrícola estuvo en el orden de los USD42,3 millones, de los cuales el 60,3% se hizo a través de fondos de aseguramiento y el 39,7% mediante aseguradoras privadas.

Los cuadros 3.24 y 3.25 presentan información sobre el área asegurada de los principales cultivos para los ejercicios 2008 y 2010, respectivamente.

Cuadro 3.24. México: principales cultivos con cobertura en 2008.

Actividad productiva	Área asegurada (miles de ha)
Maíz	479
Trigo	298
Caña	248
Sorgo	235
Otros	630
Total	1890

Fuente: AGROASEMEX.

Cuadro 3.25. México: principales cultivos con cobertura en 2010.

Actividad productiva	Área asegurada (miles de ha)
Maíz	759
Trigo	382
Caña	397
Sorgo	297
Otros	265
Total	2100

Fuente: AGROASEMEX.

En el 2008, el 90,3% del total de la superficie asegurada se concentró en siete cultivos, entre los que destacan el maíz, el trigo y el sorgo, que dan cuenta del 68% del total asegurado. Con respecto a la modalidad de cobertura, en el caso de los fondos de aseguramiento, el 78% de la superficie asegurada corresponde a maíz, sorgo y trigo; en el caso de las aseguradoras privadas, el 90,7% de la superficie asegurada corresponde a caña de azúcar.

La superficie asegurada corresponde aproximadamente al 50% del área sembrada. De los 10,4 millones de hectáreas aseguradas, casi el 77% corresponde a seguros catastróficos proporcionados por AGROASEMEX; el 23% restante, a seguros comerciales. A su vez, de las más de 2 millones de hectáreas con cobertura comercial, casi el 59% corresponde a fondos de aseguramiento; el 41%, a aseguradoras privadas.

En México la oferta de coberturas proviene tanto de empresas aseguradoras como de fondos de aseguramiento de agricultores, por medio de seguros tradicionales. Asimismo, AGROASEMEX ofrece coberturas para eventos catastróficos, tanto a los municipios como a los estados, mediante seguros paramétricos. Las siguientes son las coberturas que se ofrecen:

Seguros tradicionales: Protegen inversiones que van desde la preparación de la tierra hasta la recolección del producto. Se cubren los siguientes riesgos:

Riesgos climatológicos

- Sequía
- Exceso de humedad
- Heladas
- Bajas temperaturas
- Inundación
- Granizo
- Incendio
- Huracán, ciclón, tornado, tromba y vientos fuertes
- Onda cálida
- Falta de piso para cosechar

Riesgos biológicos

- Plagas y depredadores
- Enfermedades

Riesgos relacionados con la nacencia

- Imposibilidad de realizar la siembra
- No nacencia
- Taponamiento

Seguros masivos: Seguro agrícola catastrófico con base en estaciones climatológicas (paramétrico).

- Protege del déficit o el exceso de lluvia respecto de las necesidades propias del cultivo.
- La lluvia se mide en estaciones climatológicas.
- La suma asegurada se determina por estación climatológica, con base en la superficie asignada a cada una.
- La cobertura se activa cuando el nivel de lluvia es inferior o sobrepasa el máximo protegido en alguna de las etapas del cultivo.

Seguro agrícola catastrófico por zonas de producción:

- Se orienta a zonas que no disponen de estaciones climatológicas, como complemento del seguro paramétrico.
- Cubre pérdidas por sequía, huracán, inundación, helada y granizo.
- Se protege el 30%, el 40% o el 50% de la media de producción.

Empresas aseguradoras y reaseguradoras

Al 2010, funcionaban en México las siguientes empresas aseguradoras:

- General de Seguros: <http://www.generaldeseguros.com.mx>
- Mutualidad Torreón: <http://torreon.goolocal.com.mx>
- Proagro: <http://www.proagroseguros.com.mx>
- Tepeyac: <http://www.mapfretepeyac.com.mx>

El reasegurador primario es AGROASEMEX.

3.4. Región Andina

3.4.1. Bolivia

Estructura institucional para la aplicación de políticas públicas

El organismo responsable de implementar las políticas públicas de gestión de riesgos agropecuarios es el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRT) (<http://www.agrobolivia.gob.bo/>).

Por otra parte, el 26 de junio de 2011 se creó el Instituto del Seguro Agrario (INSA), como institución pública, autárquica, con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, económica, operativa, administrativa y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. El INSA es la instancia operativa y normativa del seguro agrario universal Pachamama, con ámbito de competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

El INSA tiene las siguientes atribuciones:

- Diseñar, implementar, monitorear y evaluar un programa de subsidios anual a la prima del seguro agrario universal Pachamama, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y las entidades territoriales autónomas, a fin de concretar la aplicación progresiva del seguro agrario universal Pachamama.
- Administrar el subsidio a la prima del seguro agrario universal Pachamama, así como otros recursos destinados al pago de siniestros, según los productos de seguro que se pongan en marcha.
- Emitir disposiciones administrativas y regulatorias generales y particulares.
- Aprobar y generar modalidades o productos de seguro acordes con las características propias de las regiones y los productores.
- Administrar directamente modalidades o productos de seguro para las productoras y los productores más pobres.
- Contratar servicios de apoyo de entidades financieras u otro tipo de instancias que posibiliten la implementación de las distintas modalidades o productos de seguro.
- Celebrar convenios y acuerdos de cooperación técnica y operativa con instancias institucionales públicas, privadas, nacionales o internacionales, en el mejor interés de cumplir con la finalidad del seguro agrario universal Pachamama.
- Generar y administrar las bases de datos de información relativa a la implementación del seguro agrario universal Pachamama.
- Fijar topes de tasas por producto; definir y aprobar las zonas homogéneas de riesgo agroclimático.

- Fijar precios o rangos de precios referenciales, a efectos de calcular las indemnizaciones.
- Aprobar las pólizas propuestas por las aseguradoras.
- Aprobar los porcentajes de indemnización respecto del precio o rango de precio.
- Aprobar los cronogramas para la suscripción al seguro de los distintos cultivos, así como las condiciones técnicas mínimas exigibles de cultivo en cada zona de riesgo agroclimático para que dichos cultivos puedan ser amparados por el seguro.
- Aprobar los sistemas de verificación de daños por producto o región, sistemas de peritaje, sistemas de índices de rendimiento, sistemas de índices climáticos, otros o la combinación de los anteriores.

Asimismo, la Ley prevé, en su artículo 34, la creación de una aseguradora pública que será responsable de la cobertura del seguro agrario universal Pachamama.

Por su parte, las compañías de seguro autorizadas por la autoridad competente y seleccionadas por el INSA podrán participar en la cobertura de riesgos en el marco de lo establecido en la ley y en las normas que regulan el sector asegurador nacional.

El organismo responsable de la regulación y contraloría de la actividad aseguradora es la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (<http://www.aps.gob.bo/>).

En relación con los sistemas de emergencia, la competencia en caso de eventos extremos recae en el Viceministerio de Defensa Civil (<http://www.defensacivil.gob.bo/index.php/home/1-latest-news/2139-coed-santa-cruz-recomienda-.html>).

En cuanto a la generación de información para la gestión de riesgos, esta actividad corresponde al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (<http://www.agrobolivia.gob.bo/>) y al Viceministerio de Defensa Civil (<http://www.defensacivil.gob.bo/index.php/home/1-latest-news/2139-coed-santa-cruz-recomienda-.html>).

Normativas relacionadas con los seguros agropecuarios y la gestión del riesgo

Desde el 26 de junio de 2011, Bolivia cuenta con la Ley n.º 144 (Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agraria), por medio de la cual, en su capítulo segundo, se crea el Sistema de Seguros Agropecuarios que regirá en Bolivia. El artículo 30 de dicha ley señala que: “se crea el Seguro Agrario Universal “Pachamama”, con la finalidad de asegurar la producción agraria afectada por daños provocados por fenómenos climáticos y desastres naturales adversos, en la forma y de acuerdo con lo previsto en las disposiciones de la presente Ley” (ver <http://bolivia.infoleyes.com/shownorm.php?id=3120>).

La Ley n.º 144 también establece que el seguro agrario se implementará de manera progresiva y que sus beneficiarios serán:

- “Las comunidades indígena originario campesinas, comunidades interculturales y afrobolivianas con producción colectiva.
- Las familias indígena originario campesinas, interculturales y afrobolivianas con producción individual.
- Las y los productores agrarios, sean personas naturales o colectivas”.

Asimismo, en el artículo 34 la Ley prevé la creación de una aseguradora pública que será responsable de la cobertura del seguro agrario universal Pachamama. Por su parte, las compañías de seguro autorizadas por la autoridad competente y seleccionadas por el INSA podrán participar en la cobertura de riesgos en el marco de lo establecido en la ley y en las normas que regulan el sector asegurador nacional.

Con respecto a los apoyos que brindará el Gobierno, en el artículo 35 de la ley se establece un programa de subsidio a las primas de productores con cobertura del seguro agrario universal Pachamama. Dicho subsidio podrá cubrir la totalidad de la prima en el caso de las productoras y los productores más pobres, para que puedan acceder a la cobertura de pérdidas derivadas de daños causados por fenómenos climáticos y naturales adversos, plagas y enfermedades.

El subsidio, financiado con recursos económicos del Estado, a través del Gobierno del Estado y las entidades territoriales autónomas, deberá ser proporcionalmente mayor en tanto mayor sea el grado de pobreza del beneficiario. El subsidio para las productoras y los productores agrarios con menor grado de pobreza, será proporcionalmente menor o nulo.

Por último, con fecha 2 de agosto de 2011, se aprobó el decreto reglamentario para la aplicación de la Ley n.º 144, donde se establece, como una de las modalidades, el seguro agrario para “municipios con mayores niveles de extrema pobreza” (SAMEP). La finalidad del SAMEP es cubrir los medios de subsistencia del productor que trabaja en los “municipios con mayores niveles de extrema pobreza”, que sean afectados por heladas, inundaciones, sequías y granizos (<http://www.fobomade.org.bo/public/uploads/docs/1278.pdf>).

Aspectos relevantes del mercado de seguros agropecuarios

Está previsto que en el 2012 se comercialicen microseguros agrícolas, como parte del seguro agrario universal Pachamama.

Respecto de las aseguradoras privadas, en Bolivia desarrollan actividades dos compañías de seguros: BISA Seguros y Reaseguros S.A. y Latina Seguros Patrimoniales S.A. La primera ofrece seguros para la producción de soya; se trata de un seguro multirriesgo denominado “grano seguro”, que está en funcionamiento desde el 2006 y protege la producción y la inversión del sector oleaginoso, así como toda la cadena productiva. Protege contra lluvias, inundaciones, sequía, incendios forestales, heladas y vientos huracanados.

A efectos de contar con información general sobre la actividad aseguradora en Bolivia, se sugiere visitar el sitio web http://www.ratingspcr.com/archivos/publicaciones/SECTORIAL_BOLIVIA_SEGUROS_201011.pdf

Empresas aseguradoras y reaseguradoras

- BISA Seguros y Reaseguros S.A.: <http://www.bisaseguros.com/empresas.asp>
- Latina Seguros Patrimoniales S.A.: <http://www.latina-seguros.com.bo/multirriesgo.php>

3.4.2. Colombia

Estructura institucional para la aplicación de políticas públicas

El organismo responsable de implementar las políticas públicas de gestión de riesgos agropecuarios en Colombia es el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (<http://www.minagricultura.gov.co/inicio/default.aspx>).

La Dirección de Comercio y Financiamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia es la encargada de dar seguimiento a los programas de seguro agropecuario. Además, está prevista la incorporación de una Dirección Nacional de Riesgos Agropecuarios al organigrama del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El organismo responsable de la regulación y contraloría de la actividad aseguradora es la Superintendencia de Seguros (<http://www.superfinanciera.gov.co/AseguradorasIntermediarios/aseguradoras.htm>).

Normativas relacionadas con los seguros agropecuarios y la gestión del riesgo

Las principales normas relacionadas con el seguro agropecuario en Colombia son:

- Ley n.º 69 de 1993, que establece el seguro agropecuario en Colombia y crea el Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios (http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley_0069_1993.html).
- Resolución n.º 053, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por la cual se establecen los cultivos y los programas de seguros agropecuarios para el año 2012 (http://www.minagricultura.gov.co/archivos/resolucion_nro53_2012.pdf).
- Resolución n.º 003, de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario sobre Seguro Agropecuarios, que aprueba el Plan Anual de Seguro Agropecuario y el incentivo a las primas del seguro agropecuario (http://www.minagricultura.gov.co/archivos/Resolucion_No3_2011.pdf).

Aspectos relevantes del mercado de seguros agropecuarios

El cuadro 3.26 presenta indicadores relevantes para la actividad de los seguros agropecuarios en Colombia durante 2008 y 2010. Interesa señalar que en el 2010 el área asegurada correspondió aproximadamente al 1% del área total cultivada, que llegó a 4,8 millones de hectáreas.

Cuadro 3.26. Colombia: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.

Datos*	Unidad	2008	2010
Compañías aseguradoras en el ramo agropecuario	Cantidad	3	3
Primas agropecuarias emitidas	Millones de USD	6,5	8,2
Hectáreas aseguradas	Miles de ha	39 864	45 740
Capital asegurado	Millones de USD	95	136
Pólizas emitidas	Cantidad	6076	10 597
Siniestros pagados	Millones de USD	2,3	2,9

* Se utilizó la tasa promedio ponderado de compra y venta del dólar estadounidense divulgada por el Banco de la República de Colombia. Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Colombia. Fondo Nacional de Riesgo Agropecuario.

Según datos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los principales cultivos que tienen seguro en Colombia son el banano (40%), el maíz (23%), el arroz (12%), el algodón (9%) y el tabaco (8%). El 8% restante corresponde a sorgo, maní, plátano y algunas especies forestales.

Colombia cuenta con un tipo de seguro multirriesgo que protege del exceso o déficit de lluvia, de vientos fuertes, inundaciones, heladas, granizo, deslizamiento y avalanchas de origen climático. Además, las nuevas disposiciones amparan los riesgos naturales y biológicos que son reglamentados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de forma específica para cada cultivo.

Tres compañías ofrecen seguros agropecuarios en el país, pero solo una de ellas tiene seguros agrícolas y ganaderos y trabaja con el programa del Gobierno. Las otras dos compañías ofrecen seguros para el sector ganadero.

Desde 1993 funciona el Fondo Nacional de Riesgo Agropecuario, administrado por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO). El Fondo Nacional de Riesgo Agropecuario aporta recursos para el Plan Anual de Seguros Agropecuarios. Se establece un subsidio máximo del 60% del valor de la prima neta, que se aplica en su totalidad al inicio de la vigencia de la póliza y que beneficia a cada productor agropecuario. El monto aprobado para el Plan Anual de la gestión 2012 es de 31 000 millones de pesos colombianos (aproximadamente USD16 millones).

A partir del 2011, el Gobierno de Colombia, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, comenzó a promover el uso y la expansión del seguro agropecuario, mediante la incorporación del tema en algunos artículos de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014¹⁵ y la firma de resoluciones que fortalecen la institucionalidad relacionada con el programa de seguros agropecuarios en Colombia.

15. Artículos 72-77 del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

Se prevé que estos cambios contribuyan al desarrollo del mercado y que las compañías aseguradoras nacionales e internacionales puedan suscribir pólizas de seguros en el país y además contar con la participación de las compañías reaseguradoras internacionales.

A partir del 1.º de enero de 2012, cualquier crédito agropecuario otorgado por el FINAGRO para la financiación de cultivos de ciclo corto, así como para la siembra o renovación de cafetales, tendrá como requisito que el área objeto de financiación esté asegurada contra los riesgos naturales y biológicos definidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El intermediario financiero y el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), cuando sea del caso, y en proporción a la cobertura, deberán figurar como beneficiarios de la póliza respectiva.

A partir del 1.º de enero de 2013, esta disposición se hará extensiva a los créditos destinados a la financiación de cultivos de mediano y tardío rendimiento, así como a los créditos para la financiación de las actividades de producción pecuaria.

Empresas aseguradoras y reaseguradoras

En Colombia desarrollan actividades las siguientes empresas:

- MAPFRE-Colombia: <http://www.mapfre.com.co/es/web/mapfre-empresas/proteccion/agropecuarios>
- QBE Seguros: <http://www.qbe.com.co/empresa.asp>
- Liberty Seguros: <http://www.libertymutualgroup.com/omapps/ContentServer?pagename=LMDGroup/Views/LMG&ft=3&fid=1138356720016&ln=es#LA>

3.4.3. Ecuador

Estructura institucional para la aplicación de las políticas públicas

El organismo responsable de implementar las políticas públicas de gestión de riesgos agropecuarios es el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca de Ecuador (MAGAP), a través del Viceministerio de Agricultura y Ganadería, específicamente de la Unidad de Seguro Agrícola (UNISA). (<http://www.agricultura.gob.ec/?p=2818/unisa>).

En enero del 2010, se puso en marcha el Sistema Nacional de Seguro Agrícola, cuyo funcionamiento estará a cargo de la Unidad de Seguro Agrícola (UNISA) ya citada (<http://www.magap.gob.ec>).

El organismo responsable de la regulación y contraloría de la actividad aseguradora es la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador (<http://www.superban.gob.ec>).

Aspectos relevantes del mercado de seguros agropecuarios

Cuatro empresas están habilitadas para ofrecer seguros agrícolas, pero solo una desarrolla actividades en el mercado. Algunos datos relevantes para el mercado de seguros agrícolas del Ecuador en los años 2008 y 2010 pueden observarse en el cuadro 3.27. Por ejemplo, en 2008, las primas emitidas alcanzaron un monto de USD1,24 millones; en 2010, ese monto ascendió a USD1,75 millones. En 2008 el capital asegurado fue de USD33 millones; en 2010, de USD45 millones. Además, se pasó de 3220 pólizas en 2008 a 5144 pólizas en 2010.

El tipo de seguro es por riesgo nominado y multirriesgo: granizo, vientos huracanados, heladas, exceso de humedad, inundación, plagas, enfermedades no controlables e incendios.

Cuadro 3.27. Ecuador: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.

Datos	Unidad	2008	2010
Compañías aseguradoras en el ramo agropecuario *	Cantidad	1	1
Primas agropecuarias emitidas	Millones de USD	1,24	1,75
Hectáreas aseguradas	Miles de ha	41000	51000
Capital asegurado	Millones de USD	33	45
Pólizas emitidas	Cantidad	3220	5144
Siniestros pagados	Millones de USD	0,79	0,87

*Aunque hay cuatro empresas aseguradoras registradas, la única activa es QBE/Seguros Colonial.

Fuente: Asociación Latinoamericana para el Desarrollo del Seguro Agropecuario (ALASA).

El Sistema Nacional de Seguro Agrícola

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, por medio del Centro de Estudios y Políticas para el Agro (CEPA), inició en enero de 2010 el “Sistema Nacional de Seguro Agrícola”, el cual se encuentra a cargo de la Unidad de Seguro Agrícola (UNISA).

El seguro agrícola es obligatorio para los productores que obtengan créditos del Banco Nacional de Fomento (BNF) y permite cubrir el costo operativo y de inversión de rubros como algodón, arroz, arveja, banano, cacao, café, caña de azúcar, cebolla, maíz, trigo, papa, tomate, palma africana, soja, y trigo, entre otros. Además, el seguro cubre las inversiones en los sectores ganadero, acuícola y forestal. Una vez contratado el seguro, el productor se convierte en sujeto de crédito, situación que le permite contar con respaldo económico para ampliar el área cultivada y hacer mejoras en sus establecimientos. Este seguro ofrece dos tipos de coberturas: el seguro comercial y el seguro catastrófico.

El seguro comercial cubre costos, inversiones y montos financiados por el Banco Nacional de Fomento (BNF). El Estado subsidia el 60% de la póliza; el agricultor paga el 40%. Para cubrir el subsidio se creó el Fondo a la prima, a cargo del MAGAP. El Gobierno ha previsto una inversión por USD18 millones para 2010-2012. Este seguro cubre riesgos climáticos como sequías, inundaciones, heladas, granizo y vientos. El subsidio se aplica a productores socios de organizaciones legalmente constituidas y se hará de forma individual. Además, se otorga a través de empresas aseguradoras privadas contratadas por el Gobierno. Seguros Colonial (privada) y Seguros Sucre (pública) son las empresas que actualmente ofrecen este producto.

El seguro catastrófico está diseñado para proteger grandes áreas agrícolas de las contingencias climáticas. El beneficiario del seguro será el Estado, que, en caso de una catástrofe, aplicará programas de auxilio a los damnificados. El seguro comenzará en las zonas de la

sierra, la costa y el centro del país. Este seguro está destinado a pequeños agricultores con alta vulnerabilidad a las adversidades climáticas.

Empresas aseguradoras

- QBE/Seguros Colonial: http://www.qbe.com.ec/productos_se_campo.asp
- Seguros Sucre: <http://www.segurossucre.fin.ec/>

3.4.4. Perú

Estructura institucional para la aplicación de políticas públicas

El organismo responsable de implementar las políticas públicas de gestión de riesgos agropecuarios en Perú es el Ministerio de Agricultura (<http://www.minag.gob.pe>). La Superintendencia de Banca y Seguros (<http://www.sbs.gob.pe>), por su parte, es el organismo responsable de la regulación y contraloría de la actividad aseguradora.

Las entidades a cargo del sistema de emergencias o de atención a catástrofes climáticas son el Instituto Nacional de Defensa Civil (<http://www.indeci.gob.pe>) y el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD).

Normativas relacionadas con los seguros agropecuarios y la gestión del riesgo

Las principales normas relacionadas con el seguro agropecuario en Perú son:

- Ley n.º 28 939 (22/12/2006): se crea el Fondo de Garantía para el Campo.
- Ley n.º 28 995 (01/04/2007): amplía la finalidad del Fondo de Garantía para el Campo y modifica su denominación a Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario (FOGASA).
- Ley n.º 29 148 (13/12/2007): establece la implementación y el funcionamiento del FOGASA.
- Resolución Ministerial 720-2008-AG (20/08/2008): aprueba los condicionados generales y especiales del seguro agropecuario.
- Decreto Supremo n.º 019-2008-AG (21/09/2008): aprueba el reglamento operativo del fideicomiso para el seguro agropecuario.
- Decreto Supremo n.º 008-2009 (19/03/2009): aprueba el contrato de fideicomiso entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MINAG) y la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE) para la administración del Fondo del seguro agropecuario.
- Resolución Ministerial n.º 513-2009-AG (08/07/2009): aprueba la tabla de aplicación de cofinanciamiento al pago de la prima de seguros para la campaña agrícola 2009-2010.
- Decreto Supremo n.º 011-2010-AG (13/09/2010): autoriza al MINAG a asumir, con cargo a su presupuesto institucional, los gastos que demande implementar el seguro agrario para la campaña agrícola 2010-2011.
- Decreto de Urgencia n.º 076-2010 de fecha (24/11/2010): autoriza al MINAG a transferir recursos al FOGASA hasta por la suma de S/.40 000 000, a fin de asegurar la campaña agrícola 2010-2011.
- Resolución Ministerial n.º 0786-2010-AG (17/12/2010): aprueba la tabla de aplicación del seguro agropecuario catastrófico para la campaña agrícola 2010-2011.

Aspectos relevantes del mercado de seguros agropecuarios

El cuadro 3.28 presenta algunos indicadores relevantes sobre el mercado de seguros agropecuarios en Perú, durante los años 2008 y 2010.

Cuadro 3.28. Perú: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.

Datos*	Unidad	2008	2010
Compañías aseguradoras en el ramo agropecuario	Cantidad	1	2
Primas agropecuarias emitidas	Millones de USD	4,5	11,6
Hectáreas aseguradas	Miles de ha	196 000	490 069
Capital asegurado	Millones de USD	90,1	77,5
Pólizas emitidas	Cantidad	ND	ND
Siniestros pagados	Millones de USD	ND	33,8

* Se utilizó la tasa de cambio divulgada por el Banco Central de Reserva del Perú en 2008 y 2010.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) y otras fuentes.

En el Perú, dos empresas ofrecen seguro agropecuario: La Positiva y MAPFRE Perú. Se puede observar que, en relación con el 2008, en el 2010 se produjo un aumento en el valor de las primas emitidas, las hectáreas aseguradas y el capital asegurado.

En el país, el seguro agropecuario se subsidia a través del FOGASA, entidad bajo tuición del Ministerio de Agricultura. En la gestión 2012, el Gobierno dispuso transferir recursos financieros al FOGASA por un monto aproximado de USD10 millones, para reducir la exposición de los productores agropecuarios que se encuentran en zonas vulnerables, a los efectos de los cambios climáticos en la campaña agrícola 2011-2012.

El FOGASA centraliza las solicitudes de seguros de las diferentes regiones del país para que luego las compañías aseguradoras soliciten financiamiento para el subsidio y la posterior emisión de la póliza. Las Direcciones Regionales Agrarias son las encargadas de recopilar la información necesaria y de enviarla al MINAG y al FOGASA.

El seguro agrícola catastrófico en el Perú se diseñó para beneficiar a los pequeños agricultores en situación de extrema pobreza, y se otorga a comunidades rurales para cultivos como arroz, maíz, papa y algodón. Dan protección contra sequías, exceso de lluvias, vientos fuertes, heladas e inundaciones. Los productores se asocian para beneficiarse del seguro y de esta forma reciben una póliza. La indemnización se hace efectiva cuando el rendimiento agregado obtenido por los agricultores es menor al estipulado en la póliza. El costo de la cobertura no excede los USD25 por hectárea.

En el 2008 se puso en marcha un proyecto piloto para implementar un seguro de índices por rendimientos zonales para productores de algodón del Valle de Ica. En este tipo de seguros

la indemnización se paga cuando el rendimiento promedio del cultivo asegurado en la comunidad es menor al rendimiento asegurado acordado en la póliza.

Empresas aseguradoras y reaseguradoras

Dos empresas ofrecen seguros agropecuarios:

- La Positiva: <http://www.lapositiva.com.pe/generales/jerarquia/77/seguero-agropecuario-agro-positiva/77>
- MAPFRE Perú: http://www.mapfreperu.com/site/_inner/contenido.aspx?id=60

En el 2010, ambas compañías tuvieron una participación similar en el mercado: cada una con aproximadamente el 50% de las primas suscritas y el área asegurada.

3.4.5. Venezuela

Estructura institucional para la aplicación de políticas públicas

El organismo responsable de implementar las políticas públicas de gestión de riesgos agropecuarios en Venezuela es el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MAT) (<http://www.mat.gob.ve>).

El organismo regulador y contralor de la actividad aseguradora es la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, servicio autónomo de carácter técnico, sin personalidad jurídica, adscrito al Ministerio de Finanzas (<http://www.sudeseq.gob.ve>).

Normativas relacionadas con los seguros agropecuarios y la gestión del riesgo

Las principales normas relacionadas con el seguro agropecuario en Venezuela son:

- Gaceta Oficial n.º 5990 Extraordinario, de fecha jueves 29 de julio de 2010. Contenido Legal: Ley de la Actividad Aseguradora.
- Gaceta Oficial n.º 39 813 de fecha 05 de diciembre de 2011. Contenido Legal: Reglamento Interno de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora.
- Gaceta Oficial n.º 39 862 de fecha 10 de febrero de 2012. Contenido Legal: Reimpresión del Reglamento Interno de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora.
- Gaceta Oficial n.º 5890 de fecha 31 de julio de 2008. Contenido Legal: Ley de Crédito para el Sector Agrícola.
- Decreto n.º 251: Ley que Regula el Sistema Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria.

Para más detalles visitar el sitio <http://www.tsj.gov.ve/gaceta/gacetaoficial.asp>.

Aspectos relevantes del mercado de seguros agropecuarios

El cuadro 3.29 presenta algunos indicadores relevantes para el mercado de seguros agropecuarios en Venezuela en 2008 y 2010.

Cuadro 3.29. Venezuela: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.

Datos*	Unidad	2008	2010
Compañías aseguradoras en el ramo agropecuario	Cantidad	5	3
Primas agropecuarias emitidas (seguro agrícola y pecuario)	Millones de USD	0,40	1,30
Hectáreas aseguradas	Ha	20 000	ND
Capital asegurado	Millones de USD	ND	ND
Pólizas emitidas	Cantidad	ND	ND
Siniestros pagados (seguro agrícola y pecuario)	Millones de USD	0,17	0,21

* Tasa de cambio: 4,30 Bs/USD.

Fuente: Superintendencia de la Actividad Aseguradora (www.sudeseq.gov.ve).

Aunque seis empresas ofrecen seguros agropecuarios, el mercado en Venezuela está cubierto por tres empresas. De esas tres empresas, dos abarcan más del 90% del mercado de seguros agropecuarios.

Los canales de distribución de seguros agropecuarios son agentes financieros, como bancos o asociaciones de productores. Los agentes intermediarios participan en la distribución de los seguros. No existen sistemas privados de distribución especializados para pequeños productores¹⁶.

Según los datos que se presentan en el cuadro 3.29, el nivel de cobertura del sistema de seguros agropecuarios es incipiente: menos del 1% del total del área cultivada tiene cobertura. El desarrollo del mercado es igualmente limitado: el monto aproximado de primas agropecuarias emitidas en el 2010 fue de USD1,13 millones.

En el país se ofrecen seguros multirriesgo para cultivos anuales y perennes, sobre todo más maíz y sorgo. Se ofrece protección contra riesgos como exceso de lluvias, inundaciones, sequías, vientos, incendios, plagas y enfermedades. El seguro cubre entre el 50% y el 65% del cultivo, dependiendo del registro histórico de producción, de la ubicación geográfica y del tipo de cultivo.

El seguro pecuario cubre todos los riesgos, incluida la mortalidad por accidentes y enfermedades. El monto límite asegurado anual por animal es de USD25 000¹⁷.

16. Información del sector público no disponible.

17. Iturrioz, R; Arias, D. 2010. *Agricultural Insurance in Latin America. Developing the Market*. Washington DC, US, Banco Mundial.

Empresas aseguradoras

En la actualidad el seguro agropecuario lo ofrecen aseguradoras privadas como:

- American International, C.A. de Seguros
- Canarias de Venezuela, C.A. Seguros
- Mapfre Venezuela: <http://www.mapfre.com.ve/Default.aspx?tabid=111>
- Multinacional de Seguros
- Occidental de Seguros
- Seguros Caracas, de Liberty Mutual

3.5. Región Central

3.5.1. Costa Rica

Estructura institucional para la aplicación de políticas públicas

La Política de Estado para el Sector Agroalimentario y de Desarrollo Rural 2010-2020 de Costa Rica, en el “Pilar de competitividad” contempla el financiamiento y los seguros para el desarrollo agroalimentario. Esta área es calificada como sustantiva para el desarrollo integral. También se señala que la disponibilidad y las condiciones de ambos instrumentos se deben adecuar a los ciclos y características de las actividades productivas que el sector agroalimentario requiere.

Otro de los puntos que apunta dicha política es la dificultad que muestran los agroempresarios para hacer inversiones y cubrir los costos operativos que demanda la innovación, a pesar de que en la banca nacional hay recursos disponibles. Al parecer las restricciones para el aprovechamiento de estos recursos son muchas; de ahí que se busquen reformas legales que faciliten el acceso de los recursos de la banca nacional al sector agroalimentario y, en general, que se busque una participación más activa de los bancos comerciales públicos y privados. Todo ello con el apoyo del Instituto Nacional de Seguros (INS).

El INS es la entidad estatal responsable de brindar los servicios de seguros, atendiendo las demandas de clientes, usuarios e intermediarios, tanto en el mercado local como en el regional, y promoviendo la prevención de siniestros (<http://www.ins-cr.com>).

El organismo rector de la política de Estado para el sector agroalimentario y de desarrollo rural 2010-2020 es el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica (MAG) (ver <http://www.mag.go.cr>).

La Superintendencia General de Seguros es el organismo responsable de la regulación y contraloría de la actividad aseguradora (<http://www.sugese.fi.cr>).

Normativas relacionadas con los seguros agropecuarios y la gestión del riesgo

- Ley de Seguro Integral de Cosechas (n.º 4461 del 10 de noviembre de 1969). Crea el seguro de cosechas para incentivar el cultivo de granos básicos y otros cultivos. Alcanza un auge importante en la década de 1980, cuando el Estado apoyó con financiamiento y se exigió el seguro como una garantía colateral. En años posteriores el apoyo disminuyó.

(http://www.pgr.go.cr/scij/scripts/TextoCompleto.dll?Texto&nNorma=38102&nVersion=40172&nTamanoLetra=10&strWebNormativa=http://www.pgr.go.cr/scij/&strODBC=DSN=SCLJ_NRM;UID=sa;PWD=scij;DATABASE=SCLJ_NRM;&strServidor=\\pgr04&strUnidad=D:&strJavaScript=NO)

- Ley Reguladora del Mercado de Seguro (http://www.casadelosriscos.com/documentos/8653%20_SEGUROS.pdf)

Aspectos relevantes del mercado de seguros agropecuarios

En Costa Rica el seguro agropecuario es ofrecido por el INS. Se trata de un seguro multi-riesgos que cubre contra exceso de humedad, erupción volcánica, falta de piso para cosechar, granizo, incendio por rayo, inundación, maleza, sequía (este riesgo es amparable solamente en los cultivos de secano), temblor y terremoto, vientos huracanados, depredadores-plagas y enfermedades de carácter incontrolable, temperaturas extremas y problemas de luminosidad natural. La suma asegurada toma como base los costos directos de producción del cultivo, desde la siembra hasta la cosecha.

El cuadro 3.30 muestra algunos indicadores relevantes para el mercado de seguros agropecuarios en Costa Rica en 2008 y 2010. Se puede observar un aumento, del 2008 al 2010, en todos los indicadores. No obstante, si bien el monto de las primas se incrementó, el monto pagado por siniestros también fue significativo.

Cuadro 3.30. Costa Rica: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.

Datos	Unidad	2008	2010
Compañías aseguradoras en el ramo agropecuario	Cantidad	1	1
Primas agropecuarias emitidas	Millones de USD	1,4	2,5
Hectáreas aseguradas	Ha	16 900	24 398
Capital asegurado	Millones de USD	21	34
Pólizas emitidas	Cantidad	397	595
Siniestros pagados	Miles de USD	99 777	2 884 669

Fuente: Instituto Nacional de Seguros, Centro de Servicios Técnicos Profesionales, Área de Seguros Agrícolas y Pecuarios.

El Gobierno de Costa Rica, a través del INS, subsidia el seguro de cosechas. El promedio de subsidio al monto de las primas es de 50% en cultivos como arroz, frijol, palma aceitera, plátano, maíz y piña, entre otros. El subsidio al seguro depende del tipo de cultivo y del tamaño de las unidades productivas. El programa de seguros incluye más de 20 cultivos de ciclo biológico corto, así como cultivos perennes. El 90% de los productores son de pequeña y mediana escala, agrupados en cooperativas o asociaciones.

Empresas aseguradoras y reaseguradoras

Hasta el 2008, la única entidad que ofrecía seguros agropecuarios era el Instituto Nacional de Seguros (<http://portal.ins-cr.com/portal.ins-cr.com/Empresas/SegurosCo/SeguroCosechas/>). Ese

mismo año, el mercado de seguros agropecuarios se abrió, como parte de la estrategia del Gobierno para promover la incorporación de empresas aseguradoras privadas. Se buscaba, asimismo, ampliar los servicios de seguro para las actividades agroalimentarias, de manera que se ofreciera cobertura de riesgos no solo de pérdidas de cosechas, sino también de pérdidas post-cosecha, pérdidas de inversiones agro-productivas en finca y seguro indexado, entre otros.

En la actualidad, se está gestionando la revisión integral del seguro de cosechas del INS para que responda a las necesidades de los sectores productivos y reducir el riesgo, articulando este seguro al financiamiento. También se estudia la posibilidad de implementar el aseguramiento colectivo con costo diferenciado y otros servicios de apoyo a la producción.

3.5.2. El Salvador

Estructura institucional para la aplicación de políticas públicas

El organismo responsable de implementar las políticas públicas de gestión de riesgos agropecuarios es el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) (<http://www.mag.gob.sv/>), en coordinación con otras entidades del Estado.

La Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, por su parte, es el organismo responsable de la regulación y contraloría de la actividad aseguradora (<http://www.ssf.gob.sv/>).

Normativas relacionadas con los seguros agropecuarios y la gestión del riesgo

- Ley de Sociedades de Seguros, del 10 de octubre de 1996. Regula la constitución y el funcionamiento de las sociedades de seguros y la participación de los intermediarios de seguros, a fin de velar por los derechos del público y facilitar el desarrollo de la actividad aseguradora (<http://www.ssf.gob.sv/descargas/Leyes/Leyes%20Financieras/Ley%20de%20Sociedades%20de%20Seguro.pdf>).

Aspectos relevantes del mercado de seguros agropecuarios

El seguro agrícola en El Salvador fue introducido en el año 2001, a raíz de los daños causados por el Huracán Mitch y el fenómeno de El Niño. En ese momento, el Gobierno administró un programa de subsidios a los seguros para reactivar los cultivos de algodón. Este programa cubría el 50% del valor de la prima.

En el país desarrollan actividades dos compañías de seguros agropecuarios, que ofrecen seguros multirisgos, seguros a la inversión y seguro individual por planta. Además, los programas de seguros agrícolas en El Salvador han sido apoyados por aseguradoras internacionales, siendo la más importante, PROAGRO de México.

El cuadro 3.31 muestra algunos indicadores relevantes para el mercado de los seguros agropecuarios en El Salvador durante los años 2004 y 2006 (no se dispone de información cuantitativa actualizada para los años 2008 y 2010).

Cuadro 3.31. El Salvador: mercado de seguros agropecuarios en 2004 y 2006.

Datos	Unidad	2004	2006
Compañías aseguradoras en el ramo agropecuario	Cantidad	2	2
Primas agropecuarias emitidas	Miles de USD	ND	0,2
Hectáreas aseguradas	Ha	2289	4700
Capital asegurado	Millones de USD	ND	2,7
Pólizas emitidas	Cantidad	ND	ND
Siniestros pagados	Miles de USD	ND	ND

Fuentes: BID (Banco Interamericano de Desarrollo). 2005. *Los seguros agrícolas: evolución y perspectivas en América Latina y el Caribe*. Washington DC, US; e Iturrioz, R; Arias, D. 2010. *Agricultural Insurance in Latin America. Developing the Market*. Washington DC, US, Banco Mundial.

Se puede observar que el nivel de penetración de los seguros es muy bajo, puesto que no se llegó a cubrir ni el 1% del área cultivada. Se deduce que en años recientes la situación no ha cambiado sustancialmente, debido a la falta de incentivos por parte del Estado y al poco desarrollo del mercado de seguros agropecuarios en El Salvador.

El seguro multirriesgo cubre un porcentaje de la cosecha esperada. Los productores pueden escoger entre tres opciones para garantizar la cosecha: asegurar el 50%, el 60% o el 70% de la cosecha esperada. Otra opción interesante es el seguro a la inversión. Este seguro protege la inversión directa contra los efectos negativos del clima, los riesgos biológicos y otros. La suma asegurada es definida por la inversión directa que realiza el productor. La póliza indemniza el monto de la inversión hecha por el productor hasta la fecha en que se produjo la pérdida.

El seguro individual por planta protege a las plantas individuales de daños causados por el clima o por condiciones biológicas adversas. La suma asegurada se define con base en el valor de cada una de las plantas que conforman la plantación asegurada. Aplica un deducible de un 5% a un 10% sobre la suma asegurada. Este tipo de seguros generalmente aplica a productos de alto valor comercial, como el banano, el aguacate y otros cultivos perennes. En caso de pérdidas, el productor será indemnizado por el valor de la planta, establecido al momento de extender la póliza, multiplicado por el número de plantas afectadas o dañadas.

Compañías aseguradoras

- Seguros e Inversiones S.A. (SISA): <https://www.sisa.com.sv/site/otros-diversos.html>
- Aseguradora Pacífico S.A.: <http://www.pacifico.com.sv/>

3.5.3. Guatemala

Estructura institucional para la aplicación de políticas públicas

El organismo responsable de implementar las políticas públicas de gestión de riesgos agropecuarios es el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), a través del Departamento de Análisis, Información Estratégica y Gestión del Riesgo (<http://www2.maga.gob.gt/institucional.html>).

La Superintendencia de Bancos (SIB) (<http://www.sib.gob.gt/web/sib/inicio>), por su parte, es la entidad reguladora y contralora de la actividad aseguradora.

Otro organismo de referencia representativo del gremio es la Asociación Guatemalteca de Instituciones de Seguros (AGIS) (<http://www.agis.com.gt>).

La institución proveedora de información es el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH) (<http://www.insivumeh.gob.gt/inicio.html>).

Normativas relacionadas con los seguros agropecuarios y la gestión del riesgo

Algunas de las normas relacionadas con los seguros agropecuarios o la gestión del riesgo en este sector son:

- Decreto de Ley n.° 473, Ley de Empresas de Seguros: <http://es.scribd.com/doc/534582/DECRETO-LEY-NUMERO-473-Ley-de-Empresas-de-Seguros>
- Acuerdo Gubernativo n.° 133-2005 del MAGA, Creación Guate Invierte
- Acuerdo Gubernativo del Ministerio de Economía 25-69 que contiene el Reglamento al Decreto-Ley n.° 473 “Ley de Empresas de Seguros”
- El Decreto del Congreso 32-90, referente a la Ley de Empresas de Seguros
- Decreto del Congreso n.° 473

Aspectos relevantes del mercado de seguros agropecuarios

En Guatemala tres empresas aseguradoras ofrecen seguros para el sector agropecuario; sin embargo, solo dos desarrollan actividades: Agromercantil y G&T Continental (esta última tiene la mayor participación en el mercado). Se ofrecen seguros como el seguro de inversión con ajuste al rendimiento, el seguro por planta, la garantía de producción, el seguro ganadero, el seguro avícola y el seguro acuícola. El más utilizado es el seguro de inversión con ajuste al rendimiento. En este tipo de seguros, el siniestro que se paga es la diferencia entre el rendimiento asegurado en el área y el obtenido después de una eventualidad. Las instituciones públicas y privadas que promueven el seguro agropecuario actualmente centran esfuerzos en la implementación de seguros por índice climático.

Por otro lado, el Gobierno de Guatemala ha implementado el Programa DaCrédito, que apoya el desarrollo del mercado de seguros agropecuarios en Guatemala. Este programa administra un fideicomiso con el propósito de facilitarles el acceso a crédito a pequeños y medianos productores agropecuarios. Entre sus componentes tiene un fondo de garantía (para

respaldar el acceso a crédito de los pequeños productores) y el seguro agropecuario (el fideicomiso cubre un alto porcentaje del valor de la prima) sobre cosechas.

DaCrédito otorga garantía de pago hasta por el 80% del valor del crédito que las entidades financieras concedan a las personas individuales o jurídicas que presenten proyectos productivos y cubre hasta el 70% del costo de la prima del seguro agropecuario. La fiduciaria más importante de créditos y seguros es la Financiera G&T Continental, la cual cuenta con reaseguro de PROAGRO, de México.

En el país se aseguran más de 20 productos agropecuarios, que incluyen frutas como el mango, el limón, el durazno, el aguacate, la naranja, la sandía, la papaya y la zarzamora. También se aseguran el maíz, la pepitoria, el arroz, el café, el trigo, el frijol, el brócoli, el ajo, la cebolla, el chile, la papa, el tomate, la zanahoria, el pepino, las arvejas, el repollo, el ejote y la lechuga.

El cuadro 3.32 muestra indicadores relevantes para el mercado de los seguros agropecuarios en Guatemala en 2008 y 2010.

Cuadro 3.32. Guatemala: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.

Datos*	Unidad	2008	2010
Compañías aseguradoras en el ramo agropecuario	Cantidad	1	2
Primas agropecuarias emitidas	Millones de USD	1,28	0,8
Hectáreas aseguradas	Miles de ha	ND	ND
Capital asegurado	Millones de USD	14	8,5
Pólizas emitidas	Cantidad	1452	457
Siniestros pagados	Millones de USD	0,3	0,18

* Los datos que se presentan se relacionan únicamente con la actividad de la aseguradora DaCrédito
Fuente: Programa DaCrédito (<http://www.dacredito.org.gt>).

Empresas aseguradoras y reaseguradoras

Compañías aseguradoras:

- Seguros G&T S.A.: <http://www.segurosgyt.com.gt/seguros/gyt/gytCot01>
- Seguros Agromercantil S.A.: <http://www.bam.com.gt/index.php/seguros/seguros-empresas>
- Columna Compañía de Seguros, S.A.: http://www.seguroscolumna.com/index.php?option=com_content&view=article&id=289&Itemid=239

Compañías reaseguradoras:

- PROAGRO (reaseguradora mexicana que trabaja con la compañía de seguros G&T).

3.5.4. Honduras

Estructura institucional para la aplicación de políticas públicas

El organismo responsable de implementar las políticas públicas de gestión de riesgos agropecuarios es la Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras (SAG), a través del Comité de Seguro Agrícola (CSA). El CSA es una instancia intersectorial, adscrita a la SAG, que coordina la Política Nacional de Desarrollo de los Seguros Agropecuarios en Honduras. El Comité tiene como marco de referencia el Plan de Nación y la Estrategia Nacional de Competitividad (ver: <http://www.sag.gob.hn>).

La SAG cuenta con la Unidad de Riesgo (URA) como oficina encargada de integrar toda la información relacionada con los riesgos agropecuarios y, por tanto, de brindar apoyo en la definición de estrategias de manejo de riesgos para el sector agropecuario hondureño. Esta unidad se encuentra bajo la responsabilidad de la Secretaría Técnica del Comité de Seguros Agrícolas (ver: <http://www.sag.gob.hn/ura/>).

La URA se encuentra actualmente en proceso de consolidación. Esta instancia (la URA) fue creada mediante el Decreto Ejecutivo PCM-M-025-2009, que también creó el CSA.

El organismo responsable de la regulación y contraloría de la actividad aseguradora es la Comisión Nacional de Banca y Seguros, Superintendencia de Seguros y Pensiones.

Entre las instituciones que proporcionan información a la SAG están:

- La Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) (<http://www.copeco.gob.hn>).
- La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) (<http://www.serna.gob.hn/>).
- El Sistema de Alerta temprana para Centroamérica (SATCA) (<http://www.satcaweb.org/>).
- El Servicio Meteorológico Nacional (<http://www.smn.gob.hn>).

Normativas relacionadas con los seguros agropecuarios y la gestión del riesgo

Las principales normativas relacionadas con los seguros agropecuarios y la gestión del riesgo en Honduras son:

- Decreto Ejecutivo PCM-025 -2009, creación del Comité de Seguro Agrícola (CSA) y de la Unidad de Riesgo Agropecuario (URA).
- Decreto 151-2009, del 26 de diciembre del 2009, Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).
- Decreto 39-2008, del 15 de mayo del 2008, Artículo 7, "Subsidio a la prima de seguro".

Aspectos relevantes del mercado de seguros agropecuarios

El cuadro 3.33 presenta algunos indicadores relevantes para la actividad aseguradora agropecuaria en Honduras durante los años 2008 y 2010.

Cuadro 3.33. Honduras: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.

Datos	Unidad	2008	2010
Compañías aseguradoras en el ramo agropecuario *	Cantidad	3	2
Primas agropecuarias emitidas	Millones de USD	1,6	1,3
Hectáreas aseguradas	Miles de ha	ND	ND
Capital asegurado	Millones de USD	ND	ND
Pólizas emitidas	Cantidad	ND	ND
Siniestros pagados	Millones de USD	3,80	0,80

* Compañías aseguradoras del ramo agropecuario: Atlántida, Equidad, Interamericana de Seguros. En 2008, HSBC-Seguros dejó de suscribir pólizas agropecuarias.

Fuente: Informe de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) a la SAG-Cámara Hondureña de Aseguradores (CAHDA). Datos obtenidos de la página web: <http://cahda.org/financiam.php>

Empresas aseguradoras y reaseguradoras

Las empresas que ofrecieron seguros agropecuarios en 2008 y 2010 son:

- Equidad: <http://www.segurosequidad.hn/productos.aspx>
- Interamericana de Seguros
- Seguros Atlántida: http://www.segurosatlantida.com/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=48&Itemid=144

3.5.5. Nicaragua

Estructura institucional para la aplicación de políticas públicas

El organismo responsable de implementar las políticas públicas de gestión de riesgos agropecuarios es el Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) (<http://www.magfor.gob.ni>).

Por su parte, el Comité de Seguros Agropecuarios de Nicaragua (CAS) es una instancia intersectorial, adscrita al MAGFOR, encargada de coordinar la política de desarrollo agropecuario, en lo referente a la promoción de los seguros agropecuarios. La misión del CAS es la de actuar como órgano de coordinación y enlace entre las empresas aseguradoras, los productores agrícolas y ganaderos individuales, las asociaciones u organizaciones de productores agrícolas y ganaderos (cooperativas agropecuarias, forestales y pesqueras), las entidades gubernamentales y no gubernamentales (asociaciones, fundaciones, uniones de cooperativas, federaciones, empresas privadas y otro tipo de organizaciones) que lleven a cabo actividades vinculadas a la producción agropecuaria.

El organismo regulador y contralor de la actividad aseguradora es la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras de Nicaragua (SIBOIF) (<http://www.siboif.gob.ni>).

Un conjunto de instituciones aporta información climatológica; por ejemplo, el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER) (<http://www.ineter.gob.ni/#>).

La atención de emergencias o catástrofes climáticas está a cargo del Sistema Nacional de Prevención de Desastres (SINAPRED) (<http://www.sinapred.gob.ni>).

Normativas relacionadas con los seguros agropecuarios y la gestión del riesgo

El 9 de junio de 2009 se aprobó el Decreto Presidencial n.º 41-2009, que creó el Comité de Seguro Agropecuario (CAS), estableció sus objetivos y delimitó las funciones de su Junta Directiva ([http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/A57950972BB8B69A06257656007BF1E8?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/A57950972BB8B69A06257656007BF1E8?OpenDocument)).

Aspectos relevantes del mercado de seguros agropecuarios

El cuadro 3.34 presenta algunos indicadores relevantes de la actividad aseguradora agropecuaria en Nicaragua en 2008 y 2010. La oferta de microseguros se inició en setiembre de 2011, con la introducción de un “microseguro de vida” por parte del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER). Seguros LAFISE también se suma a la oferta de seguros agrícolas. Entre los cultivos asegurados están el maní y el arroz de riego.

Cuadro 3.34. Nicaragua: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.

Datos	Unidad	2008	2010
Compañías aseguradoras en el ramo agropecuario	Cantidad	1	2
Primas agropecuarias emitidas	Miles de USD	88 972	20 589
Hectáreas aseguradas	Ha	2066	276
Capital asegurado	Millones de USD	1,55	0,50
Pólizas emitidas	Cantidad	16	23
Siniestros pagados	Miles de USD	104 564	ND

Fuente: Asociación Nicaragüense de Aseguradoras Privadas (ANAPRI).

Programa de seguro agrícola por índice climático

En 2006, el INISER puso en marcha el Programa de Seguro Agrícola por Índice Climático, que se inició con un proyecto para el cultivo de maní en beneficio de los productores aglutinados de la Asociación APROMANI. En el 2008, el programa amplió su cobertura a arroz bajo riego, maíz y ajonjolí.

El Programa de Seguro Agrícola por Índice Climático tiene una alianza estratégica con el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER), que administra la red de estaciones meteorológicas. El INETER apoya brindando acceso a información histórica y habilitando nuevas estaciones.

El Programa trabaja con el MAGFOR, ente coordinador de las políticas y estadísticas agropecuarias y proveedor de información agronómica. Trabaja también con la banca comercial para obtener información de cartera crediticia e información financiera de cultivos (parámetros contractuales financieros), así como el apoyo para canalizar los productos y promover el desarrollo del mercado. Además, tiene una alianza con la reaseguradora Partner Re, para brindar asesoría técnica en planificación estratégica para el crecimiento del ramo. Por último, el Programa cuenta con el apoyo del Proyecto FIDES, “Apoyo al desarrollo del mercado de seguros agropecuarios en Centroamérica”, que opera con financiamiento del BID (Banco Interamericano de Desarrollo), el BM (Banco Mundial) y el BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica).

Compañías aseguradoras

- Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER): <http://www.iniser.com.ni/>
- Latin American Financial Services (LAFISE):
<http://www.seguroslafise.com.ni/seguros/inicio.html>
<http://www.elnuevodiario.com.ni/economia/48044>

3.5.6. Panamá

Estructura institucional para la aplicación de políticas públicas

El organismo responsable de implementar las políticas públicas de gestión de riesgos agropecuarios es el Instituto de Seguro Agropecuario (ISA) (<http://www.isa.gob.pa/>).

Por su parte, el organismo responsable de la regulación y contraloría de la actividad aseguradora es la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (<http://www.superseguros.gob.pa/>).

La realización de planes y actividades se hace en coordinación con la Superintendencia de Seguros y Reaseguros (SSRP), institución adscrita al Ministerio de Comercio e Industrias. Esta labor de coordinación es de carácter muy diferente a la labor de supervisión y control que la SSRP ejerce sobre las compañías aseguradoras privadas.

Normativas relacionadas con los seguros agropecuarios y la gestión del riesgo

- Ley 34 de 29 de abril de 1996, “por la cual se crea el seguro agropecuario y el Instituto de Seguro Agropecuario”.
- Ley 25 del 19 de julio de 2005, “que establece el programa de garantías para la actividad aseguradora”.
- Reglamento de operaciones de seguros (agropecuarios, forestal, complementario y fianzas) del Instituto de Seguro Agropecuario.
- Código de Comercio de Panamá.

Aspectos relevantes del mercado de seguros agropecuarios

El cuadro 3.35 presenta algunos indicadores relevantes para la actividad aseguradora agropecuaria en Panamá en 2008 y 2010.

Cuadro 3.35. Panamá: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008 y 2010.

Datos	Unidad	2008	2010
Número de compañías aseguradoras en el ramo agropecuario	Cantidad	1	1
Primas agropecuarias emitidas	Millones de USD	2,32	2,45
Hectáreas aseguradas	Ha	28 872	26 003
Capital asegurado	Millones de USD	98,34	60,99
Pólizas emitidas	Cantidad	ND	ND
Siniestros pagados	Millones de USD	1,13	3,21

Fuente: Instituto de Seguro Agropecuario (ISA).

El seguro está disponible para los siguientes rubros: maíz, sorgo, poroto, ñame, otoo, piña, plátano, cebolla, ají picante, sandía, melón, zapallo, tomate, papa, pimentón, banano, achiote, café, caña de azúcar, cítricos (naranja, limón), papaya, tabaco, yuca y plantaciones forestales.

El seguro para plantaciones forestales se constituye en una nueva alternativa para los productores que se dedican a la reforestación. Este seguro cubre las pérdidas de las inversiones realizadas en el establecimiento, en el manejo y en el mantenimiento de las plantaciones forestales.

En Panamá también se ofrece un seguro ganadero que cubre los siguientes riesgos: descarga eléctrica, mordeduras de serpiente, parto distócico, asfixia, entre otros. También ofrece coberturas por pérdida de capacidad funcional en vientres de leche y sementales.

Empresas aseguradoras y reaseguradoras

- Instituto de Seguro Agropecuario: <http://www.isa.gob.pa/>

3.6. Región Caribe

3.6.1. Antecedentes: importancia de la agricultura en la Región Caribe

En 2010, la agricultura, representada por la producción primaria de cultivos y ganado, la pesca y la silvicultura, generó, en promedio, cerca del 5,5% del producto interno bruto (PIB) de la Región Caribe¹⁸. Hubo, eso sí, diferencias significativas entre países: en varios estados insulares la contribución de dicha producción al PIB fue de 0,1%, como Trinidad y Tobago, pero otros contribuyeron con más del 20%, sobre todo Haití (20,3%) y Guyana (30,2%).

18. Banco Mundial. 2010. *Agriculture insurance in Latin America: developing the market*. Informe n.o 61963-LAC.

Además, la producción a pequeña escala y otras actividades agrícolas constituyen un sector importante para la generación de empleo e ingresos en las áreas rurales, sobre todo para la población pobre, de escasos recursos y marginada. El porcentaje de personas que trabaja en agricultura es variable: desde menos del 10% del empleo total, como en Bahamas, hasta más del 30% en países como Haití, Dominica y Guyana.

No obstante, la verdadera contribución del sector agrícola, en su definición amplia, que incluye el procesamiento de alimentos y la producción de bebidas y productos no alimentarios, es mucho mayor de lo que tradicionalmente han estimado los métodos contables a nivel nacional, que únicamente han tomado en cuenta el valor agregado de la producción primaria.

Desde una perspectiva integral, entonces, el aporte de la agricultura en la Región Caribe resulta determinante para el crecimiento económico, la dotación de empleo, el desarrollo de la pequeña empresa y la generación de ingresos, especialmente en las áreas rurales, sin dejar de lado su papel en la generación de divisas (por las exportaciones) y en la seguridad alimentaria y nutricional. Esa multiplicidad de roles adquiere, ciertamente, un matiz crítico en los períodos de recesión.

Con todo, el desmejoramiento constante que ha experimentado la agricultura durante los últimos 10-15 años ha limitado su capacidad de mitigar las repercusiones negativas de la crisis económica y de contribuir a cualquier tipo de recuperación. Esta problemática ha afectado en mayor medida a la población pobre del Caribe¹⁹, y sus efectos no podían ser más claros: la región depende cada vez más de la importación de alimentos para satisfacer sus necesidades alimentarias. De hecho, los gastos de la región en importación de productos agrícolas y alimentos pasaron de USD1100 millones en el 2001 a USD1600 millones en el 2005, un incremento de más de un 45% en 5 años. Esta situación se agudizó tras la crisis alimentaria que afectó al mundo en el 2008 y claramente ilustra la vulnerabilidad de la región a la volatilidad de los mercados, que prontamente reaccionan a la escasez de productos, a los aumentos en los precios y a la combinación de ambos factores.

La revitalización de la agricultura es un tema absolutamente prioritario para la región. Y es una aspiración que debe lograrse a sabiendas de la realidad agropecuaria de la mayoría de los países del Caribe: grupos de unidades de producción relativamente pequeñas y mayormente ineficientes y, por tanto, con pocas posibilidades de desarrollar economías de escala. En general, se puede afirmar que el sector público ha invertido poco en infraestructura y servicios agropecuarios en los últimos años. Esto ha afectado los procesos de recuperación y crecimiento, y las consecuencias se han sentido en la productividad y en la rentabilidad de los agronegocios. Para los agronegocios mismos, las dificultades que han tenido para mitigar o transferir los grandes riesgos, entre ellos los relacionados con la variabilidad climática inherente a la producción agropecuaria en el Caribe, han sido especialmente debilitantes. Durante los últimos 20 años, la incompetencia del sistema de seguros agropecuarios, que transfiere los riesgos de los productores de bajos ingresos a las reaseguradoras internacionales, continúa siendo uno de los factores que más contribuye al deterioro del desempeño agropecuario en el Caribe.

19. Banco Mundial. 2011. *High food prices, LAC responses to a new normal*.

3.6.2. La Región Caribe y las catástrofes climáticas

La ubicación geográfica de la mayoría de los Estados Miembros de la Región Caribe, enclavados en el Cinturón de Huracanes del Atlántico, los hace particularmente vulnerables a los peligros asociados al clima. Estos peligros incluyen huracanes de gran intensidad, acompañados de fuertes vientos y copiosas lluvias, y variaciones climáticas repentinas (lluvias torrenciales, sequías). El incremento en el número de huracanes que han golpeado la región de 1970 a 2008 queda claro en el cuadro 3.36, en el que puede observarse que han aumentado su frecuencia e intensidad.

Cuadro 3.36. Principales huracanes que azotaron el Caribe de 1970 a 2008.

Categoría del huracán	1970-1979	1980-1989	1990-1999	2000-2008
Categoría 3	9	7	11	10
Categoría 4	3	7	12	12
Categoría 5	3	3	2	7
Total	15	17	25	29

Fuente: *Current Situation and Outlook for Agricultural Risk Management in the Caribbean*. Caricom Secretariat, 2010.

Las pérdidas que dejan los desastres asociados al clima pueden agravarse aún más, porque la región es particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático, como son la subida en el nivel del mar y el aumento en la frecuencia de huracanes violentos, y porque la probabilidad de que ocurran fenómenos naturales catastróficos es muy alta. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)²⁰, la extrema vulnerabilidad del Caribe a los peligros meteorológicos vuelve prioritario el fortalecimiento de la gestión de los riesgos de índole climática, tanto a nivel de país, como a nivel regional. Para ello, se deben diseñar y poner en práctica planes de gestión integrada de los riesgos de desastres que contemplen la identificación, la prevención y la mitigación de riesgos; la gestión financiera de riesgos, incluidos los seguros agropecuarios; y el fortalecimiento institucional para mejorar el grado de preparación y la capacidad de respuesta ante un posible desastre natural.

En la última década, los fenómenos naturales adversos han tenido consecuencias devastadoras en el paisaje socioeconómico y ambiental del Caribe, alterando seriamente el modo de sobrevivencia de muchos pequeños y medianos productores y procesadores. Los huracanes son el peligro meteorológico más común y es el que ocasiona más pérdidas económicas en el sector agropecuario, tal como se presenta en el cuadro 3.37.

20. BID. *Presentación en Taller Regional de Redacción para Elaborar Planes para la Mitigación y el Manejo de Inundaciones, Sequías y Huracanes en el Sector Agrícola, celebrado en St. George, Granada, del 17 al 19 de enero de 2012.*

Cuadro 3.37. Daños causados por desastres naturales en el sector agropecuario de la Región Caribe.

País	Desastre	Año	Valor estimado (millones de USD)
Dominica ^a	Luis, Iris y Marilyn	1995	30
Granada ^b	Iván	2004	37
Guyana ^c	Inundaciones	2005	54,5
	Inundaciones	2006	22,5
Belice ^d	Dean	2007	54
Jamaica ^e	Dean	2007	57
Santa Lucía ^d	Dean	2007	17
Santa Lucía ^f	Thomas	2010	56

Fuentes: a *Dominica Banana Marketing Corporation (DBMC). 1995. Annual report.* b *OECS. 2004. Grenada – Macro socio economic assessment of the damages caused by hurricane Ivan.* c *UNDP. 2009. Enhancing gender visibility in disaster risk management and climate change in the Caribbean - country assessment report for Guyana.* d *ECLAC. 2007. Belize and St. Lucia macro socio economic assessment of damages and losses caused by hurricane Dean.* e *Planning Institute of Jamaica. 2007. Assessment of the socio-economic and environmental impact of hurricane Dean on Jamaica.* f *ECLAC. 2011. St. Lucia – Macro socio economic and environmental assessment of the damages and losses caused by hurricane Thomas. A geo-environmental disaster.*

En promedio, seis peligros naturales al año terminaron en catástrofe en la región entre 1970 y 2008; no obstante, los países más azotados fueron Haití y República Dominicana. De acuerdo con Carby²¹ (2011), la región es golpeada en promedio por un huracán y un sinnúmero de tormentas tropicales al año. Rasmussen²² señala que las catástrofes naturales pueden desencadenar una crisis económica y un aumento en la pobreza. Por ejemplo, en 2010 el huracán Tomás destruyó el 80% de las plantaciones de banano de Santa Lucía y un porcentaje significativo de las plantaciones de San Vicente y las Granadinas. Miles de pequeños agricultores quedaron sin ingresos durante meses y tuvieron que recurrir al apoyo del gobierno.

Dada esta vulnerabilidad, y teniendo en cuenta los pronósticos sobre las repercusiones del cambio climático y la variabilidad del clima en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe, la puesta en marcha de un plan de gestión integrada de los riesgos asociados a las catástrofes naturales, que incluya instrumentos de transferencia de riesgos en el sector agropecuario, es una exigencia urgente e ineludible.

3.6.3. Evolución de los seguros agropecuarios en la Región Caribe

Antecedentes

Los dispositivos con que cuenta la región para hacer frente a los riesgos agropecuarios pueden catalogarse de tremendamente inadecuados. Se ha demostrado que las estrategias tradicionales de gestión de riesgos, que contemplan soluciones financieras del tipo ahorros y préstamos; soluciones agronómicas, como la diversificación de cultivos y la siembra de variedades

21. *MCII (Iniciativa de Munich para Seguros Climáticos); GIZ (Corporación Alemana para el Desarrollo). 2011. Demanda de instrumentos de gestión de riesgos y aseguramiento contra adversidades climáticas en el Caribe.*

22. *Rasmussen, T. 2004. Macroeconomic implications of natural disasters in the Caribbean. Documento de trabajo WP/04/224 del FMI.*

de bajo rendimiento y resistentes a la sequía, y la intervención del gobierno, dando ayuda a las comunidades afectadas, no contribuyen ni a prevenir la pérdida de cuantiosas sumas ni a garantizar una recuperación más rápida. Con respecto a la intervención gubernamental, el gasto público que se destina a atender los grandes desastres normalmente tiene un costo administrativo muy alto y apenas si logra resolver una pequeña porción de las pérdidas ocasionadas. Los períodos de espera suelen ser muy largos y la ejecución ineficiente. La desmotivación y la pérdida de confianza en la comunidad agraria suelen ser los resultados más evidentes.

En vista de lo costosos, lo ineficientes y lo ineficaces que han mostrado ser los procesos de reconstrucción, son pocos los esfuerzos concertados que se hacen por desarrollar programas integrales de gestión del riesgo en la región. El sector agropecuario continúa muy expuesto a las consecuencias de un desastre natural y al riesgo de que un nuevo evento se suscite. En este contexto, mitigar los grandes riesgos que amenazan al sector, por medio de un seguro agropecuario, es un requisito fundamental para el desarrollo y las inversiones.

Los desafíos del seguro agropecuario en la Región Caribe

En 2011 se llevó a cabo un estudio para determinar el potencial de un microseguro contra adversidades climáticas en el Caribe²³. Los resultados señalan que a pesar de que en los últimos diez años el 42% de los consultados ha experimentado pérdidas por causa de los fenómenos climáticos extremos, muy pocos tienen seguro (en la población rural, el 43% no tiene seguro, cifra que asciende al 46% entre los grupos de bajos ingresos). Además, menos del 10% de los entrevistados dijo recurrir al seguro como una forma de hacer frente a las emergencias. Aducen que no hay seguros disponibles, que son muy caros o que han tenido experiencias negativas con las compañías aseguradoras. El 50% dijo que tener seguro no era importante o que los seguros eran muy caros y el 27%, que no tenía seguro porque no confiaban en las compañías aseguradoras.

Con todo, las catástrofes naturales que han asolado la región recientemente demuestran no solo el potencial para desarrollar seguros eficientes en cuanto a costos, sino también la necesidad de mejorar los mecanismos de aseguramiento actuales.

En una región tan expuesta a fenómenos naturales que pueden resultar en catástrofes, como lo son los huracanes y las lluvias torrenciales, la falta de un seguro agropecuario sostenible es, a grandes rasgos, el resultado de:

- la escasa capacidad fiscal para financiar el proceso de reconstrucción en las comunidades de bajos ingresos y en las propiedades del Estado, luego de un evento catastrófico,
- la insuficiencia de las medidas que se toman para disminuir la vulnerabilidad de las propiedades y los bienes físicos,
- las limitadas reservas de capital de las aseguradoras nacionales y su escaso interés,
- los retos técnicos inherentes al diseño de seguros apropiados para productores pequeños muy diversificados y de mecanismos adecuados para que esos seguros lleguen a dichos productores,
- las dificultades técnicas inherentes al modelaje de los daños a las cosechas.

23. MCII (Iniciativa de Munich para Seguros Climáticos) y GIZ (Corporación Alemana para el Desarrollo), 2011. *Demanda de instrumentos de gestión de riesgos y aseguramiento contra adversidades climáticas en el Caribe.*

Estos factores domésticos se encuentran estrechamente relacionados con las características de los mercados internacionales de seguros, que han tenido grandes repercusiones en las prácticas locales de gestión del riesgo, tales como: i) la volatilidad que en el pasado se ha dado en la tasación de las primas, que ha restringido la adquisición de seguros a los sectores de ingresos medios y altos; ii) los largos períodos de espera que ha habido en el pasado para ajustar las tasas de las primas y recuperar la capacidad inicial tras un evento catastrófico de naturaleza global; iii) el alto grado de reaseguro de parte de los aseguradores locales, con el pago de comisiones que esto implica, que contribuye a que las primas se mantengan altas; y iv) los costos proporcionalmente más altos de los seguros orientados a cubrir los riesgos de catástrofes, dada la necesidad del asegurador de mantener el nivel de capital alto para poder financiar esas eventualidades (“recargo por catástrofes”).

3.6.4. Historia del seguro agropecuario en el Caribe

A pesar de los muchos retos que enfrenta la región, algunos países han intentado implantar el seguro agropecuario como un mecanismo de transferencia de riesgos, como brevemente se describe a continuación:

Jamaica

Hasta el 2004 había seguros para banano, coco y café. A los productores de banano se les indemnizaba en caso de pérdidas por vendavales. Este programa se encontraba en manos de una junta que administraba un fondo para el aseguramiento del banano. El plan para el aseguramiento de la cosecha del café se estableció en 1992 por medio de un fideicomiso para proporcionar cobertura contra algunos desastres naturales. A los productores se les pedía un monto de USD1,5 por cada caja (27,22 kg) de café Blue Mountain y de USD0,9 por cada caja de café de tierras bajas. El café, un producto de exportación muy competitivo para Jamaica, ha experimentado serios problemas con acuerdos de seguros y reaseguros. Por esto y por falta de interés del mercado de reaseguros, el programa de aseguramiento del café se dio por terminado en 2005 y hasta la fecha (2012) no se tiene cobertura para riesgos asociados al clima. El seguro para el cultivo del coco lo proporcionaba la Coconut Board, que a su vez se cubría por medio del reaseguro. La cobertura se calculaba con base en el número de plantas sembradas. Cada planta se aseguraba por un valor máximo de USD8,00 a una tasa de USD0,075 por cada USD1,5 de cobertura. El número de plantas que se aseguraba se dejaba a discreción del productor.

Islas de Barlovento: Dominica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Granada

Desde 1959 comenzaron a hacerse intentos por proporcionar cobertura al sector agropecuario por medio de fondos de ayuda para desastres y de seguros agrícolas tradicionales. Un plan de seguros tradicional, que estuvo en operaciones de 1959 a 1979, fracasó por razones como la falta de separación de los fondos de aseguramiento, el abuso del sistema, las bajas deducciones a los productores, la provisión de escasos beneficios, los altos pagos en indemnizaciones, las dificultades para obtener reaseguro y la falta de experiencia en seguros agropecuarios. En Dominica, un plan de ayuda para desastres amparó la producción de banano de 1970 a 1987. Además, en 1988, la Windward Islands Crop Insurance Ltd. (WINCROP) entró en operaciones en Dominica y Santa Lucía, con el fin de proteger el cultivo del bana-

no, la cual luego extendió sus operaciones a San Vicente y las Granadinas (1996) y Granada (2000). La WINCROP es la única compañía que actualmente ofrece seguros agropecuarios en el Caribe angloparlante.

República Dominicana

El seguro agrícola entra por primera vez en operaciones en este país en 1984, por medio de la Aseguradora Dominicana Agropecuaria, CA (ADACA), una entidad mayormente estatal, que busca ofrecer seguro agrícola y ganadero a los productores de subsistencia, como garantía por los préstamos dados por el Banco Agrícola de la República Dominicana. La mayor parte de las pólizas se emitieron en forma colectiva, ligadas a préstamos grupales. Desafortunadamente, la ADACA dio por acabadas sus funciones en 1997, en gran parte porque perdió el apoyo del Banco Agrícola. En 2002, la Aseguradora Agropecuaria Dominicana (AGRODOSA) reanudó el servicio de seguros de cosechas en el país, comenzando por las plantaciones arroceras.

3.6.5. Situación de los seguros agrícolas en algunos países del Caribe

Islas de Barlovento

La empresa que actualmente ofrece seguros agrícolas es la WINCROP, que se estableció en 1987, con el fin de proporcionar seguros agropecuarios y obtener reaseguro contra todos y cada uno de los riesgos asumidos. En 1988 inicia operaciones en Dominica (donde tiene su sede central), como sociedad anónima, y establece filiales en Santa Lucía (1988) y San Vicente y las Granadinas (2000).

La WINCROP es la única empresa en el Caribe angloparlante que ofrece seguros de cosechas para las plantaciones de banano y plátano de Dominica, Granada, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas. Estos seguros cubren daños y pérdidas ocasionados por el viento (tormentas de viento localizadas, tormentas tropicales y huracanes) y por erupciones volcánicas.

El apoyo gubernamental para el establecimiento de la WINCROP se dio en dos fases. La primera fue la promulgación de la Ley del seguro para la protección del banano de las Islas de Barlovento, de 1988, capítulos 78-50, y de la Ley de seguros, capítulos 78-49²⁴. La ley contiene disposiciones para el establecimiento de la WINCROP y para la provisión de cobertura a los exportadores de banano contra las tormentas de viento y de cobertura a todas las plantaciones de banano y plátano contra riesgos volcánicos. Esto nunca entró en vigor en Santa Lucía y, por tanto, el aseguramiento no es obligatorio en esta isla. La segunda fase contó con el aporte de capital inicial de los gobiernos, provisto mediante las asociaciones de productores de banano pertinentes, para establecer el capital social de la WINCROP. Las contribuciones se hicieron con base en las exportaciones de 1987, como se muestra en el cuadro 3.38.

24. Ver <http://www.dominica.gov.dm/laws/1997/act14-1997.pdf> y <http://www.dominica.gov.dm/laws/chapters/chap78-49.pdf>.

Cuadro 3.38. Fondos aportados por las asociaciones de productores de banano.

Asociaciones de productores de banano	USD	%
Dominica Banana Marketing Corporation (DBMC)	330 970	26,06
St. Lucia Banana Corporation (SLBC)	552 612	43,50
St. Vincent Banana Grower's Association (SVBGA)	336 194	26,47
Grenada Banana Cooperative Society (GBCS)	50 373	3,97
Total	1 270 150	100,00

Fuente: WINCROP. 1998. Annual report.

El seguro agrícola de la WINCROP: Con respecto al banano, la WINCROP ofrece una póliza de indemnización de daños estándar, que fue diseñada específicamente para que fuera simple y transparente y para que operara a bajo costo. De esa forma, se podría atender a un número significativo de pequeños productores de banano que, en promedio, siembran una hectárea de terreno (o menos). La póliza protege contra los daños físicos que ocasiona el viento: hojas desgarradas, plantas quebradas, plantas desgajadas y plantas arrancadas de raíz.

La suma asegurada se establece según la entrega de banano a las asociaciones de productores de banano en los últimos tres años. Las compañías bananeras deducen la prima del patrimonio y le pagan a la WINCROP. Para estimar el porcentaje de pérdidas del total de plantas de banano aseguradas se usan procedimientos basados en el conteo de daños en una muestra y este porcentaje se aplica a la suma asegurada.

La cuota es de 0,009US¢/lb para Dominica y Santa Lucía, y de 0,006US¢/lb para San Vicente y las Granadinas y para Granada. El beneficio (pago) es de 0,0373¢/lb para todas las islas. El deducible para todas y cada una de las pérdidas es del 20%, y una valoración del 80% de daño se toma como una pérdida total constructiva. En 2008 la cuota se incrementó, pero ha permanecido constante desde entonces. El aumento obedeció al aumento en los gastos administrativos, no a una recomendación de las reaseguradoras.

Los reclamos. Tras un evento climático adverso, los productores tienen 10 días para notificar el reclamo, de forma verbal o escrita. A veces el reclamo es aceptado si llega unos pocos días después de vencida la fecha límite. La necesidad de hacer la notificación se anuncia por los medios de comunicación locales, para que los productores estén enterados de que deben hacer el reclamo. También se toman las precauciones del caso para un posible proceso de arbitraje, si el productor no acepta la valoración. Durante los últimos 15 años, la póliza en todas las islas ha mantenido un deducible del 20% para todas y cada una de las pérdidas. Este deducible, que es alto, es necesario para poder mantener el monto de las primas a un nivel asequible a todos los productores.

Las primas actuariales para cobertura contra vientos huracanados son altas y van desde un 20% en las islas del norte (las más expuestas) a un 11% en las islas del sur (las menos expuestas). Como las primas son altas, las asociaciones de productores de banano tradicionalmente

han mantenido la suma asegurada en cerca del 35% del costo total de la producción del banano. Entonces, si hay daños por viento, la indemnización solo cubre el costo de restablecer la plantación de banano.

En el cuadro 3.39 se indica el volumen del mercado de la WINCRIP para los años 2008 y 2010. Las primas de la WINCROP han descendido desde USD395 941 en 2008 a USD328 596 en 2010, tal como se observa en dicho cuadro.

Cuadro 3.39. Datos sobre el mercado de seguros agrícolas en los países en 2008 y 2010.

Datos	Unidad	2008				2010			
		Dominica	Santa Lucía	San Vicente y las Granadinas	Total	Dominica	Santa Lucía	San Vicente y las Granadinas	Total
Primas emitidas	USD	159 071	132 842	104 028	395 941	66 632	130 982	130 982	328 596
Hectáreas aseguradas	Hectáreas	720	2 485	1 620	4 825	840	2 237	2 170	5 247
Liabilities	USD	74 980	277 060	46 062	398 102	15 197	288 852	38 572	342 621
Pólizas emitidas	Cantidad	600	1 497	1 251	3 348	726	1 347	1 676	3 749
Indemnizaciones pagadas	USD	23 996	26 870	17 744	68 610	96 627	675 475	574 765	1 346 867

Fuente: Elaborado con base en datos de una encuesta hemisférica realizada por el IICA en 2010 sobre compañías de seguros y con base en datos recolectados por la WINCROP en 2011.

El *reaseguro*. La prima por reaseguro se basa en la producción promedio anual y esta cifra se calcula a partir del promedio de cosechas de los últimos 36 meses. La prima se paga en cuatro cuotas durante el periodo de validez del seguro, que comienza el 1.º de junio de cada año.

La cobertura para el ejercicio que terminó el 31 de mayo de 2011 se basó en una producción estimada de 23 185 toneladas y un promedio de 15 898 toneladas en los tres años anteriores. La suma asegurada para el ejercicio 2010-2011 fue de USD1 907 225, con un deducible del 20% neto; de esta suma, la WINCROP retuvo el primer estrato (USD257 094) y reaseguró el saldo (USD1 650 131) a un costo de USD0,165 millones, sujeto a un mínimo del 85% si no se alcanza la producción. La prima cotizada representó el equivalente a una tasa pasiva neta (suma asegurada) de un 10,85%, un 8,68% del compromiso reasegurado y un 61,61% de la prima bruta original. Para el periodo 1987-2009 las primas por reaseguro sumaron USD14,2 millones (34,6% del total recaudado) y los reclamos por reaseguro fueron por USD7,5 millones, monto equivalente al 26,3% del total pagado por la WINCROP. La tasa de retención la fijan los reaseguradores, y actualmente es de USD257 094, con base en una prima de USD0,055 millones, como se indica en el cuadro 3.40.

Cuadro 3.40. Compañías reaseguradoras de la WINCROP en 2008 y 2010.

Reaseguro	Primas (%)			
	Años	2008		2010
Reaseguradoras	USD	%	USD	%
1. Partner Re	52 476	40	22 148	40
2. Swiss Re	35 421	27	14 950	27
3. Hannover Re	43 292	33	18 272	33
Total	131 189	100	55 370	100

Fuente: Elaborado con base en datos de una encuesta hemisférica realizada por el IICA en 2010 sobre compañías de seguros y con base en datos recolectados por la WINCROP en 2011.

Haití

La empresa *Microinsurance Catastrophe Risk Organization* (MiCRO) entró en operaciones en 2011 con fondos de Mercy Corps, una ONG internacional de desarrollo, y Fonkoze, la institución de microfinanciamiento más grande de Haití, y con el apoyo del Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional (DFID, por sus siglas en inglés), a través de un fondo fiduciario con sede en el Banco de Desarrollo del Caribe (CDB, por sus siglas en inglés). Para más información acerca de MiCRO, consultar su página web: www.microcatrisk.org.

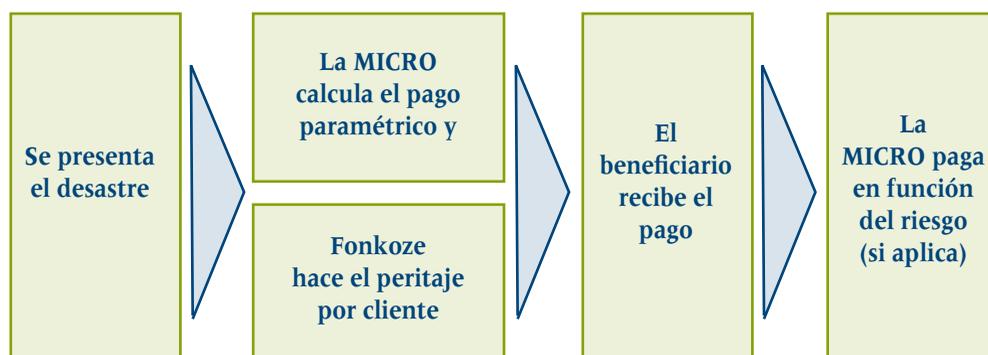
Caribbean Risk Managers (CaribRM), una empresa consultora especializada en gestión del riesgo de catástrofes y encargada de operar el Fondo de Seguros contra Riesgos de Catástrofes del Caribe (CCRIF, por sus siglas en inglés), primer fondo común multinacional contra ese tipo de riesgo, es la entidad responsable de dirigir, en nombre de los gobiernos miembros, el equipo técnico de la MiCRO. Swiss Re, una de las reaseguradoras más grandes del mundo, aporta la capacidad de reasegurar y apoyo técnico, y Guy Carpenter, empresa líder en corretaje de reaseguros, presta apoyo analítico y administrativo adicional.

A principios del 2011, la MiCRO lanzó su primer programa de microseguros en Haití, con el cual dio la oportunidad a la microfinanciera Fonkoze de brindar seguros contra catástrofes asociadas a fenómenos climáticos. La MiCRO le ofrece a Fonkoze una singular mezcla de seguro paramétrico y seguro básico, y Fonkoze, a su vez, otorga garantías contra las catástrofes a quienes solicitan microcréditos. Durante su primer año de operaciones, el seguro híbrido de la MiCRO permitió que Fonkoze brindara protección contra riesgo a 60 000 beneficiarios. Cerca de 7000 personas recibieron más de USD1,8 millones en el 2011, tras una serie de lluvias devastadoras y el paso de dos huracanes.

El seguro contra catástrofes es obligatorio para los clientes de microcrédito de Fonkoze. Con ello se intenta proteger su medio de subsistencia, en caso de desastres naturales producto de lluvias, viento o terremotos. Los asegurados hacen llegar sus reclamos por medio de los centros de solidaridad y los peritos proceden de la siguiente manera (ver proceso en la figura 3.3).

- anulan el saldo pendiente del crédito;
- entregan una suma de USD125 en efectivo, y
- otorgan un nuevo préstamo para reanudar el negocio, cuando el cliente esté listo.

Figura 3.3. Proceso de pago del seguro contra catástrofes.



Fuente: CaribRM. 2011. *Introduction to MiCRO: Launch in Haiti*.

A un año de su lanzamiento, la industria aseguradora mundial reconoció el carácter innovador de la MiCRO: la revista *The Review* le concedió el premio “*Company Launch of the Year*” y la comunidad mundial de instituciones de desarrollo la nombró entre las finalistas al premio “*Innovations and Impact Award*” otorgado por Mercy Corps en 2011.

República Dominicana

Estructura institucional para la aplicación de políticas públicas

El organismo responsable de implementar las políticas públicas de gestión de riesgos agropecuarios es el Ministerio de Agricultura (<http://www.agricultura.gob.do/Inicio/tabid/36/language/es-DO/Default.aspx>).

El organismo regulador y contralor de la actividad aseguradora es la Superintendencia de Seguros (<http://superseguros.gob.do/portal/>).

La principal entidad aseguradora de República Dominicana es la Aseguradora Agropecuaria Dominicana S.A. (AGRODOSA).

Además, en el país existen dos compañías reaseguradoras: Swiss Re y Hannover Re.

Normativas relacionadas con los seguros agropecuarios y la gestión del riesgo

Las principales normas relacionadas con el seguro agropecuario en República Dominicana son:

- Ley n.º 146-02 sobre Seguros y Fianzas (<http://competitividad.org.do/marco-juridico-del-sector-agropecuario-dominicano/>).
- Ley n.º 157-09 sobre el Seguro Agropecuario (<http://competitividad.org.do/wp-content/uploads/2009/05/ley-no-157-09-sobre-el-seguro-agropecuario-en-la-republica-dominicana.pdf>).
- Ley de modificación de artículos de la Ley n.º 157-09 (<http://www.camaradediputados.gov.do/masterlex/mlx/docs/2E/2/EAA/21A3.pdf>).

Aspectos relevantes del mercado de seguros agropecuarios

El cuadro 3.41 muestra algunos indicadores relevantes para el mercado de seguros agropecuarios en República Dominicana durante 2008-2010.

Cuadro 3.41. República Dominicana: indicadores del mercado de seguros agropecuarios en 2008, 2009 y 2010.

Datos*	Unidad	2008	2009	2010
Compañías aseguradoras en el ramo agropecuario	Cantidad	1	1	1
Primas agropecuarias emitidas	Millones de USD	ND	ND	ND
Hectáreas aseguradas	Cantidad de ha	22 296	25 508	25 670
Capital asegurado	Millones de USD	40	122	112
Pólizas emitidas	Cantidad	6254	ND	8482
Siniestros pagados	Miles de USD	427 201	351 211	324 035

* Se utilizó la tasa de cambio promedio para 2008 y 2010, divulgada por el Banco Central de la República Dominicana.
Fuente: AGRODOSA.

Los principales rubros asegurados en República Dominicana son arroz, habichuela, banano, plátano, yuca, cebolla, pimienta, aguacate y pollo. Además, se ofrece seguro para equipos e infraestructura agrícola (invernaderos y sistemas de riego) y el seguro de vida-deudor. Los tipos de seguro agrícola que se ofrecen son de multirriesgos y por rendimientos.

Aseguradora Agropecuaria Dominicana (AGRODOSA)

La AGRODOSA es la única aseguradora que ofrece seguro de cosechas en República Dominicana. Es una empresa público-privada, pero se atiene a principios de aseguramiento estrictamente comerciales y está sujeta a las regulaciones de aseguramiento privadas. Su objetivo es desarrollar los seguros agrarias para ofrecer protección y estímulo a la actividad agropecuaria y garantizar sus inversiones. Ofrece pólizas multirriesgos que protegen contra daños que ocasionen disminuciones en el rendimiento esperado de las cosechas de arroz y arvejas. También brinda seguros contra multirriesgos para las cosechas de banano y plátano. En el cuadro 3.42 se presenta un detalle sobre las actividades agrícolas que cubrió la AGRODOSA en 2008.

Cuadro 3.42. Actividades agrícolas cubiertas por la AGRODOSA (2008).

Actividades agrícolas cubiertas	Tipo de cobertura, según riesgo y cobertura	Área (ha)	Área asegurada (ha)	Área asegurada (%)	Primas (%)
1. Cultivos					
1.1 Anuales					
• Arroz	Cosecha	152 267	16 172	11%	11%
• Arvejas	Cosecha	55 908	946	1,7%	1,7%
• Cebollas	Cosecha	3478	-	-	-
1.2 Perennes					
• Banano y plátano	Cosecha	696 700	5172	0,7%	0,7%
• Aguacate	Cosecha	1107	-	-	-
• Pimienta	Cosecha	-	-	-	-
• Yuca	Cosecha	15 916	-	-	-

Fuente: Elaborado con base en datos de una encuesta realizada por la Oficina del IICA en República Dominicana en 2011 sobre compañías de seguros y en datos recolectados por la AGRODOSA en 2011.

El gobierno jugó un papel primordial en la formulación de la Ley sobre el seguro agropecuario y en la creación de la AGRODOSA. Además, apoya el seguro agropecuario aportando de un 25% a un 50% de las primas de los productores. En 2009, el Estado gastó aproximadamente USD1,25 millones en este tipo de subsidios.

El principal canal de distribución de las pólizas es el Banco Agrícola, que es la institución más importante en materia de financiamiento al sector rural. Recientemente, otros canales como agentes, asociaciones de productores y cooperativas han comenzado a cobrar relevancia. Los pequeños productores y los productores marginados son atendidos de manera específica por el Banco Agrícola. En estos momentos no se ofrece ningún tipo de cobertura para la ganadería.

En 2010, la AGRODOSA ofreció cinco programas de microseguros a los productores, tal como se indica en el cuadro 3.43:

Cuadro 3.43. Programas de microseguros de la AGRODOSA (2008 y 2010).

Período	2008		2010	
	Costo de la prima en USD	Número de pólizas	Costo de la prima en USD	Número de pólizas
Microseguro 1. Seguro de vida	-	-	5,370	11,943
Microseguro 2. Microcréditos y maquinaria	29 164	101	23 351	66
Microseguro 3. Microseguro para cosecha	5393	6153	6517	6388
Microseguro 4. Seguro para la producción animal	-	-	115 257	2
Microseguro 5. Condiciones de invierno	-	-	57 502	83

Fuente: Elaborado con base en datos de una encuesta realizada por la Oficina del IICA en República Dominicana en 2011 sobre compañías de seguros y en datos recolectados por la AGRODOSA en 2011.

En 2010, la AGRODOSA ofreció seguros de multirriesgos para las actividades agrícolas de todos los cultivos asegurados, como se indica en el cuadro 3.44:

Cuadro 3.44. Actividades agrícolas cubiertas por la AGRODOSA (2010).

Actividades agrícolas cubiertas	Tipo de cobertura	Área (ha)	Área asegurada (ha)	Área asegurada (%)	Primas (%)
1. Cultivos					
1.1 Anuales					
• Arroz	Cosecha	186 565	16 009	8,6%	8,6%
• Arvejas	Cosecha	48 565	1783	3,67%	3,67%
• Cebollas	Cosecha	2360	0,63	0,02%	0,02%
1.2 Perennes					
• Banano y plátano	Cosecha	216 754	7253	3,3%	3,3%
• Aguacate	Cosecha	503 610	543	0,001%	0,001%
• Pimienta	Cosecha	1197	44	3,7%	3,7%
• Yuca	Cosecha	-	1,26	-	-
2. Forestales	-	20 360	7,55	0,04%	0,04%

Fuente: Elaborado con base en datos proporcionados por la AGRODOSA y el Ministerio de Agricultura de la República Dominicana en 2011.

El seguro agrícola de la AGRODOSA se reasegura en el mercado internacional, por medio de un contrato de reaseguro de cuotas parte.

3.6.6. Oportunidades para el seguro agrícola en el Caribe

Después de un largo paréntesis, el seguro agrícola ha vuelto a despertar interés en el Caribe, no solo entre los gobiernos y otras entidades que formulan políticas, sino también entre empresas aseguradoras, instituciones de financiamiento para el desarrollo, organizaciones de productores y los habitantes del medio rural. Entre los factores que intervienen en ese despertar están:

- La vulnerabilidad del Caribe ante la inestabilidad del tiempo y la mayor frecuencia con que se suscitan desastres naturales (como resultado del cambio climático), así como el costo que demanda su atención.
- La posibilidad de reducir los gastos administrativos —gracias a los avances en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en las tecnologías de teledetección, en la conectividad y capacidad de cálculo, en las telecomunicaciones y en las técnicas de modelaje de probabilidad de riesgo— ha animado al sector privado a repensar su estrategia de aseguramiento agropecuario.
- El aumento en la demanda de seguros asequibles —a pesar de que una investigación señala que un número considerable de personas de bajos ingresos piensa que los seguros son demasiado caros o no confía en las compañías aseguradoras—. Esta posición no niega, sin embargo, la necesidad de tener seguros asequibles. El mismo estudio (realizado en el 2011) encontró que 57% de los entrevistados demandaban, en un grado de alto a muy alto, un tipo de seguro que fuera asequible (por ejemplo, primas a un 5-6% de la suma asegurada).
- La posibilidad de contar con apoyo institucional del CCRIF y el DFID a partir de sus experiencias recientes. El DFID fue la institución que inicialmente financió el CCRIF (en 2007), primer fondo paramétrico del mundo y primer fondo multinacional de aseguramiento contra el riesgo de catástrofes con que contaron los gobiernos. En 2011, el DFID volvió a mostrar interés en el reaseguro y lanzó la iniciativa de la MiCRO, primer mecanismo de seguro paramétrico que brinda protección contra catástrofes dirigido a grupos de bajos ingresos, entre ellos productores y recipientes de microcréditos.
- A nivel mundial se ha establecido el potencial que tiene el uso de instrumentos sostenibles de transferencia de riesgo, como los seguros agropecuarios, para reducir la pobreza, mejorar los ingresos y, de esa manera, mitigar las sacudidas económicas violentas. La aplicación de dichos instrumentos en la región puede transformar significativamente la agricultura del Caribe y contribuir a su reposicionamiento.

Si bien el tipo de aseguramiento tradicional no ha contribuido significativamente al desarrollo general del seguro agropecuario en la región, existe la posibilidad de que, una vez que haya una mejor comprensión de los riesgos que se corren, los aseguradores locales y regionales, así como los reaseguradores internacionales, desempeñen un rol más activo. Se ha avanzado mucho en materia de instrumentos de aseguramiento no tradicionales, en particular con el “seguro indexado”, que muestra buenas perspectivas como herramienta de gestión de riesgo para reducir las consecuencias asociadas a un fenómeno climático adverso. Los seguros indexados constituyen una oportunidad para el avance del aseguramiento agropecuario en la región y para disminuir los subsidios en los que tienden a apoyarse los planes de aseguramiento agrícola tradicionales en todo el mundo, desarrollado y en desarrollo.

Esto refleja la experiencia del DFID de desarrollar un microseguro contra pérdidas por catástrofes para Fonkoze, la mayor institución microfinanciera de Haití. Los estudios de Fonkoze, luego del primer año de operaciones (2011), muestran que sus clientes están satisfechos con los seguros y los citan como una de las razones por las que se han unido a los planes de microcréditos de Fonkoze.

Introducción del seguro indexado: Los seguros indexados (al igual que otros instrumentos que tienen características tanto del seguro indexado como del seguro tradicional) representan una oportunidad para los pequeños productores y sus comunidades de adaptarse a los riesgos creados por el cambio climático y amortiguar, en cierta medida, ese tipo de riesgos que, en un plano más amplio, amenazan la seguridad alimentaria y la seguridad económica nacional y regional. Estas herramientas pueden emplearse para gestionar el riesgo a nivel de cartera, en particular para proteger a las instituciones de financiamiento del impago de los préstamos de la cartera agropecuaria. Esto se va a volver más importante a medida que aumente la demanda de créditos de parte del sector agropecuario, conforme los productores pasen de la agricultura de subsistencia (que ocupa poco o ningún crédito) a la agricultura comercial o semicomercial. Al incrementar la solvencia de los productores, el seguro agropecuario también puede aumentar el acceso al crédito.

Hay que admitir que el aseguramiento no va a proporcionar solución a todos los riesgos agropecuarios de la región y que algunos rubros resultarán imposibles de asegurar. Sin duda, para gestionar el riesgo de manera efectiva habrá que recurrir a una combinación de mitigación, transferencia del riesgo e ingenio, y el seguro agrícola debe ser parte de un plan integral de gestión de los riesgos asociados a los desastres naturales. En el Caribe, la heterogeneidad estructural que se observa, tanto entre países, como al interior de cada uno de ellos, es señal de que cada uno tiene necesidades y expectativas diferentes, lo que supone un reto en materia de administración (por ejemplo, políticas de financiamiento y legislación) y en materia de gobernanza de las instituciones encargadas de velar por el sector agrícola en toda la región. Esta diversidad también apunta al reto de integrar a los pequeños productores en cadenas comerciales y productivas bien establecidas, y de promover alianzas público-privadas para lograr un trabajo más coordinado.

Los países de la Región Caribe están considerando seriamente incorporar el seguro como un mecanismo de transferencia del riesgo en el sector agrícola.

3.6.7. Apoyo institucional en la Región Caribe

En enero de 2005, la propuesta del Presidente de Guyana, Bharrat Jagdeo, titulada “Fortalecimiento de la agricultura para el desarrollo sostenible”, pero informalmente denominada la “Iniciativa de Jagdeo”, fue avalada por miembros del sector agroempresarial, por el Foro de Ministros de Agricultura y por la Conferencia de Jefes de Gobierno del 2005. En junio de 2007, los Jefes de Gobierno del Caribe se reunieron en un encuentro especial de donantes y acordaron, entre otras cosas, que en los próximos dos años se pondría en marcha la “Iniciativa Jagdeo”. Esta iniciativa pedía una serie de intervenciones para mitigar los principales obstáculos que enfrenta el sector agropecuario, entre ellas:

- Implementar un fondo para desastres dentro de un “Fondo para la modernización de la agricultura”.
- Proporcionar incentivos a las compañías aseguradoras para que den cobertura a los bienes de los productores.
- Formular un plan de seguros multirriesgos con las empresas aseguradoras regionales.

En 2008, un intento por institucionalizar un sistema de gestión y supervisión para mejorar la ejecución de la “Iniciativa Jagdeo” dio pie a la creación del Comité Asesor de Gestión Técnica para la Gestión del Riesgo de Desastres en la Agricultura (ADRMTMAC, por sus siglas en inglés), al que se le asignó la responsabilidad de establecer el Comité Asesor de Gestión Técnica (TMAC, por sus siglas en inglés) para la formulación de una estrategia integral regional de mitigación del riesgo (desastres naturales) y de socorro (incluida la dotación de seguros agrícolas) para la región Caribe. El ADRMTMAC se estableció en respuesta a lo que puede describirse como “la ausencia de un mecanismo institucional bien coordinado y sistemático de ejecución y seguimiento [combinado con] una escasa movilización y asignación de recursos”, lo que obstaculiza el progreso.

La Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM), por medio del ADRMTMAC, coordinó el Simposio del Caribe sobre Seguros Agropecuarios y Gestión del Riesgo de Desastres, realizado en Antigua y Barbuda en colaboración con el Ministerio de Agricultura de este país y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). El simposio reunió a 107 actores de diferentes organizaciones regionales e internacionales; entre ellas el Banco Mundial (BM), el Banco de Desarrollo del Caribe (CDB, por sus siglas en inglés), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Agencia para el Manejo de Emergencias y Desastres en el Caribe (CDEMA, por sus siglas en inglés), y atrajo recursos financieros del Programa de Ayuda del Gobierno de Australia y de la Unión Europea. El simposio determinó los principios esenciales de una estrategia general para la gestión del riesgo en el sector agrícola del Caribe, con énfasis en el seguro agrícola. Allí se resolvió y acordó que las medidas decisivas para la consecución de los objetivos generales tendrían que incluir:

- El establecimiento de un programa regional para la gestión del riesgo asociado a desastres naturales en el sector agrícola del Caribe.
- El diseño y la implementación de un servicio regional para la atención de riesgos de desastres en el sector agrícola del Caribe.
- Apoyo gubernamental para las entidades aseguradoras y reaseguradoras privadas que operan en el Caribe, aprovechando lo aprendido con iniciativas como la WINCROP, el CCRIF y otros emprendimientos similares.

3.6.8. Iniciativas actuales y planes futuros

Iniciativas actuales: La adaptación y los seguros como mecanismos para enfrentar los riesgos climáticos

La Iniciativa de Munich para Seguros Climáticos (MCII), en sociedad con el CCRIF, MicroEnsure y Munich Re, recibieron apoyo del Gobierno alemán para implementar el “Programa de Adaptación y Seguros para Enfrentar los Riesgos Climáticos en el Caribe”.

Este programa busca expandir la gama de soluciones de aseguramiento relacionadas con la reducción de los riesgos de desastres, así como los microseguros, para que las personas vulnerables no pierdan su medio de subsistencia. El papel que desempeña cada uno de los socios es el siguiente:

- La MCII enlaza los resultados del programa a procesos de formulación de políticas, como las negociaciones sobre asuntos de clima que se han realizado en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- MicroEnsure es el principal corredor de microseguros del mundo.
- El CCRIF es una institución regional de gestión del riesgo.
- Munich Re es una prestigiosa reaseguradora mundial.

Los objetivos generales del programa son:

- Superar obstáculos y generar soluciones innovadoras para abordar riesgos de nivel medio asociados al clima (con períodos de retorno de 10 a 20 años) y proporcionar redes de seguridad públicas y opciones de seguros público-privadas para las personas vulnerables.
- Encontrar formas de relacionar estas opciones de seguro con la reducción del riesgo en caso de desastres y obtener así beneficios de adaptación catalíticos.
- Demostrar el valor de un mecanismo regional para lograr esas metas.

Se planea alcanzar las metas por medio de dos módulos: un módulo operativo y otro de pólizas, a saber:

El *módulo operativo* desarrollará e implementará pólizas de microseguros combinadas con métodos de reducción de riesgo en el Caribe, mientras que el módulo de pólizas compartirá las lecciones aprendidas y los conocimientos estratégicos que aporten los formuladores de políticas.

Se diseñarán dos tipos de seguro para este programa: la póliza para proteger el modo de vida y la póliza de cartera de préstamos. Ambas pólizas son paramétricas, lo que quiere decir que la póliza se activa una vez que se sobrepasa el umbral (“gatillo”) especificado en la póliza (p.ej., velocidad del viento, lluvia, terremoto), lo que le confiere al asegurado el derecho a su pago.

Pólizas para proteger un modo de vida. Las pólizas para proteger un modo de vida servirán para dar cobertura a personas de bajos ingresos de diversas ocupaciones que se vean afectadas por eventos climáticos adversos de intensidad media a severa. Se cubrirán los daños causados por el viento y por lluvias excesivas. La notificación de que se ha sobrepasado el umbral se hará por medio de un mensaje de texto.

Póliza de cartera de préstamos. La cartera de préstamos busca dar cobertura a instituciones financieras de ámbito nacional (bancos de desarrollo, uniones de crédito, cooperativas, etc.) que otorgan préstamos que corren riesgos asociados al clima. Se dará cobertura a los daños causados por el viento y por lluvias excesivas, y la notificación de que se ha sobrepasado el umbral se hará por internet o por correo electrónico.

Se espera que el programa se extienda por un período de tres años, de 2011 a 2014, y los países meta son Jamaica, Santa Lucía, Granada, Guyana y Belice. La primera fase del programa se centrará en Jamaica, Granada y Santa Lucía y en las fases siguientes se extenderá a Guyana y Belice. Se espera que para el 2014 el programa sea lo suficientemente sostenible como para garantizar su continuación y explorar la posibilidad de ponerlo en práctica en toda la Región Caribe.

Planes para el futuro: propuesta WINCROP/MiCRO

A pesar del reto que supone establecer un programa regional, los países han expresado, en forma individual, su deseo de examinar y dar curso a todas las opciones relacionadas con el diseño y la creación de planes nacionales y subregionales de aseguramiento agrícola. En setiembre de 2010, el Gobierno de Dominica hizo una petición al CDB, en nombre de la WINCROP, para hacer un estudio de factibilidad mediante el cual explorar hasta qué punto esta empresa podía ampliar sus operaciones con el fin de dar cobertura a todo el sector agrícola de la región. En octubre de 2010, el Consejo Ministerial para el Desarrollo Económico y Comercial (COTED) de la CARICOM adoptó un “Plan de acción para el desarrollo del seguro agropecuario en toda la región”, elaborado por el ADRMTMAC, con el liderazgo del IICA. El COTED aprueba y respalda el hecho de que la Secretaría del CARICOM (ADRMTMAC), con el apoyo técnico del IICA, movilice recursos para la puesta en práctica de ese plan de acción. La demanda por aseguramiento agropecuario cobró más importancia aún tras la devastación sufrida por el sector bananero en el Caribe Oriental (Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas) tras el paso del huracán Tomás a finales de octubre de 2010. Este fenómeno climático golpeó seriamente a la WINCROP (el único mecanismo activo de aseguramiento para el sector agrícola en la región del CARICOM en ese momento), cuya sostenibilidad y supervivencia se vieron en peligro.

La aseguradora MiCRO se encuentra en una excelente posición para ayudar a la WINCROP en su tarea y, por tanto, para lograr muchos de los objetivos del plan de acción del COTED. La MiCRO cuenta con apoyo financiero del DFID y con apoyo financiero y técnico del CDB. Tiene un equipo técnico sumamente calificado, con experiencia en el Caribe y a nivel internacional, que, a su vez, cuenta con el apoyo de expertos regionales del IICA, la FAO y otras instituciones. Además, la estrategia de la MiCRO se encuentra alineada con la Estrategia de la CARICOM para la Gestión Integral de Desastres.

El objetivo inmediato de la MiCRO sería dotar a la WINCROP de soluciones de reaseguro que:

- mantengan el seguro de los productores como hasta el momento, con el apoyo de la infraestructura operativa de la WINCROP para distribuir el seguro y evaluar los reclamos;
- proporcionar una transferencia eficiente en cuanto a costo de la mayor parte de los riesgos que asume la WINCROP, por medio de una política de reaseguro paramétrica respaldada por la Swiss Re y diseñada específicamente para reproducir, tan exactamente como sea posible, las pérdidas reales; y
- proporcionar una póliza exclusiva en función del riesgo, que cubra la mayor parte de la diferencia entre los desembolsos de las pólizas paramétricas y las pérdidas reales de la WINCROP.

La eliminación del riesgo, a un costo razonable, de la hoja de balance de la WINCROP debería permitirle a esta empresa expandir su capacidad operativa y de ventas, así como ampliar la oferta de sus servicios a otros países y a otros cultivos. A mediano plazo, el objetivo de la MiCRO sería brindar apoyo a la WINCROP para:

- ampliar la provisión de sus servicios a los productores de banano de Jamaica y Belice;
- aumentar la cantidad de tipos de cultivos a los que da cobertura (por ejemplo, nuez moscada, café, cacao y arroz), así como la cartera de préstamos;
- construir voluntad política para asegurar la sostenibilidad de la WINCROP como entidad que proporciona servicios de gestión de riesgo a nivel regional y contribuye, por tanto, a apoyar la viabilidad del sector agrícola del Caribe, algo de suma importancia dada la competencia mundial cada vez más intensa y las condiciones meteorológicas extremas que el cambio climático está desencadenando.

El desarrollo de mecanismos de respuesta para el sector agropecuario, a nivel nacional y regional, representa, entonces, una estrategia poderosa para mejorar la capacidad de recuperación tras un fenómeno natural adverso, para contribuir a mitigar la pobreza rural y para ayudar a construir una senda sostenible para el sector agropecuario de la Región Caribe.

IV. COMENTARIOS FINALES

4.1. Lecciones aprendidas

A efectos de contribuir a la formulación de propuestas, seguidamente se presenta una síntesis de los aspectos más relevantes de las experiencias consideradas, en particular de aquellas que se pueden considerar más exitosas.

4.1.1. En el plano político-institucional

En las experiencias consideradas surge como elemento común la participación de diferentes actores, con intereses compartidos y responsabilidades diferentes, según el rol que les corresponde en el desarrollo sectorial, tomando como eje de actuación los riesgos a los que está expuesta la agricultura. Los comentarios que se expresan a continuación tienen el fin de precisar el papel y las decisiones que corresponden a los distintos agentes.

Los agricultores eligen de un modo más o menos explícito las estrategias que van a seguir con respecto a la gestión de riegos, desde medidas en el campo (buenas prácticas agrícolas, incorporación de tecnologías reductoras de riesgos, etc.), el “autoseguro” (que puede tomar la forma de un ahorro de parte del agricultor en una buena zafra para compensar eventuales pérdidas en zafras siguientes), hasta transferir los riesgos que escapan a su control a empresas que se especializan en asumirlos: las compañías de seguros.

Las entidades financieras de crédito y los proveedores de insumos que ofrecen préstamos a los agricultores toman sus recaudos con base en los antecedentes de cumplimiento de sus clientes y los riesgos propios de la actividad productiva que se va a financiar. Para acceder al financiamiento exigen determinadas garantías y definen la cuota del riesgo que asumen, la cual se incorpora a la tasa de interés del préstamo. En caso de que el agricultor contrate un seguro, está prevista la cesión del derecho del cobro de las eventuales indemnizaciones a favor de la entidad de crédito, aspecto que debería estar contemplado en la cuota de la tasa de interés que considera el “riesgo” de no pago de la deuda contraída, por motivo, por ejemplo, de un evento climático que provoque pérdidas en la producción, y también como garantía de repago del crédito concedido.

La industria del seguro ofrece sus coberturas con base en análisis de riesgos, según zona y producto, y el valor de las primas debe ser tal, que se pueda asumir la responsabilidad de garantizar el capital en riesgo y mantenerse en actividad. Es frecuente que las compañías de seguros calculen de forma genérica las tasas de las primas, si bien pueden existir bonificaciones para dichas primas. Estas bonificaciones pueden responder a criterios como fidelidad comercial (del agricultor con la aseguradora), incorporación de medidas tecnológicas reductoras de riesgos o aplicación de buenas prácticas agrícolas.

El papel del Estado ante este tipo de riesgo debe considerarse desde diferentes perspectivas. Sobresale su papel protector en presencia de eventos catastróficos, pues tiene la responsabilidad social de responder ante la población damnificada. En este caso, es de singular importancia que haya instancias adecuadas (por ejemplo, comités de emergencia, nacionales o regionales) para atender ese tipo de situaciones del modo más eficaz y eficiente posible.

Ahora bien, para poder cumplir con su papel, el Estado debe estar en capacidad de generar información relacionada con la gestión de riesgos climáticos. Y es aquí donde entran en juego los datos meteorológicos, estadísticos, tecnológicos, etcétera, que obtienen o generan los distintos organismos públicos. Lamentablemente esta información suele estar dispersa y, por tanto, no ayuda a los fines de la gestión de riesgos. Es por ello que una línea de trabajo concreta se refiere a la coordinación eficiente de las fuentes de generación de datos. Disponer de información adecuada es el elemento que más puede contribuir a generar un cambio de actitud en los agentes públicos y privados; solo con información se puede pasar de una gestión de crisis a una gestión de riesgo.

En cuanto a la participación económica del Estado, en su función de mitigar los efectos de las adversidades climáticas, los países considerados acuden a diferentes instrumentos, desde la creación de fondos de emergencia, articulados o no con los seguros, hasta el Estado fungiendo como asegurador directo o reasegurador. La modalidad que, de un modo u otro, vincula el posible apoyo económico con la actividad aseguradora parece ser la más adecuada. En tal sentido, el modelo de México puede ser un referente para definir el papel del Estado en materia de seguros agropecuarios. El nuevo rol que ha asumido AGROASEMEX en ese país, como reasegurador o como asegurador directo de estados y municipios, mediante seguros por índice para eventos catastróficos, es una muestra de ello. Esta modalidad de tomar la porción de riesgos de menor frecuencia relativa pero de mayor impacto en cuanto a daños provocados, además de ser una forma eficiente de participación ex-ante, es un estímulo directo a la participación del seguro privado, ya que la proporción de daños catastróficos queda por fuera de los riesgos que tendrían que asumir.

Merece señalarse la participación económica del sector público mediante el subsidio a las primas, con el fin de promover el desarrollo del mercado asegurador agrario. Es sabido que los riesgos a los que está expuesta la agricultura son de carácter catastrófico, aspecto que se ve reflejado en el hecho de que las primas se expresan en porcentajes (otros riesgos, como el de vehículos, hogar, etc., en general se expresan en tanto por mil). Si al alto valor de las primas se les suma la aparente falta de “cultura aseguradora” por parte de los agricultores, parece razonable que el Estado contribuya con una porción del valor de las primas, con la intención de facilitar la adquisición de seguros por parte de los agricultores. La implementación de los subsidios puede hacerse de diferentes maneras. Un ejemplo interesante es el de España. En este país los subsidios son diferenciales, según si el agricultor desarrolla la actividad a “título principal”, si la contratación es colectiva o si se trata de un agricultor joven, entre otros criterios.

Otra forma de incidir en el desarrollo del mercado asegurador mediante subsidios a las primas puede ser dándoles prioridad a los pequeños agricultores de escasos recursos financieros. Pese a ser una modalidad compartible, se debe tener en cuenta que, desde el punto de vista de la técnica aseguradora y de la viabilidad comercial del instrumento, es deseable que participe la mayor cantidad posible de estratos de agricultores (agricultores de distintos tamaño) en la contratación de las pólizas de seguro (ley de los grandes números y principio de mutualidad).

Si los agricultores de mayor tamaño carecen de “cultura aseguradora” y no tienen ningún estímulo para ingresar en el circuito de estos instrumentos financieros, se dificulta uno de los principios básicos de la técnica aseguradora, que consiste en la mayor dispersión posible de riesgos y, por tanto, en la compensación de los daños que eventualmente se verifiquen. Ahora bien, partiendo de que las ayudas económicas deben privilegiar a los sectores de menores ingresos, quizás es atendible, para promover el ingreso de más agricultores de otro tamaño económico, concebir apoyos económicos por un plazo predeterminado. Considerar, por ejemplo, la posibilidad de que durante cinco años, y en forma de aportes decrecientes a las primas, por parte del Estado, se facilite el acceso a la contratación de seguros, por lo menos a los agricultores de tamaño medio. Ello con la esperanza de que, una vez culminado el apoyo, aquella “cultura” se logre modificar y estos agricultores perciban la contratación de seguros como un insumo más, que garantiza la estabilidad de sus ingresos, y no como un gasto innecesario.

4.1.2. En el plano técnico y comercial

Los actores relacionados con la actividad agropecuaria, y en particular con los riesgos asociados a ella, pueden vincularse de distintas formas. Para que un sistema destinado a brindar cobertura al sector agropecuario contra fenómenos climáticos logre un desarrollo sustentable, la experiencia internacional indica que lo deseable es contar con políticas de Estado que trasciendan administraciones particulares. Ejemplo de ello es el caso de España, país que, gracias a una “Ley de seguros agropecuarios”, cuenta con un sistema consolidado en el que, entre otros aspectos, destaca la participación conjunta de los sectores público y privado. Allí funciona una entidad gestora de seguros (Agroseguro) integrada por una serie de compañías aseguradoras y por el Estado, de manera tal que se conforma un pool que gestiona los riesgos en régimen de coaseguro. El seguro es voluntario, se comercializan las mismas pólizas a igual valor y se asumen las responsabilidades, según el capital accionario con el que participa cada uno de los integrantes. Además, el sistema español de seguros agropecuarios cuenta con la participación del Consorcio de Compensación de Seguros, entidad perteneciente al Ministerio de Hacienda, que actúa como reasegurador del pool, cubriendo los excesos de siniestralidad.

Por su parte, en el caso de México también se observa un esquema de participación público-privada, con roles bien definidos y, como elemento singular, la presencia de fondos de aseguramiento integrados por agricultores, que cuentan con reconocimiento legal para funcionar como entidad aseguradora y reciben un tratamiento particular por parte del Estado para calificar su gestión empresarial.

Dados los avances logrados en España y en México, pareciera que el sistema público-privado es el más adecuado para diseñar y aplicar instrumentos de cobertura de riesgos destinados al sector agropecuario.

El sistema de mercado se caracteriza por la poca diferenciación en la oferta de seguros entre zonas y cultivos, precios de productos flexibles, alta competencia y sin costo fiscal. En este sentido, vale la pena destacar como ejemplo que en Argentina y Uruguay, países con alta penetración de seguros agropecuarios, se le da prioridad a la cobertura de riesgos focalizados (no sistémicos), los cuales pueden ser asumidos por la actividad aseguradora sin apoyos estatales; por ejemplo, cobertura contra granizo y adicionales (vientos fuertes, heladas, incendio, etc.). Salvo en casos excepcionales, no se incursiona en eventos de carácter sistémico (como sequías

o excesos hídricos) o se da cobertura a actividades agropecuarias como las que desarrollan los pequeños agricultores. Lo mismo aplica para actividades que tienen un alto costo administrativo y comercial o que involucran un monto elevado de capital expuesto a riesgo (actividades productivas de capital intensivo, por ejemplo).

Con justificada razón, las empresas aseguradoras tratan de evitar cúmulos de riesgos (por ejemplo, pequeños o medianos agricultores que realizan actividades de capital intensivo en las cercanías de los mercados) o dar cobertura a producciones extensivas expuestas a riesgos sistémicos, como la ganadería, que, entre otros factores, implica una gran cantidad de capital expuesto simultáneamente a riesgos sistémicos y una enorme inversión en infraestructura de generación y análisis de datos, para poder diseñar una cobertura apropiada.

Por su parte, en los sistemas absolutamente intervenidos por el sector público, sobresale la ausencia de competencia, con las limitaciones de oferta que ello implica, el alto costo fiscal y la exposición a demandas sectoriales, muchas de las cuales no tienen sustento técnico ni comercial.

En cuanto a los sistemas de tipo público-privado, destacan los siguientes atributos:

- a. bajo costo fiscal,
- b. estabilidad del sistema a largo plazo, y
- c. limitada exposición a presiones sectoriales, habida cuenta de que los propios agricultores están integrados, de una forma u otra, al diseño y a la gestión del sistema.

4.2. Algunas sugerencias para el desarrollo de sistemas de gestión de riesgos en la agricultura

Un informe técnico realizado por el IICA con el fin de conocer las demandas de cooperación de los países de ALC en materia de gestión de riesgos agrícolas, en particular en lo que respecta al diseño e implementación de seguros agrícolas²⁵, arrojó una serie de necesidades que pueden resumirse como sigue:

- a. En materia de conocimiento e información, implementar actividades de capacitación en gestión de riesgos agropecuarios, así como poner énfasis en la difusión y el intercambio de experiencias nacionales e internacionales.
- b. Contribuir al diseño de instrumentos de gestión del riesgo, partiendo del análisis comparado de experiencias internacionales exitosas.
- c. En materia de fortalecimiento institucional, brindar apoyo en el diseño de unidades o entidades especializadas y en la formación de recursos humanos.
- d. Contribuir al diseño de proyectos piloto de seguros agropecuarios y a su implementación.
- e. En materia de evaluación de instrumentos, evaluar la consistencia de los instrumentos diseñados y estimar su impacto entre los beneficiarios.

También se pidió apoyar el desarrollo de redes técnicas interinstitucionales, de ámbito regional e internacional, a fin de coordinar esfuerzos para contribuir al diseño y al desarrollo

25. Vila, F; Otero, M; Hatch, D; García-Winder, M. 2011. *Gestión de riesgos y seguros agrícolas: relevamiento de necesidades, análisis de demandas y propuestas de líneas de acción*. IICA. San José, CR.

de instrumentos de gestión de riesgos en el sector agropecuario, bajo la modalidad de bienes públicos regionales.

Por último, es probable que el lento avance que registran los países en materia de gestión de riesgos y seguros agropecuarios obedezca no solo a la complejidad del tema, sino a la escasa información disponible. Falta formación al respecto, y habría que añadir que en ALC son pocos los ámbitos académicos y de investigación que abordan de manera integral la multiplicidad de aspectos que componen un riesgo productivo, así como sus consecuencias económicas y sociales.

De corregirse esta situación, quizás los países estarían en mejores condiciones de crear instancias capaces de hacerles comprender a los sectores públicos y productivos, con argumentos sólidos, lo importante que resultan los sistemas de coberturas de riesgos agropecuarios para la estabilidad de los ingresos de los agricultores y, por tanto, para el desarrollo del sector.

Impreso en la Imprenta del IICA
Sede Central, San José, Costa Rica
Tiraje: 350 ejemplares



Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Dirección de Cooperación Técnica
Programa de Agronegocios y Comercialización

Sede Central. Apartado Postal 55-2200
San José, Vázquez de Coronado, San Isidro 11101 — Costa Rica
Tel.: (506) 2216 0222 / Fax: (506) 2216 0233
Dirección electrónica: iicahq@iica.int
www.iica.int